

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2014-4803	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana Resolución de delegación de atribuciones del alcalde.	Pág. 10170
CVE-2014-4743	Ayuntamiento de Santander Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.	Pág. 10171
CVE-2014-4746	Decreto de la Alcaldía de delegación provisional de funciones en materia de contratación y patrimonio.	Pág. 10172
CVE-2014-4791	Ayuntamiento de Valdeolea Acuerdo de delegación de atribuciones del Pleno.	Pág. 10173

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CVE-2014-4741	Ayuntamiento de los Corrales de Buelna Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Arquitecto.	Pág. 10174
CVE-2014-4939	Resolución de Alcaldía de 27 de marzo de 2014 por la que se pospone la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se efectúan correcciones en la Resolución de la Alcaldía de 28 de febrero de 2014 que designa la composición del Tribunal Calificador para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Cabo de la Policía Local.	Pág. 10177

2.3.OTROS

CVE-2014-4749	Ayuntamiento de Torrelavega Aprobación definitiva de modificación de la plantilla municipal y de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la creación de la plaza de Ingeniero de Obras Públicas y modificación del puesto de Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad.	Pág. 10179
----------------------	--	------------

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2014-4792	Ayuntamiento de Cabuérniga Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual en Montes de Utilidad Pública. Expediente 30/2014.	Pág. 10181
CVE-2014-4795	Ayuntamiento de Cartes Anuncio de enajenación de aprovechamientos maderables del monte de Utilidad Pública Dehesa y Rupila número 356 para 2014.	Pág. 10183
CVE-2014-4848	Ayuntamiento de Herrerías Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de un permiso de caza.	Pág. 10185
CVE-2014-4794	Ayuntamiento de Ribamontán al Mar Anuncio de licitación para explotación de servicios de temporada en las playas para 2014.	Pág. 10186

- CVE-2014-4796** **Concejo Abierto de Mata de Hoz**
Anuncio de enajenación del aprovechamiento forestal AF-UOM/2014/239/1, La Tabla número 239 del Plan Anual de Aprovechamientos para 2014. Pág. 10188

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

- CVE-2014-4847** **Ayuntamiento de Laredo**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/14. Pág. 10190

- CVE-2014-4837** **Ayuntamiento de Marina de Cudeyo**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal. Pág. 10191

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

- CVE-2014-4262** **Servicio Cántabro de Empleo**
Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-28/2014. Pág. 10193

- CVE-2014-4263**
Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-24/2014. Pág. 10194

- CVE-2014-4264**
Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-30/2014. Pág. 10195

- CVE-2014-4265** **Agencia Cántabra de Administración Tributaria**
Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros. Pág. 10196

- CVE-2014-4266**
Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 200/13. Pág. 10198

- CVE-2014-4267**
Notificación de liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD, y otros. Pág. 10200

- CVE-2014-4428**
Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 57, de 24 de marzo de 2014, de citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Pág. 10202

- CVE-2014-4431**
Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros. Pág. 10203

- CVE-2014-4558**
Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros. Pág. 10205

- CVE-2014-4559**
Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Subasta 215/2013. Pág. 10208

- CVE-2014-4560**
Notificación por comparecencia de providencias de apremio y otros. Pág. 10211

- CVE-2014-4653**
Notificación por comparecencia. Providencias de apremio y otros. Pág. 10213

- CVE-2014-4655**
Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Subasta 208/13. Pág. 10215

- CVE-2014-4760**
Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 209/13. Pág. 10218

- CVE-2014-4712** **Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria**
Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 397983.39/13 y otros. Pág. 10220

- CVE-2014-4193** **Ayuntamiento de Arenas de Iguña**
Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores. Pág. 10224

- CVE-2014-4072** **Ayuntamiento de Arnauero**
Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2013. Notificación 1/14-V. Pág. 10226

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

CVE-2014-4074	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2013. Notificación 2/14-V.	Pág. 10227
CVE-2014-4478	Ayuntamiento de Camargo Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio por suministro de agua 2011 y 2012.	Pág. 10228
CVE-2014-4479	Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01052194485.	Pág. 10242
CVE-2014-4480	Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01057736627 y otros.	Pág. 10243
CVE-2014-4481	Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes. Envío CD01057736629 y otros.	Pág. 10244
CVE-2014-4396	Ayuntamiento de Cartes Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones LQIBUCA13B.	Pág. 10249
CVE-2014-4353	Ayuntamiento de Herrerías Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores.	Pág. 10250
CVE-2014-4076	Ayuntamiento de Laredo Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 50/11 y otros.	Pág. 10252
CVE-2014-4611	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 21776332 y otros.	Pág. 10253
CVE-2014-4612	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de pensiones. Expediente 826/13 y otro.	Pág. 10254
CVE-2014-4613	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 42/14 y otros.	Pág. 10255
CVE-2014-4614	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 6/14 y otros.	Pág. 10256
CVE-2014-4615	Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Envío postal 21603320 y otros.	Pág. 10257
CVE-2014-4737	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 667/11 y otros.	Pág. 10258
CVE-2014-4738	Ayuntamiento de Medio Cudeyo Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2026152 y otros.	Pág. 10259
CVE-2014-4304	Ayuntamiento de Noja Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación CD00931225382.	Pág. 10260
CVE-2014-4306	Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación CD00931225035.	Pág. 10261
CVE-2014-3970	Ayuntamiento de Piélagos Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1401000099.	Pág. 10262
CVE-2014-3971	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1432000001.	Pág. 10263
CVE-2014-3972	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1310000355.	Pág. 10264
CVE-2014-3973	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Relación 13EMSS01B.	Pág. 10265
CVE-2014-4182	Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Ejecución Subsidiaria 2/2013.	Pág. 10270
CVE-2014-4243	Citación para notificación de Tasas de Agua y Alcantarillado del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y Tasa por Expedición de Documentos Varios. Expediente 720/14 y otros.	Pág. 10271

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

CVE-2014-4550	Ayuntamiento de Piélagos Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Relación 13EMCC02B.	Pág. 10274
CVE-2014-4397	Ayuntamiento de Polanco Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio CDPOL04/13.	Pág. 10277
CVE-2014-4398	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio CDPOL05/13.	Pág. 10278
CVE-2014-4531	Ayuntamiento de Reinosa Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio-requerimiento de pago. Remesa 3T/13 y otros.	Pág. 10279
CVE-2014-4227	Ayuntamiento de Santander Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 5134/2012.	Pág. 10280
CVE-2014-4308	Citación para notificación por comparecencia de anulación, requerimiento de subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio. Expediente 16137/2013 y otros.	Pág. 10282
CVE-2014-4311	Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso de reposición interpuesto ante la providencia de apremio. Expediente 15845/2013 y otros.	Pág. 10283
CVE-2014-4399	Notificación de apremio administrativo-valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad. Expediente 1519/2003 y otros.	Pág. 10284
CVE-2014-4616	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B. 09/317 y otros.	Pág. 10285
CVE-2014-4668	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 32197/2011.	Pág. 10287
CVE-2014-4669	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 467/2012.	Pág. 10289
CVE-2014-4670	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 19128/2012 y otros.	Pág. 10291
CVE-2014-4801	Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos y Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales cuando se trate de Actividades No Sujetas a Autorización o Control Previo, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento. Expediente 56/14/455 y otros.	Pág. 10292
CVE-2014-4932	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 2192/2012 y otros.	Pág. 10294
CVE-2014-4934	Citación para notificación de aporte de documentos a la solicitud de fraccionamiento de pago. Expediente 27220/2013.	Pág. 10295
CVE-2014-4033	Ayuntamiento de Santillana del Mar Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingresos directos. Relación 13BOPID2.	Pág. 10296
CVE-2014-4080	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 13BOPAP2.	Pág. 10297
CVE-2014-4472	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 14BOPAP1.	Pág. 10301
CVE-2014-4168	Ayuntamiento de Santoña Notificación por comparecencia de embargo de bienes. Notificación 3/14-E.	Pág. 10305
CVE-2014-4363	Citación para notificación por comparecencia de embargo de salarios. Notificación 04/14-E.	Pág. 10306

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

CVE-2014-4112	Ayuntamiento de Torrelavega Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20120940.	Pág. 10309
CVE-2014-4401	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20090732.	Pág. 10310
CVE-2014-4402	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20110207.	Pág. 10311
CVE-2014-4194	Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores.	Pág. 10312

CVE-2014-4617	Oficina Liquidadora de Castro Urdiales Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3902 2013/1089.	Pág. 10314
----------------------	---	------------

4.4.OTROS

CVE-2014-4776	Ayuntamiento de Valdeolea Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Aguas.	Pág. 10315
----------------------	--	------------

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CVE-2014-4730	Instituto Cántabro de Servicios Sociales Notificación de resolución de expediente de desestimiento de Renta Social Básica. Expediente 2013/1698 y otros.	Pág. 10316
----------------------	--	------------

7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

CVE-2014-4541	Ayuntamiento de Astillero Aprobación definitiva del estudio de detalle en la calle Francisco Díaz Pimienta, 13 de Astillero.	Pág. 10317
----------------------	--	------------

CVE-2014-4778	Ayuntamiento de Polanco Citación para notificación por comparecencia de expediente de limpieza de finca. Expediente 1130/13.	Pág. 10319
----------------------	--	------------

CVE-2014-4410	Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera Información pública en expediente de legalización de vivienda unifamiliar en barrio de Boria. Expediente 452/2014.	Pág. 10320
----------------------	---	------------

CVE-2014-4089	Ayuntamiento de Villacarriedo Información pública de solicitud de licencia de ampliación de instalación ganadera en Santibañez de Villacarriedo.	Pág. 10321
----------------------	--	------------

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CVE-2014-4726	Confederación Hidrográfica del Cantábrico Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua de manantial en Rumayor en Luzmela, término municipal de Mazcuerras. Expediente A/39/09116.	Pág. 10322
----------------------	---	------------

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

7.5.VARIOS

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte**
- CVE-2014-4734** Información pública de expediente para la inclusión de la iglesia de Santa María, en la localidad de Soano, término municipal de Arnüero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado. Pág. 10323
- Ayuntamiento de Castro Urdiales**
- CVE-2014-4732** Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/76/2014. Pág. 10324
- Ayuntamiento de Medio Cudeyo**
- CVE-2014-3819** Información pública de licencia para comercio al por mayor de productos alimenticios en el Polígono Industrial de Heras. Pág. 10325
- Ayuntamiento de Meruelo**
- CVE-2014-4735** Notificación para la renovación de las inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Pág. 10326
- Ayuntamiento de Noja**
- CVE-2014-4822** Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de restaurante a bar-restaurante en Noja. Pág. 10327
- Ayuntamiento de Santander**
- CVE-2014-4802** Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Pág. 10328
- Ayuntamiento de Santoña**
- CVE-2014-4736** Notificación infructuosa a titulares de vehículos abandonados en vía pública. Pág. 10329
- Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona**
- CVE-2014-4548** Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Caracter Extraordinario. Pág. 10331

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-4803 *Resolución de delegación de atribuciones del alcalde.*

Por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2014 se adoptó la siguiente:

Dado el deber de abstención apreciado por Alcalde en aplicación del artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, cuya motivación consta en el Decreto de Alcaldía de 8 de mayo de 2009, que se fundamenta en su condición de propietario de una vivienda en Urbanización colindante a la Urbanización "Las Pérgolas", con la que se mantuvieron ciertos conflictos de intereses, tal y como se acredita en el citado Decreto; para ejercitar las atribuciones relativas a la ejecución forzosa de la resolución de Alcaldía de 14 de mayo de 2007 por la que se ordenó a la Comunidad de Propietarios "Las Pérgolas", la demolición en diez días del cierre para el acceso norte a la urbanización, ratificada por resolución posterior de 31 de agosto de 2007, en vía de recurso de reposición que desestimaba el mismo.

Por tal motivo considero necesario efectuar la delegación de competencias, en el primer teniente de alcalde D. Antonio Arroyo Castanedo.

Por todo lo cual y a los efectos previstos al artículo 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente dispongo:

Primero.- Delegar permanentemente en el primer teniente de alcalde, D. Antonio Arroyo Castanedo, todas las competencias que a esta Alcaldía le atribuye la legislación sobre de Régimen Local, respecto a todas las actuaciones relacionadas con la ejecución forzosa de las resoluciones recaídas en el expediente 32/134/04.

Segundo.- Notifíquese al primer teniente de alcalde, D. Antonio Arroyo Castanedo.

Tercero.- Publíquese en el BOC, sin perjuicio de la vigencia de la presente en el momento de su adopción.

Santa Cruz de Bezana, 27 de marzo de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/4803

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4743 *Decreto de la Alcaldía de delegación de funciones.*

Ausentándome de la Ciudad el 10 y 11 de marzo de 2014, conforme al artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, artículo 12 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normas concordantes, vengo en resolver:

1º) Delegar en D. César Díaz Maza, primer teniente de alcalde, las funciones de esta Alcaldía, que asumirá el 10 y 11 de marzo de 2014.

2º) La delegación conferida se comunicará al interesado y se cumplimentarán los demás trámites legales oportunos.

El alcalde (ilegible).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

[2014/4743](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4746 *Decreto de la Alcaldía de delegación provisional de funciones en materia de contratación y patrimonio.*

En el marco de las reglas previstas en el Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración del municipio de Santander, y demás normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de régimen local, por esta Alcaldía se adopta el siguiente

DECRETO

Delegar en Dña. Ana María González Pescador, Concejala de Economía, Hacienda y Personal, durante la ausencia por la baja maternal de Dña. Marta González Olalla, concejala de Contratación y Patrimonio, las facultades en materia contratación, compras y patrimonio, así como la autorización y disposición del gasto en estas materias; excepto en asuntos indelegables por precepto legal.

La delegación surtirá efecto desde la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de dar cuenta de ello al Pleno en la primera sesión que celebre.

Santander, 21 de marzo de 2014.

El alcalde (ilegible).

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (ilegible).

2014/4746

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2014-4791 *Acuerdo de delegación de atribuciones del Pleno.*

En aplicación del artículo 51.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en materia de delegación de las atribuciones del Pleno, se publica el acuerdo plenario adoptado en sesión extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2014 por el que se acuerda:

"PRIMERO.- Delegar en la Alcaldía la aprobación del proyecto de construcción de nueva fosa séptica de aguas residuales en Cuenca y conexión de redes existentes en Mataporquera, declaración de la disponibilidad de los terrenos o, en su caso, la disposición de las autorizaciones precisas para la ejecución de la obra así como el compromiso de que, una vez entregada la obra por el contratista al Gobierno de Cantabria, el Ayuntamiento se hará cargo de su mantenimiento y conservación.

SEGUNDO.- Delegar en la Alcaldía la tramitación y aprobación del expediente de declaración de necesidad de ocupación."

Valdeolea, 14 de marzo de 2014.

El alcalde,

Fernando Franco González.

[2014/4791](#)

CVE-2014-4791

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-4741 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Arquitecto.*

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de las publicadas en el B.O.C. de fecha 17 de febrero de 2014, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión por el procedimiento de oposición, en régimen de funcionario interino de una plaza de arquitecto, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento por fallecimiento del titular de la misma, encuadrada en la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, grupo A1, denominación Arquitecto, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelve:

ÚNICO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figuran en esta resolución:

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

ADMITIDOS/AS:

Aguayo Reina, Pedro Manuel	20.196.038-Z
Agüero Garallar, Iván	20.193.489-H
Alonso García, Carlos	72.075.215-T
Andrés Pérez, Rosa María	13.933.999-R
Arce Argüeso, Raquel	72.061.998-P
Carnero Fernandez, Francisco Javier	00.386.929-T
Cuesta Ferrero, Ángel	72.145.367-W
Dorado Anero, Ángela Palmira	02.522.841-V
Fernández-Valls Gómez, Francisco José	72.130.413-K
García Álvarez, Blanca	50.745.994-J
García de los Salmones Gutiérrez, Sonia	13.935.555-Q
González Ceballos, Marta	44.501.853-G
González Espada, Luis	52.870.650-K
González García, Lorena	72.046.555-K
González Moral, Regina María	78.616.884-D
Gurruchaga Arribas, María	72.080.019-C
Herrera Melero, Rubén	71.136.145-C
Herrero Gancedo, José Ángel	09.323.390-H
Hilario Lorenzo, Amaia	14.610.506-D
Labastida Cimiano, María	13.789.659-D
Lazo Iglesias, Azul	11.440.571-A
Limeres Gil, Raquel	50.972.470-P
Martínez González, Cristina	09.399.388-R
Martínez Rodríguez, Noelia	13.936.586-N
Martínez Velasco, José Alberto	13.916.562-K
Matabuena Santos, José Luis	11.930.265-G
Monzón Mayor, Daniel	78.493.644-A
Pomeda Matellanes, Minerva	71.025.871-P
Ramos Ortiz, José Antonio	08.872.682-H
Rodríguez González, Fernando-Lucas	10.022.706-L
Rodríguez Lantarón, Eduardo	13.982.481-E
Rojo Noriega, Belén	72.087.370-B
Rueda Aguilar, José Adrián	73.458.021-T
Sánchez Mazorra, Marina	20.209.042-T
Serrano Vélez de Mendizábal, Amaia	16.594.657-L
Solana García de los Ríos, Laura	72.059.470-X
Terán Ruiz, Sergio	13.942.913-Z

EXCLUIDOS/AS:

Alcalde Gutiérrez, Paula	72.142.820-P (1)
Coll Valdrich, Víctor	44.714.606-F (2)
De Sigmaringa Sabio, Javier	02.667.701-T (1)
García Fernández, Tulio José	71.525.839-W (3)
García Romero, Carlos Alberto	13.939.411-P (2)
González Gómez, Victoria	13.164.730-J (5)
López de la Calzada, Manuel Antonio	09.699.772-M (4)
Louzán Saavedra, Sergio	46.899.452-Z (4)
Maestro Colina, Juan Antonio	20.219.128-N (4)
Mendo Calvo, Inés	12.744.234-A (2)
Pérez Hernández, Nuria	15.399.389-S (3)
Vidal Peña, Clara	72.145.824-E (1)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Causas de exclusión:

1) No aportar fotocopia compulsada de la titulación de Arquitecto Superior o de grado en Arquitectura (o en su defecto certificación supletoria provisional expedida por el Rector correspondiente que sustituya al título).

2) La instancia no se adapta al modelo que se determina en el Anexo II de las Bases.

3) No aportar certificado del Servicio Público de Empleo Estatal, que acredite que no percibe ningún tipo de prestación o subsidio.

4) Falta fotocopia compulsada del reverso de la titulación de Arquitecto Superior.

5) La fotocopia del reverso del DNI no está compulsada.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente relación en el Boletín Oficial de Cantabria, los aspirantes excluidos/as pueden subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

Los Corrales de Buelna, 26 de marzo de 2014.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

[2014/4741](#)

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-4939 *Resolución de Alcaldía de 27 de marzo de 2014 por la que se pospone la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y se efectúan correcciones en la Resolución de la Alcaldía de 28 de febrero de 2014 que designa la composición del Tribunal Calificador para la provisión por concurso-oposición de una plaza de Cabo de la Policía Local.*

Visto el estado del expediente para la provisión mediante concurso-oposición por promoción interna de una plaza de cabo de Policía Local.

Vista la Resolución de Alcaldía de 28/02/2014 por la que se designa el Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio para la provisión mediante concurso-oposición, por promoción interna de una plaza de Cabo de la Policía Local, publicada en el BOC de fecha 12/03/2014.

Visto el escrito de fecha 19/03/2014, presentado por D. Tomás Gutiérrez Gómez de solicitud de aplazamiento de la celebración del primer ejercicio del concurso-oposición, con número de entrada 14/1685, en el Registro General del Ayuntamiento; del siguiente tenor literal:

"...Que el mismo día 10 del presente mes, precisamente preparando dichas pruebas he sufrido una rotura del músculo semimembranoso de la pierna izquierda, como se puede comprobar en el anexo que apporto..... Por este motivo solicito el aplazamiento de la fecha de dicha prueba, con el fin de poder recuperar dicha lesión de forma adecuada en dicha oposición."

Considerando que el interesado es el único aspirante a la plaza convocada y que en el anexo que acompaña a su solicitud de aplazamiento no figura el tiempo de recuperación de la lesión sufrida el pasado 10 de marzo del año en curso.

Considerando que el Informe médico aportado con posterioridad por el interesado, a requerimiento de esta Alcaldía, dictamina que D. Tomás Gutiérrez Gómez está en proceso de recuperación con una duración aproximada de más o menos un mes.

Considerando que de conformidad con lo previsto en la Resolución de Alcaldía de 28/02/2014, publicada en el BOC de fecha 12/03/2014, la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición estaba prevista para el día 2 de abril del 2014.

Considerando, en otro orden de cosas, que se ha advertido error en el texto de la citada Resolución de Alcaldía de 28/02/2014.

Considerando que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelve:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de aplazamiento de las pruebas físicas fijadas para el día 2 de abril de 2014, presentada por D. Tomás Gutiérrez Gómez, posponiendo la fecha de celebración de las mismas que se corresponden con la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

SEGUNDO.- El Tribunal se reunirá a las 09,00 horas del día 1 de abril de 2014 para la valoración de méritos de la fase de concurso, tal y como estaba previsto.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

TERCERO.- Por su parte, al posponerse la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, ésta tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2014, a las 09,00 horas, en la Piscina Municipal Cubierta, sita en la calle San Fernando, s/n, de esta localidad de Los Corrales de Buelna, debiendo comparecer el aspirante provisto del Documento Nacional de Identidad.

Para participar en este ejercicio, el mismo día de su realización y con carácter previo a la ejecución de las pruebas, el aspirante deberá aportar al tribunal calificador, Certificado Médico Oficial en el que se indique que el aspirante se encuentra en condiciones adecuadas para realizar las pruebas físicas relativas al primer ejercicio. La falta de aportación de dicho Certificado impedirá la realización de las pruebas y, por tanto, la eliminación del aspirante.

CUARTO.- Proceder a efectuar las oportunas correcciones en el texto de la Resolución de Alcaldía de 28/02/2014, publicada en el BOC el 12/03/2014, en el apartado "Primero... Vocales", en los siguientes términos:

Donde dice:

Vocales: Cinco funcionarios de la misma o superior categoría que la plaza que se convoca.

Titular:....//...

Suplente: Estela Cobo Berzosa, secretaria del Ayuntamiento de Medio Cudeyo.

Debe decir:

Vocales: Cinco funcionarios de la misma o superior categoría que la plaza que se convoca.

Titular:....//...

Suplente: Estela Cobo Berzosa, secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

QUINTO.- Notifíquese la presente resolución al interesado y publíquese la misma en el BOC, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos, habida cuenta que se ha procedido a la rectificación de la resolución arriba referenciada.

SEXTO.- Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto; sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los Corrales de Buelna, 27 de marzo de 2014.

La alcaldesa,

María Mercedes Toribio Ruiz.

2014/4939

CVE-2014-4939

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4749 *Aprobación definitiva de modificación de la plantilla municipal y de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la creación de la plaza de Ingeniero de Obras Públicas y modificación del puesto de Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria fecha 29 de noviembre de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación con carácter inicial, de la modificación de la plantilla de personal municipal.

Tomado conocimiento de alegación formulada durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria nº 247, de fecha 26-12-2013, la misma ha sido resuelta en el Pleno de la Corporación de fecha 28/02/2014, acordando lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento de Torrelavega en sesión ordinaria celebrada con fecha 29/11/2013, siguiente:

"Primero.- Modificar la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de crear la siguiente plaza de personal funcionario:

- A) Personal funcionario:
 - a.1) Escala de Administración Especial:
 - a.1.1.) Subescala Técnica
- Subgrupo A1 - Clase Superior:
- Ingeniero de Obras Públicas. Número de plazas: 1.

Segundo.- Modificar la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de amortizar la siguiente plaza de personal funcionario:

- A) Personal funcionario:
 - a.1) Escala De Administración Especial:
 - a.1.1.) Subescala Técnica
- Subgrupo A2 - Clase Media:
- Aparejador. Número de plazas: 1.

Tercero.- Modificar la relación de puestos de trabajo municipal (Catálogo de Puestos de Trabajo) en el sentido de crear el puesto de trabajo denominado "Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad" definido conforme a la ficha descriptiva incorporada al expediente."

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

2º.- Publíquese Anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y tablón de edictos de la Corporación para general conocimiento.

Torrelavega, 24 de marzo de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

[2014/4749](#)

CVE-2014-4749

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2014-4792 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual en Montes de Utilidad Pública. Expediente 30/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2014, aprueba el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación (el precio más alto), del aprovechamiento forestal correspondiente al monte de Utilidad Pública nº 8, denominado "Ruviaña" en el sitio de Pinar del Leonés, para la enajenación de 5.262 pies (8.853 m3) de pino insigne.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría.
 - 2.- Domicilio: 39510 Valle, Cabuérniga.
 - 3.- Teléfono: 942 706 001.
 - 4.- Telefax: 942 706 002.
 - 5.- Correo electrónico: ayunt.cabuerniga@gmail.com
 - 6.- Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://cabuerniga.sedelectronica.es>
 - 7.- Fecha límite de obtención de documentación e información: La que coincida con el último día del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 30/2014.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Administrativo especial. Enajenación de maderas.
 - b) Descripción: 5.262 pies de pino insigne, con un volumen de 8.853 m3, a riesgo y ventura del adjudicatario, en el lugar Monte del Leonés, del Monte de Utilidad Pública Ruviaña, número 8, por el precio base de 203.619,00 euros.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1.- Domicilio: Monte de U. P. número 8, lugar Pinar del Leonés.
 - 2.- Localidad y código postal: Cabuérniga 39510.
 - d) Plazo de ejecución/entrega: 1 año desde la adjudicación.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Un único criterio, el precio más alto ofertado.

4. Tipo de licitación: 203.619,00 euros, siendo de cuenta del adjudicatario el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

5. Garantías exigidas.

- a) Provisional (importe): 4.072,38 euros.
- b) Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Detallada en el pliego de cláusulas administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se retrasará a todos los efectos hasta el siguiente día hábil.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cabuérniga.
 - 1.- Dependencia: Registro General.
 - 2.- Domicilio: Valle, s/n.
 - 3.- Localidad y código postal: 39510 Cabuérniga (Cantabria).
- c) Modelo de proposición y documentación complementaria: Se detallan en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas.

8. Apertura de ofertas: La apertura de proposiciones se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se retrasará a todos los efectos hasta el siguiente día hábil.

9. Gastos de publicidad e impuestos: A cargo del adjudicatario el pago de los anuncios y el porcentaje del IVA aplicable al precio de adjudicación.

Cabuérniga, 26 de marzo de 2014.

El alcalde,
Gabriel Gómez Martínez.

2014/4792

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2014-4795 *Anuncio de enajenación de aprovechamientos maderables del monte de Utilidad Pública Dehesa y Rupila número 356 para 2014.*

Enajenación de aprovechamientos maderables año 2014 del monte de utilidad pública "Dehesa y Rupila", número 356, perteneciente al municipio de Cartes, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

1.- Órgano de adjudicación: El alcalde del Ayuntamiento de Cartes.

Por resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2014 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto de los aprovechamientos maderables del monte de Utilidad Pública Dehesa y Rupila, número 356 del CUP de este Ayuntamiento. Se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio más alto.

2.- Objeto del contrato: La enajenación de los aprovechamientos maderables incluidos en el Plan de aprovechamientos de los montes de utilidad pública para el año 2014, que incluye cuatro lotes, para los cuales se presentará oferta por separado para cada uno de ellos:

Lote	Especie	Pies	Volumen	Sitio/Consortante	Modo liquidación	Valor €
1	Pino insigne	2.920	3.074 mc	S. Cipriano (La Llana)	Riesgo y Ventura	66.900,00
2	P. insigne y E. blanco	1.551 y 2.029	820 y 1.324 mc		Riesgo y Ventura	37.725,00
3	E. blanco	1.367	257 mc	José A. Ruiz Gutiérrez	Riesgo y Ventura	6.617,00
4	P. larico y P.insigne	0 y 0	602 y 303 mc		Riesgo y Ventura	905,00

El plazo de ejecución será de 10 meses desde la adjudicación.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación, el de precio más alto.

4.- Garantías:

a) Provisional: No se exigirá garantía provisional.

b) Definitiva: Los licitadores que resulten adjudicatarios de algún lote deberán prestar una garantía del 5% del importe de la adjudicación, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Complementaria: No se exigirá garantía complementaria.

5.- Presentación de ofertas:

a) Plazo de presentación: En las oficinas municipales, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

CVE-2014-4795

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

b) Modelo de proposición: Conforme al que se contiene en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Documentación: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato.

6.- Apertura de ofertas: En el salón de actos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del cuarto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente, se procederá a la apertura del sobre A (documentación). El acto público de apertura del sobre B (oferta económica) será a las 13,00 horas de ese mismo día, salvo que se observasen defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, que tendrá lugar al cuarto día hábil después de la apertura del sobre A, si coincidiese en sábado o festivo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

7.- Gastos e impuestos: Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

8.- Condiciones específicas: Además del pliego de cláusulas económico administrativas, será de aplicación lo previsto en la resolución de 2 de enero de 2014 de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos y cuanto señalan los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas.

Cartes, 18 de marzo de 2014.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2014/4795](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2014-4848 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la adjudicación de un permiso de caza.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de marzo de 2014 se ha acordado sacar a licitación, mediante procedimiento abierto, la adjudicación del siguiente permiso de caza, correspondiente al Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada cinegética 2014/2015:

— Un permiso de caza de corzo, macho, no medallable, en la modalidad de rececho.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Herrerías.

2. Presupuesto base de licitación:

— Permiso para caza de corzo (macho no medallable): 200,00 euros, más IVA.

3. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del décimo día natural posterior al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Herrerías.

d) Modelo de proposición: Ajustado al modelo recogido en el citado pliego de condiciones.

4. Información sobre la licitación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Herrerías y página web municipal: www.aytoherrerias.es.

Puente El Arrudo (Cantabria), 25 de marzo de 2014.

El alcalde-presidente,

Juan Francisco Linares Buenaga.

2014/4848

CVE-2014-4848

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2014-4794 *Anuncio de licitación para explotación de servicios de temporada en las playas para 2014.*

1.- Objeto: La licitación tiene por objeto la autorización para la instalación y explotación de servicios de temporada en las playas del T. M. de Ribamontán al Mar, en la forma y con las condiciones que en el presente pliego se establece.

Los puestos objeto de licitación son los siguientes:

UBICACIÓN

PUESTOS DE HELADOS Y REFRESCOS

1. Aparcamiento Playa de Loredó.
2. Aparcamiento Municipal Playa Los Tranquilos Loredó.

PUESTO FIJO DESMONTABLE DE TEMPORADA.

3. Chiringuito Playa de Galizano.

VENTA AMBULANTE DE BEBIDAS Y REFRESCOS.

4. Playas de Langre.

2.- Plazo de la autorización: desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 15 de octubre de 2014.

3.- Procedimiento de adjudicación: abierto, siendo el único criterio de adjudicación el canon más alto.

4.- Canon mínimo: El canon de la autorización por cada una de las modalidades de ocupación del dominio público, se fija al alza, en los siguientes importes:

UBICACIÓN	LICITACIÓN
1. Aparcamiento Playa de Loredó	3.000 €.
2. Aparcamiento Playa de Los Tranquilos	1.500 €.
3. Chiringuito Playa de Galizano	3.000 €.
4. Venta ambulante Playas de Langre	120 €.

Con independencia del canon a abonar al Ayuntamiento, será a cargo del adjudicatario de los puestos de Loredó y Galizano, el abono de la tasa por ocupación del Dominio Público en la cuantía establecida por la Demarcación de Costas en la autorización al Ayuntamiento para la explotación de los servicios de temporada del año 2014 concretados en:

— Para los puestos: 120,20 €/m² de superficie de ocupación de cada puesto y 60,10 €/m² de superficie de ocupación de mesas y sillas, en su caso.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Los adjudicatarios abonarán las tasas fijadas por la Demarcación de Costas para la realización de la comprobación del replanteo (89,83 €) y la práctica del reconocimiento (89,83 €).

5.- Garantías.

Fianza provisional.- La garantía provisional será de 300,51 €.

La garantía provisional sólo se podrá constituir en metálico y deberá depositarse en la Tesorería Municipal.

Fianza definitiva.- Igual de la provisional.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

b) Domicilio: Avenida del Ayuntamiento, nº 25.

c) Localidad y código postal: Carriazo 39150.

d) Teléfono: 942 505 254.

e) Fax: 942 505 267

f) Perfil del contratante: www.ribamontanalmar.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la base 14ª del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 h. y los sábados de 9 a 13 h.

2. Domicilio: Avenida del Ayuntamiento, nº 25.

3. Localidad y código postal: Carriazo 39150.

8.- Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

b) Domicilio: Avenida del Ayuntamiento, nº 25.

c) Localidad y código postal: Carriazo 39150.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la finalización de presentación de proposiciones, con el objeto de proceder a la apertura del sobre B, salvo que se hubiesen presentado ofertas por correo, en cuyo caso se celebrará el acto de apertura de sobre B), en la fecha y hora señaladas por el órgano competente para otorgar las autorizaciones que será comunicada a todos los licitadores mediante fax o correo electrónico.

e) Hora: 12 horas.

9.- Gastos de anuncios: De los adjudicatarios.

Ribamontán al Mar, 26 de marzo de 2014.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2014/4794

CVE-2014-4794

CONCEJO ABIERTO DE MATA DE HOZ

CVE-2014-4796 *Anuncio de enajenación del aprovechamiento forestal AF-UOM/2014/239/1, La Tabla número 239 del Plan Anual de Aprovechamientos para 2014.*

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de Utilidad Pública número 235 conocido como "La Tabla" sito en Mata de Hoz (Valdeolea) conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Concejo Abierto de Mata de Hoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia.
- c) Obtención de documentación e información: Concejo Abierto de Mata de Hoz:
 - 1.- Localidad y código postal: Mata de Hoz 39418.
 - 2.- Teléfono:

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Enajenación de aprovechamiento forestal.
- b) Descripción del objeto:

Lote único.

Cosa Cierta: Árboles en pie de pino silvestre en 21,0 ha.

Volumen: 1.100 metros cúbicos.

Precio base: Ocho mil ochocientos euros (8.800,00 €).

Lugar: Rodal, 43.

Modalidad: A resultados de la medición y liquidación final.

Plazo de ejecución: 12 meses desde la adjudicación definitiva.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Subasta al alza.

4. Importe del contrato:

- a) Importe total: 8.800,00 euros, cargas tributarias excluidas.

5. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.
- b) Modalidad de presentación: Cualquiera de las previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- c) Lugar de presentación: Concejo Abierto de Mata de Hoz.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

6. Apertura de las ofertas.

- a) Dirección. Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdeolea.
- b) Localidad y código postal. Plaza del Ayuntamiento, 1, Mataporquera (Valdeolea, Cantabria).
- c) Fecha y hora: Vigésimo día hábil a aquel en que termine el plazo para presentar las ofertas, a las 12,00 horas.

7. Otras informaciones:

- a) Garantía provisional: 2% del precio base de licitación.
- b) Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

Mata de Hoz, 11 de marzo de 2014.

El presidente,

Juan Lorenzo Robles del Barrio.

2014/4796

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4847 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/14.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de marzo de 2014, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/14, dentro del presupuesto general de 2014, cuyo importe es de 1.898.996,66 euros.

El citado expediente estará expuesto al público por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el R.D.L 2/2004, de 5 de marzo y R.D. 500/90, de 20 de abril, durante los cuales los interesados podrán, examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Laredo, 28 de marzo de 2014.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.

2014/4847

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2014-4837 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículos 169 y 170 y en la Disposición Adicional 16 de la Ley 7/85, habida cuenta de que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2014 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2014.

Finalizado el plazo de exposición pública de 15 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio correspondiente al acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria número 45 de fecha 6 de marzo de 2014, se eleva dicho acuerdo a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el citado plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación ante el juzgado contencioso administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3º de RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales así como artículo 20.1º del RD 500/90, de 20 de abril se hace público el siguiente resumen por capítulos del mismo:

ANEXO PRIMERO:

PRESUPUESTO 2014		INGRESOS
Capítulos	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	1.704.006,53 €
2	Impuestos Indirectos	62.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	934.634,59 €
4	Transferencias corrientes	1.183.268,22 €
5	Ingresos Patrimoniales	26.064,00 €
	Ingresos Corrientes	3.909.973,34 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	59.200,00 €
	Ingresos de Capital	59.200,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.969.173,34
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL	3.969.173,34 €

PRESUPUESTO 2014		GASTOS
Capítulos	Denominación	Importe €
1	Gastos de Personal	1.818.765,61 €
2	Gastos en bienes y serv. corrientes	1.516.347,09 €
3	Gastos Financieros	120.901,60 €
4	Transferencias corrientes	43.500,00 €
	Gastos Corrientes	3.499.514,29 €
6	Inversiones Reales	177.471,35 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
	Gastos de Capital	177.471,35 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.676.985,64
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	292.187,70 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	292.187,70 €
	TOTAL	3.969.173,34 €

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

ANEXO SEGUNDO:

PLANTILLA DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO PARA 2014								
PERSONAL FUNCIONARIO								
FUNCIÓN	Nº P. T.	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO	ESCALA-SUBESCALA-CLASE-CATEGORÍA	PLAZAS	GRUPO DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
SECRETARÍA	1	Secretaría	F.H.N./Entrada/Secretaría	1	A1	30	136,0	Propiedad
SECRETARÍA	7	Jefa de neg.secretaría	E.A.G./S.Admtivo.	1	C1	21	70,0	Propiedad
SECRETARÍA	8	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
POLICIA	10	Sargento	E.A.E./S.E./P.L./Sargento	1	C1	22	93,5	Propiedad
POLICIA	11	Agente	E.A.E./S.E./P.L./Agente	7	C1	20	70,0	Propiedad
URBANISMO	3	Arquitecto	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	29	114,0	Propiedad
URBANISMO	17	Delineante	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	61,5	Propiedad
SAN.ABAST.AG	13	Fontanero municipal	E.A.E./S.E./P.O./Oficial	1	C2	16	42,5	Propiedad
INTERVENCION	2	Interventora	F.H.N./Entrada/Inter-Tes	1	A1	30	136,0	Vacante
INTERVENCION	6	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	1	C1	21	67,0	Vacante
INTERVENCION	14	Auxiliar de intervención	E.A.G./S.Auxiliar	1	C2	17	42,5	Propiedad
TESORERÍA	5	Tesorero	E.A.E./S.T./T.S.	1	A1	30	136,0	Propiedad
TESORERÍA	29	Técnico Microinform.	E.A.E./S.T./Auxiliar	1	C1	21	48,0	Propiedad
TESORERÍA	9	Administrativo	E.A.G./S.Admtivo.	2	C1	21	67,0	Propiedad
			Subtotal	22				
PERSONAL LABORAL FIJO								
FUNCIÓN	Nº P. T.	NOMBRE DEL PUESTO DE TRABAJO		PLAZAS	GRUPOS DE CLASIFIC.	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO	Ptos. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	OBSERVACIONES
EDUCACIÓN	26	Conserje		1	E	13	36,5	Propiedad
ADM.GRAL	27	Limpadora		2	E	13	27,0	1 Propiedad 1 Inte.
SER.SOC. ATP	16	Trabajador Social		1	B	25	61,0	Interina
SER.SOC. ATP		Educador Social	Creada pleno 1-6-2009	1	B	16	9,8	Interina
URBANISMO	17	Delineante		1	C1	21	61,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	18	Encargado obras		1	C2	17	64,0	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	20	Oficial 1º. Palista		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	19	Oficial 1º. Albañil		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	21	Oficial 1º. Conductor		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	28	Oficial 1º		1	C2	16	42,5	Propiedad
VÍAS PÚBLICAS	30	Oficial 1º Electricista	Creada pleno 3-6-2013	1	C2	16	47,5	Vacante
VÍAS PÚBLICAS	15	Peón serv. múltiples	Relevo = 25%	3	E	13	34,5	Propiedad C. Relevo
CAMPO GOLF	28	Oficial 1º		1	C2	16	42,5	Propiedad
CAMPO GOLF	23	Oficial 2º mantenim.		2	E	13	34,5	Propiedad
CAMPO GOLF	24	Taquillero golf	Relevo = 25%	3	E	13	35,5	Propiedad Relevo
			Subtotal	21				

Marina de Cudeyo, 26 de marzo de 2014.

El alcalde,

Federico Aja Fernández.

2014/4837

CVE-2014-4837

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-4262 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-28/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por desconocido a la empresa Altos de Villanueva SL, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 11 de noviembre de 2010, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472003022641, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 19 de marzo de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, 14 de agosto de 2012.
el subdirector general,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/4262

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-4263 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-24/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por ausente reparto a José Alberto Echevarria Araujo, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 26 de octubre de 2010, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas transformación contratos temporales, número de liquidación 0472002947993, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 19 de marzo de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/4263

CVE-2014-4263

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-4264 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente número F-30/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por ausente reparto a Maria Luz Cobo Cabrero, el requerimiento de documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 12 de noviembre de 2010, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas autoempleo, número de liquidación 0472003027190, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 19 de marzo de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/4264

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4265 *Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
REDONDO MARTINEZ, LICERIO	13715368P	CANON SANEAMIENTO	0292000632115
MACHO BOLADO RAMON ANGEL	13793427M	LIQ. IBI RUSTICA AYTO.STA. MARIA DE CAYON	0292001774364 y otras

Acto a notificar: Providencia de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
APARCAMIENTO MENDICOUAGUE, SL	B39692413	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292002197854
SELCONPRO INTEGRAL, SL	B39599600	LIQ. I.V.T.N. URBANA AYTO. CORRALES DE BUELNA	0292002557894 0292002557903

Acto a notificar: Liquidación intereses via ejecutiva

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº liquidación
RESIDENCIAL AVENIDA DE LA LIBERTAD, SL	B39430582	INTERESES DE DEMORA DEVENGADOS EN P. EJECUTIVO	0222000160200

CVE-2014-4265

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: Diligencia de Embargo de créditos, efectos y valores

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GRUPO ACUET SA	A80716582	TRANSMISIONES PATRIMONIALES; ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292002050914 Y OTRAS
BARRIL GARCIA LETICIA	72058210S	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292002675685 0292002675674

Acto a notificar: Notificación de embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
RIO SOTA, ANA ISABEL DEL como heredera de: RIO GARCIA, RAMON	13737882M	INTERESES EJECUTIVA	0292001741800
JAFET Y CARLOS S.L.	B39670245	TRANSMISIONES PATRIMONIALES, SANCIONES, REINTEGRO AYUDAS, LIQUIDACION MEDIOS DE TRANSPORTE	0292002054585 0292001647996 0292002079313 0292001931813 0292000945881
ECHEVARRIA ZORRILLA, MONICA	20216650H	CANON DE SANEAMIENTO	0292001912726 0292001913702
BARRIL GARCIA LETICIA	72058210S	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292002675685 0292002675674

Acto a notificar: Notificación de embargo de créditos en la AEAT

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
SALAS FERNANDEZ, ANTONIO	13779457L	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292002056482

Acto a notificar: Notificación de valoración de bienes

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
AGAPITO LANZA, S.L.	B39453709	I.C.Vehículos	0292001170075 y otras

Santander, 20 de marzo de 2014.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/4265

CVE-2014-4265

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4266 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 200/13.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el 18 de marzo de 2014, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes embargados a enajenar

Lote único.

Urbana. Parcela de terreno, edificable radicante en el sitio de Santa Cruz al Sur de la Calle Alta, de Santander. Ocupa una superficie de mil ciento treinta y un metros con veintinueve decímetros cuadrados; Linda: Norte, casa número sesenta y nueve de la calle alta, calleja de servicio para la casa número sesenta y nueve interior por donde tiene esta finca derecho de entrada y patios de las casas sesenta y tres al sesenta y siete de la calle Alta; Sur, resto de la finca de donde se segrega, destinada a calle en proyecto, urbanizada por el señor Rodríguez-Parets; Este, parcela propiedad de José Luis Rodríguez-Parets; y Oeste, finca que fue de Isabel Campuzano Avilés y Herederos, actualmente edificado por lo señores Hontañón y Gómez Llorreda. Dentro de esta parcela y excluida de su cabida se encuentra enclavada la casa número sesenta y nueve interior de la calle Alta propiedad de María Gómez Mazarrasa y hermanos con cuya casa linda con su perímetro interior por todos sus aires.

Finca registral número 28.170, inscrita en el Folio 121, Tomo 2452, Libro 832 inscripción 8ª del Registro de la Propiedad número 4 de Santander.

Referencia Catastral: 4023507VP3142C0001FY/3HI/1DY

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 1.849.283,20 euros.

Cargas que gravan este bien: Gravado con dos hipotecas a favor de Liberbank (Caja Cantabria) según informe la citada entidad, de fecha 18 de diciembre de 2013, con un saldo a su favor de 1.362.424,07 €, las cuales quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 200/13", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del 18 de mayo de 2014.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de: Lote número uno. 486.859,13 euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Tercera. Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

CVE-2014-4266

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta. En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 20 de marzo de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

[2014/4266](#)

CVE-2014-4266

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4267 *Notificación de liquidaciones del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD, y otros.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda número 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Expedientes Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y expedientes de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones			
Notifica 2014/3659	Agudo Calleja Angeles	13531811Z	Liq. 0472004608945
Notifica 2014/3660	Alonso Palacio Silvia	20188786F	Ciriqui 2013/8480
Notifica 2014/3661	Arrieta González Jesús	72133943D	Liq. 0112000076443
Notifica 2014/3662	Cabanas Navarro Santiago Carlos	13791972E	Liq. 0472004608963
Notifica 2014/3663	Cabrero Santamaria María Teresa	13783829K	Ciriqui 2014/114
Notifica 2014/3664	Calderón Rodríguez Héctor	13937225F	Liq. 0112000075970
Notifica 2014/3665	Calleja Velasco María Luz	13532446M	Liq. 0472004609174
Notifica 2014/3666	Caperán Fernández Javier	12779537R	Liq. 0472004608971
Notifica 2014/3667	Castillo Zamanillo María Pilar	13732648S	Liq. 0102000606202
Notifica 2014/3668	Ciempozuelos Rent	B86574175	Liq. 0102000597355
Notifica 2014/3669	Davalos Tito Abraham	72183362R	Liq. 0472004609204
Notifica 2014/3670	Fernández Gómez Norma	72038204L	Ciriqui 2014/152
Notifica 2014/3671	Figueroa Fernández José Agustín	07219193E	Ciriqui 2013/8689
Notifica 2014/3672	Freire Dieguez Antonio Jesús	50293238N	Doc. 0302000226491
Notifica 2014/3673	Gabarri Jiménez Adolfo	72353580L	Liq. 0112000076600
Notifica 2014/3674	Galo Motor Norte SLU	B39673058	Liq. 0112000074756
Notifica 2014/3675	García Cueto Laura	72060505X	Liq. 0472004609231
Notifica 2014/3676	Gómez Orozco Wladimir	72086684S	Liq. 0112000076286
Notifica 2014/3677	Gómez Reestreno SL	B39780259	Liq. 0112000075522
Notifica 2014/3678	González Domínguez María Carolina	20216646Z	Liq. 0472004609026
Notifica 2014/3679	González Godos Ibon	72045038E	Ciriqui 2013/9290

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Notifica 2014/3680	Gutiérrez Peña Patricio	13686870F	Liq. 0112000075962
Notifica 2014/3681	Herrero Puebla Valeriana Jesusa	13532091H	Liq. 0472004609085
Notifica 2014/3682	Hormachea Fernández Fernando Arsenio	13940190M	Liq. 0112000075712
Notifica 2014/3683	Ion Ion	Y2182907Z	Liq. 0112000075481
Notifica 2014/3684	Jabran Mahfoud Salah	72201711L	Liq. 0112000076263
Acuerdo Tasación	Jiménez Icaza Carlos	30585047S	Exp. Suc.2006/3516
Notifica 2014/3685	Lahrimi Mohamed	X6360922L	Liq. 0112000076166
Notifica 2014/3686	Laza Fuentes Sergio	78951013V	Liq. 0112000076342
Notifica 2014/3687	Mboup Amadou Bamba	Y2146065H	Liq. 0112000075385
Notifica 2014/3688	Montes Vega Pedro	13796224L	Liq. 0472004609322
Notifica 2014/3689	Montoya Iturbe Marcelino	20195163J	Cirliqui 2014/505
Notifica 2014/3690	Naveda Carrero Juan Jesús	13688597D	Liq. 0472004609104
Notifica 2014/3691	Olmo Mesones Saul del	72052865Y	Cirliqui 2013/9190
Notifica 2014/3692	Parasca Nicolae	X7598864D	Liq. 0112000075626
Notifica 2014/3693	Paseo del Norte Torrelavega SL	B39576020	Liq. 0102000624544
Notifica 2014/3694	Rio Alonso David	72053518S	Liq. 0472004609523
Notifica 2014/3695	Rios Vera Esvin Julián	X7372466T	Liq. 0112000076325
Notifica 2014/3696	Ruiz Eguren Julián	72144408D	Liq. 0112000076572
Notifica 2014/3697	Saiz Gómez Marcelino	14745936S	Cirliqui 2014/748
Notifica 2014/3698	Saiz Gómez Marcelino	14745936S	Cirliqui 2014/749
Notifica 2014/3699	Salazar Motos María Isabel	12218918F	Liq. 0112000075914
Notifica 2014/3700	Salazar Motos Mariano	13730936M	Liq. 0112000074100
Notifica 2014/3701	Tabares Aja Héctor	72144207S	Liq. 0102000588224
Notifica 2014/3702	Toma Liviu	X6514205F	Liq. 0110222275862

Santander, 19 de marzo de 2014.
La directora,
Natividad Fernández Gómez.

2014/4267

CVE-2014-4267

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4428 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 57, de 24 de marzo de 2014, de citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio.*

Apreciado error en la fecha de publicación, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2014/4054, publicado en el BOC número 57, de 24 de marzo de 2014.

"En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha., 39200 Reinosa, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: PROVIDENCIAS DE APREMIO.

Apellidos y nombre / razón social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Hernando Heredero, Juan Carlos	30621687Q	Recargos y Multas GC	0292002689780
Lorenzo Pérez, Eleodora	72146603L	Recargos y Multas GC	0292002675335
Rojas Serna, Jonatan	72154634T	Recargos y Multas GC	0292002675326

Reinosa, 14 de marzo de 2014.

El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López."

Santander, 25 de marzo de 2014.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4431 *Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bjo., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
RIVERO MARTIN FEDERICO	X 4564356 Y	IBI URBANA / IVTM	0292-2174650 0292-1716666 0292-1237176 0292-2255511 0292-1845404 0292-1146014 0292-1358291 0292-740211 0292-743073

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DEPÓSITO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
MARCANO MUELA MARIA DOLORES	13912864 A	INTERESES DE DEMORA / CANON SANEAMIENTO	0292-2041442
SAIZ CUENA JAIME	72127400 K	IBI URBANA	0292-106332 0292-1228065 0292-1228070 0292-1848616 0292-2257830 0292-2257871
VEGA GONZALEZ ANA BELEN	13931432 X	REINTEGRO SUBVENCIÓN	0292-1707586

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PORTILLA CARRANCEDO JUAN CARLOS	13890410 C	IVTM	0292-2116980 0292-1713193 0292-1151592 0292-849953 0292-784424 0292-784940
SANCHEZ RODRIGUEZ JAVIER	13927816 M	IBI URBANA / CANON SANEAMIENTO	0292-2253704 0292-1848215 0292-2041914 0292-2040950 0292-1362262

Acto a notificar: EMBARGO DE CRÉDITOS Y DERECHOS POR DEVOLUCIONES DE LA A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
NUEVO MALIBU, S.C.	J 39716584	SANCIÓN ESTABLEC. PÚBLICO / TASA INSPECCIÓN HIGIENE	0292-1455210 0292-1611713

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
RIVERO MARTIN FEDERICO	X 4564356 Y	IBI URBANA / IVTM	0292-2174650 0292-1716666 0292-1237176 0292-2255511 0292-1845404 0292-1146014 0292-1358291 0292-740211 0292-743073

Acto a notificar: PROVIDENCIAS DE APREMIO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
AGUADO ESPINOSA MARIA ISABEL	13929486 L	IVTM	0292002568204
ANID BACHIR	X 1353295 K	IVTM	0292002573655
ARQUISAN 2007 SL	B 39630041	IVTM	0292002634500
CRUX TECNOLOGIA INTELIGENTE SL	B 39577374	INTERESES DE DEMORA	0292002528461
EL BOUSTAOU, EL MUSTAPHA	X 1289778 F	IVTM	0292002569004

Buelna, 21 de marzo de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna,
(p.s. La responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega,
por resolución de la dirección de la ACAT de fecha 3 de agosto de 2012)
María de las Mercedes Estrada Arias.

2014/4431

CVE-2014-4431

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4558 *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en la calle Francisco Perojo Cagigas número 2 bajo de Solares, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Notificación de embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
DE PAZ GONZÁLEZ, TOMASA	13682537K	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292000167200 0292001406125
COMESAÑA DE JESÚS, IVÁN	36135160K	CANON SANEAMIENTO, IBI URBANA Y AGUA	0292002452283 0292001858124 0292002281431 0292002131496
VIVIENDAS HIGUERAS SL	B39540364	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292002070786
PROPIEDADES DEL ASÓN Y TRASMIERA SL	B39697990	TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y CANON SANEAMIENTO	0292002007966 0292001635750
SANTILLÁN CROIGVERG, SILVIA SOLEDAD	72258495Q	SANCIONES ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	0292001486430
MARTIN RICHARD STANLEY	X1138829F	CANON SANEAMIENTO	0292001407095 0292001407503 0292001407931 0292001408395 0292001486756 0292001487126 0292001487542 0292001488011 0292001488552
PRADA MUNERA, ADRIAN	72103907B	ASISTENCIA SANITARIA	0292001406500 0292001748964
PÉREZ CASTILLO, JUAN JOSÉ	13767542H	INTERESES POR PAGO EN EJECUTIVA	0292000532020

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: Notificación de créditos, efectos y derechos realizables.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
GARCÍA PAMPÍN, EMILIO	47357203L	ASISTENCIA SANITARIA	0292001475800

Acto a notificar: Notificación de embargo de sueldos, salarios y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
RUIZ RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL	72056678R	VEHÍCULOS	0292000957765 0292001181205 0292001702181 0292001702644 0292002167391 0292002168835
MARTÍNEZ COBO, FERMÍN		IBI URBANA	0292001858530 0292002281074 0292002281083 0292002017001 0292002383636 0292001858523

Acto a notificar: Notificación diligencia de embargo de bienes inmuebles y derechos.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
GÓMEZ LAVÍN, ANTONIO	13732921N	VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICO	0292000958241 0292000958914 0292001170365 0292001171241 0292001690264 0292001690763 0292002124204

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: Notificación providencias de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	CONCEPTO	NUM. PROVIDENCIA
PALACIO SETIÉN, DIONISIO	72015018V	IBI URBANA Y VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	0292002748755
			0292002748761
			0292002748770
			0292002748795
			0292002748806
			0292002748811
			0292002748823
			0292002557720
			0292002557733
			0292002666284
			0292002588253
			0292002588660
			0292002588673
0292002748782			

Solares, 25 de marzo de 2014.

El responsable de la Unidad de Recaudación de Solares.

(P.S. La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
por resolución de la directora de la ACAT de 22 de septiembre de 2013),

María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/4558

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4559 *Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Subasta 215/2013.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber; Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio se dictó Providencia con fecha 17 de marzo de 2014, por el que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se detallan a continuación. La subasta se celebrará el día 15 de mayo de 2014, a las 12 horas, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Santander, Paseo de Pereda, número 13, 2ª Planta.

El bien objeto de subasta es como sigue:

1) El bien inmueble y derechos sobre este, el cual tiene la siguiente descripción:

Bien único:

Urbana. Erial y prado en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, sitio de Llatas, de ochenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas de cabida, que linda por todos los vientos con carretera. Sobre esta finca y lindando con ella por todos sus lados se ha construido un edificio destinado a vivienda unifamiliar, compuesto de sótano, destinado a garaje y bodega; y dos plantas, baja y primera, que son donde se ubica la vivienda. El sótano tiene una superficie construida de sesenta y siete metros veinte decímetros cuadrados y útil de cincuenta y dos metros veinte decímetros cuadrados; en la planta baja, que ocupa una superficie construida de ciento setenta y tres metros y cuarenta y un decímetros cuadrados y útil de ciento dieciséis metros noventa y un decímetros cuadrados, se encuentra la cocina, aseo, un baño, vestíbulo, tres dormitorios, vestidor, estar comedor y pasillo distribuidor; y en la planta alta, que tiene ciento cinco metros y doce decímetros de superficie construida, y útil de setenta y tres metros y noventa y siete decímetros cuadrados, existe tres dormitorios, baño, estar y pasillo distribuidor. A la vivienda se accede desde el terreno por una puerta situada en la fachada Este de la planta baja. El sótano tiene su entrada por la parte Sur y desde el mismo se accede a las dos plantas superiores por medio de una escalera interior.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos de Santander, Libro 487, Tomo 2.819, Folio 157, Finca 31.680.

Referencia catastral: 4833001VP2143S0001EE.

Derechos del deudor sobre este bien: en pleno dominio.

Valoración de la finca: 1.428.350 euros.

Cargas que gravan este bien: Hipoteca a favor del Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito, en la actualidad Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito, estando pendiente de pago la cantidad de 870.499,22 € por citado crédito, según oficio remitido con fecha 28 de febrero de 2014.

Tipo de la subasta para la primera licitación:

Lote único. Quinientas cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta euros con setenta y ocho céntimos (557.850,78 €), en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, si en la primera licitación no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquella, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará los siguientes tipos de subasta, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los que rigieron en la primera licitación.

Tipo de la subasta para la segunda licitación:

Lote único. Cuatrocientos dieciocho mil trescientos ochenta y ocho euros con ocho céntimos (418.388,08 €), en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo se reserva el derecho de acordar la adjudicación a la Comunidad Autónoma de Cantabria de los bienes embargados que no hubieran sido enajenados a través del procedimiento descrito en esta Providencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 172.2 de la Ley General Tributaria, redactado por la Ley 58/2003, de 20 de julio, y los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación se practican las siguientes advertencias:

Primera.- Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.

Segunda.- Todo Licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por cuantía no inferior al veinte por ciento del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Gobierno de Cantabria si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo origen la ineffectividad de la adjudicación.

Tercera.- El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta (importe en euros)				Valor de las pujas (importe en euros)	
Hasta			300,51		3,01
De	300,52	a	601,01		6,01
De	601,02	a	1.502,53		15,03
De	1502,54	a	3.005,06		30,05
De	3.005,07	a	6.010,12		60,10
De	6.010,13	a	15.025,30		150,25
De	15.025,31	a	30.050,61		300,51
De	30.050,62	a	60.101,21		601,01
Más de			60.101,21		1.502,53

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

Cuarta.- Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro del Servicio

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto número segundo.

Quinta.- El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexta.- El resultando de la información registral que aparece en el expediente es la siguiente: Hipoteca a favor del Caja Rural de Burgos, Cooperativa de Crédito, en la actualidad Caja Rural de Burgos, Fuentepelayo, Segovia y Castellans, Sociedad Cooperativa de Crédito, estando pendiente de pago la cantidad de 870.499,22 €.

Séptima.- Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la Subasta. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Octava.- El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad de propietarios, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Los inmuebles adjudicados quedarán afectos al pago de las deudas tributarias y recargos pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos previstos en la legislación vigente de las Haciendas Locales.

Novena. Conforme a lo regulado en el artículo 101.4 f) del Reglamento General de Recaudación, la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

Santander, 24 de marzo de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/4559

CVE-2014-4559

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4560 *Notificación por comparecencia de providencias de apremio y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha., 39200 Reinosa, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: PROVIDENCIAS DE APREMIO.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
López López, Milagros	13896208E	IBI-Urbana	0292002746134

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DE DEPÓSITO.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
AUTOMOVILES LA ROTONDA S.L.	B39507587	Transmisiones, Interés. p. ejecutiva/ I. Vehículos	0292000257412 y otras
García Andrés, Honorina	13924810N	IBI-Urbana/Basura y Alcantarillado	0292001796004 y otras
García Gutiérrez, Benita	13945236Z	Canon saneamiento	0292002434295 y otra
García del Río , Luis	13790245C	IBI-Urbana	0292002264071 y otra
Garrido Gómez, Jesús	15308064T	IBI-Urbana	0292001900334
GESTION DE SOLARES CANTABROS SL	B39605217	Canon saneamiento	0292002208181 y otras
Gómez Ángel Nixo Fernando	X5628494A	I. Vehículos	0292001787140 0292002169514
González García, Jose Antonio	72120470Z	I. Vehículos	0292001788766
Gutiérrez Santiago, Ana Belén	72125006L	IBI-Rústica	0292001779661 y otra
Gutiérrez Simón, Purificación	13946691C	IBI-Urbana	0292002263722
Ruiz Gómez, Marta	72138235T	Basuras y Alcantarillado	0292001796180 y otras
Sebares González, Jonatan	72084223S	PP Serv.Cántabro Salud	0292000517784

Acto a notificar: EMBARGO SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Castro Arozamena, Luis Javier	13912682M	I. Vehículos / Intereses demora p. ejec.	0292001789232 y otras
Fernandez Gómez, Isabel	72099333Z	I. Vehículos	0292001387536

Reinosa, 26 de marzo de 2014.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

2014/4560

CVE-2014-4560

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4653 *Notificación por comparecencia. Providencias de apremio y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en c/ República Argentina, 5 bajo, 39700 Castro Urdiales, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
HERMABESSIERE, ELISE VICTOIRE	Y0778954G	Canon de Saneamiento	0292002686343, 0292002707924, 0292002686495, 0292002709455, 0292002686671, 0292002711146, 0292002686890, 0292002706332

Acto a notificar: Embargo de cuentas bancarias.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
GERMAN REMEDIOS MARIA CARMEN	08713201L	IBI Urbana Ayto. de Voto	0292001399144 y 3 más
OCHOA ALAIZA HERRERA LUIS	14491390X	Asistencia Sanitaria	0292001186044
ALONSO RUIZ GUILLERMO	22733686A	Canon de Saneamiento	0292000775753, 0292000776422, 0292000776575
PEREZ SAN MIGUEL LUIS ANGEL	13772199Y	Sanción Sanidad, Plus Vallás y otros	0292001185893 y 5 más
OCHOA ALAIZA HERRERA, LUIS	14491390X	ASISTENCIA SANITARIA	0292001186044

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Acto a notificar: Embargo de salarios, sueldos o pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
LIRON DAFOLGUEIRA ANA MARIA	20207130C	Transmisiones Patrimoniales Tasas de Sanidad	0292001184804 0292001403873
REYES MOSQUERA JORGE ANDRES	X3322495F	Sanción Horario de Cierre	0292000775941
BECI LÓPEZ JOSE IGNACIO	72032448J	Canon Saneamiento	0292001186353 y 3 más
EXPOSITO MARTINEZ ELSA	72040897K	Asistencia Sanitaria	0292000848294
DEVESA CABADO CARMEN	33805763H	Asistencia Sanitaria	0292000848215
PUENTE VILLANUEVA ZACARIAS DEMET	20203354Q	Transmisiones Patrimoniales y Canon Saneamiento y Sanciones	0292001185091 0292001187602 0292002387374
SANCHEZ DEL RIO ERNESTO	72047064R	Canon Saneamiento	0292000555034 0292001222640 0292001599610
RUIZ RIVAS FÉLIX	72078569L	TRANSMISIONES PATRIM.	0292001184903 0292001184983

Acto a notificar: Embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Expediente	En calidad de
EL MARROUTI MUSTAPHA	X1063893M	0292001392473 y 2 más	Titular
EL AFAKI MARIAM	46153709T	0292001392473 y 2 más	Cónyuge/Copropietaria
INVENTAL PROMOTORA SL	B95340642	0292000767640 y 15 más	Titular
PALACIOS GONZALEZ MONICA	30649089W	0292000766140 y 11 más	Copropietaria
FALCON PEREZ SORAYA	71021857L	0292000768480 y 4 más	Copropietaria
ALONSO ARANA JOSE MANUEL	72020189J	0292001399050 y 11 más	Cónyuge/Copropietario
FUENTE SUAREZ MARIA DEL CARMEN	24405482K	0292001399050 y 11 más	Propietaria
PALACIOS GONZÁLEZ CECILIA	14256894E	0292000766140 y 11 más	Copropietaria
GONZALEZ LEÓN MARIA PILAR	14870716C	0292000766140 y 11 más	Copropietaria/Usufruct.
DEVESA CABADO CARMEN	33805763H	0292000848215 0292001222292	Titular

Castro Urdiales, 27 de marzo de 2014.
El responsable de la Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Álvarez Gómez.

2014/4653

CVE-2014-4653

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4655 *Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Subasta 208/13.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber; Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio se dictó acuerdo de fecha 27 de marzo de 2.014 por el que se acuerda la enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se detallan a continuación. La subasta se celebrará el día 3 de julio de 2014, a las 10:00 horas, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Santander, Paseo de Pereda, número 13, 2ª planta.

Bienes inmuebles a enajenar:

1) Lote número uno.

Urbana. En el pueblo de La Abadilla, barrio de Sarón, término municipal de Santa María de Cayón, al sitio del Campo, también conocido por los Rosales, plaza de garaje denominada G.24, en la planta de subsuelo o sótano del bloque I perteneciente al la segunda fase de un edificio. Tiene una superficie útil de doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

Finca registral número 17827, inscrita en el Folio 127, Tomo 1017, Libro 131 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Referencia Catastral: 1177010VN3917N0024ZY.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 6.158,02 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

Tipo de la subasta para la primera licitación:

Lote número uno. Seis mil ciento cincuenta y ocho euros con dos céntimos (6.158,02€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, si en la primera licitación no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquella, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará los siguientes tipos de subasta, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los que rigieron en la primera licitación:

Tipo de la subasta para la segunda licitación:

Lote número uno. Cuatro mil seiscientos dieciocho euros con cincuenta y dos céntimos (4.618,52€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo se reserva el derecho de acordar la adjudicación a la Comunidad Autónoma de Cantabria de los bienes embargados que no hubieran sido enajenados a través del procedimiento descrito en esta Providencia, de conformidad con lo regulado en el artículo 172.2 de la Ley General Tributaria, redactado por la Ley 58/2003, de 20 de julio, y los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación se practican las siguientes advertencias:

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Primera.- Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.

Segunda.- Todo Licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por cuantía no inferior al veinte por ciento del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Gobierno de Cantabria si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera.- El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta (importe en euros)				Valor de las pujas (importe en euros)	
Hasta			300,51		3,01
De	300,52	a	601,01		6,01
De	601,02	a	1.502,53		15,03
De	1502,54	a	3.005,06		30,05
De	3.005,07	a	6.010,12		60,10
De	6.010,13	a	15.025,30		150,25
De	15.025,31	a	30.050,61		300,51
De	30.050,62	a	60.101,21		601,01
Más de			60.101,21		1.502,53

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

Cuarta.- Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto número segundo.

Quinta.- El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

CVE-2014-4655

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Sexta.- El resultando de la información registral que aparece en el expediente es la siguiente: Lote Único. Cargas que gravan este bien: Sin Cargas

Séptima.- Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la Subasta. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Octava.- El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivador de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondientes del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad de propietarios, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Los inmuebles adjudicados quedarán afectos al pago de las deudas tributarias y recargos pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos previstos en la legislación vigente de las Haciendas Locales.

Novena. Conforme a lo regulado en el artículo 101.4 f) del Reglamento General de Recaudación, la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

Santander, 27 de marzo de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/4655

CVE-2014-4655

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-4760 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 209/13.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el 27 de marzo de 2014, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes embargados a enajenar:

1) Lote número uno.

Urbana. Número ciento treinta y nueve. Trastero señalado con el número 30 situado en la planta de sótano número 1 de un edificio en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, calle Respuela, en la unidad de ejecución UC 4, número 2.1, tiene una superficie útil aproximada de seis metros cuadrados.

Finca registral número 16049 de Bezana/Impares, inscrita en el Folio 207, Tomo 2668, Libro 184 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Referencia Catastral: 7102020VP2170S0139XL

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 5.610,39 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

2) Lote número dos.

Urbana. Número ciento cincuenta y nueve. Trastero señalado con el número 50 situado en la planta de sótano número 2 de un edificio en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, calle Respuela, en la unidad de ejecución UC 4, número 2.1, tiene una superficie útil aproximada de tres metros cuadrados.

Finca registral número 16089 de Bezana/Impares, inscrita en el Folio 021, Tomo 2669, Libro 185 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Referencia Catastral: 7102020VP2170S0159DP

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 2.482,86 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas

3) Lote número tres.

Urbana. Número ciento sesenta y cuatro. Trastero señalado con el número 55 situado en la planta de sótano número 2 de un edificio en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, calle Respuela, en la unidad de ejecución UC 4, número 2.1, tiene una superficie útil aproximada de cinco metros cuadrados.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Finca registral número 16099 de Bezana/Impares, inscrita en el Folio 031, Tomo 2669, Libro 185 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Referencia Catastral: 7102020VP2170S0164GS

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.965,75 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 209/13", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del 27 de mayo de 2014.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

Lote número uno. Cinco mil seiscientos diez euros con treinta y nueve céntimos (5.610,39 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número dos. Dos mil cuatrocientos ochenta y dos euros con ochenta y seis céntimos (2.482,86 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número tres. Cuatro mil novecientos sesenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (4.965,75 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera. Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta. En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 31 de marzo de 2014.

El jefe de la Oficina Técnica,
Pedro Luis Aranaga Bolado.

2014/4760

CVE-2014-4760

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2014-4712 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 397983.39/13 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3 de Santander.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

ANEXO

Municipio: ARGOS	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	397983.39/13-1510477	IGALIRRINTZA SL	B48480263	RECURSO-RESOLUC
	397983.39/13-1510478	IGALIRRINTZA SL	B48480263	RECURSO-RESOLUC
	397983.39/13-1510479	IGALIRRINTZA SL	B48480263	RECURSO-RESOLUC
Municipio: BAREYO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	595556.39/13-1513147	GARCIA LAREDO SIRO NEMESIO	10401116X	SUBSANACION-INI
	595556.39/13-1513148	GARCIA LAREDO SIRO NEMESIO	10401116X	SUBSANACION-INI
Municipio: CABEZON DE LA SAL	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	104580.39/14-1512549	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS		DECLARACION-ACU
Municipio: CAMARGO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	118226.39/14-1514628	ALONSO ALONSO ARMANDO	13769444B	SUBSANACION-INI
	36344906.98/13-1510271	FERNANDEZ ARCE RICARDO	13786089G	DECLARACION-ACU
Municipio: LIENDO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	5644.39/14-1511683	PIEDRA ZORRILLA ALEJANDRO	72053504R	DECLARACION-ACU
Municipio: LUENA	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	58450.39/14-1512936	DIAZ GONZALEZ ROSA		DECLARACION-ACU
	94684.39/14-1514861	GONZALEZ GOMEZ AMELIA HROS		SUBSANACION-INI
	94684.39/14-1514873	GONZALEZ GOMEZ AMELIA HROS		SUBSANACION-INI
	94684.39/14-1514865	IBÁÑEZ LOPEZ FERNANDO		SUBSANACION-INI
	94684.39/14-1514868	IBÁÑEZ LOPEZ FERNANDO		SUBSANACION-INI
Municipio: MARINA DE CUDEYO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	40610673.98/13-1512128	CASTANEDO LARRAURI JUAN MANUEL	13691403D	DECLARACION-ACU
	40610673.98/13-1512127	TEJA CASTANEDO LAUREANO	13661635A	DECLARACION-ACU
Municipio: NOJA	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	63626.39/14-1512757	YAGUE PUENTE MARIA MERCEDES	14879379N	REQUERIMIENTO
Municipio: PENAGOS	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
	93715.39/14-1511933	ARENAL MEDIA LEOPOLDO		DECLARACION-ACU
	101905.39/14-1512052	CIA SANTISTEBAN	90203514K	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511934	COBO ARNAIZ VIDAL	13703152M	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511922	COBO GUTIERREZ ARSENIO		DECLARACION-ACU
	101905.39/14-1512054	GARCIA FERNANDEZ MILAGROS	13532160H	DECLARACION-ACU
	101021.39/14-1511976	HOZ VILLEGAS EULOGIO		DECLARACION-ACU
	101905.39/14-1512049	MANTECON SAINZ VIDAL	13532017J	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511942	MANZANO QUINTANA MARIA JOSE	13733947A	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511928	MEDIA MIRANDA ROMAN	13532005R	DECLARACION-ACU
	635250.39/13-1513951	ORTIZ PEREZ MANUEL		SUBSANACION-INI
	101905.39/14-1512058	PONTONES GANDARILLAS AURORA	13531979K	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511921	RIVA CASTANEDO ASCENSION	13515153P	DECLARACION-ACU
	93715.39/14-1511925	TERAN ANTOLIN JOSE	13515500X	DECLARACION-ACU

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Municipio: PIELAGOS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
599222.39/13-1512561	CANO BIMENDI FRANCISCO JAVIER	13796246H	DECLARACION-ACU
599222.39/13-1512570	CANO BIMENDI FRANCISCO JAVIER	13796246H	DECLARACION-ACU
462593.39/13-1510316	COBO OTEGUI ALFREDO	72081893P	DECLARACION-ACU
38633545.98/13-1512113	FUENTES LASTRA MARIA CONCHA	13692068F	DECLARACION-ACU
38633545.98/13-1512112	FUENTES LASTRA VICENTE	13699295N	DECLARACION-ACU
38633545.98/13-1512111	FUENTES RIOS QUINTILIANO	13519987N	DECLARACION-ACU
630335.39/13-1512110	GRUPO EMPRESARIAL SADISA SL	B39036744	DECLARACION-ACU
539954.39/13-1512109	GUELBENZU ECHEVARRIA M VICTORIA	15807435H	DECLARACION-ACU
21037881.98/13-1510317	RESIDENCIAL TOBAR SL	B39613716	DECLARACION-ACU
44787750.98/13-1512114	REVUELTA PALACIO CARMEN	72034223V	DECLARACION-ACU
39023025.98/13-1512780	RUIZ RUIZ VICTOR MANUEL	20215669A	DECLARACION-ACU
39023025.98/13-1512781	RUIZ RUIZ VICTOR MANUEL	20215669A	DECLARACION-ACU
498820.39/13-1512107	RUMAYOR TORRE MARIA MILAGROS	13926609V	DECLARACION-ACU
533805.39/13-1512108	VILLAR BARCENA MARIA ASUNCION	13780789V	DECLARACION-ACU
Municipio: POLANCO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
118694.39/14-1513217	NOVAL GUTIERREZ JOSE		SUBSANACION-INI
118694.39/14-1513216	SETIEN NAVARRO PILAR	13519259C	SUBSANACION-INI
118694.39/14-1513218	TAGLE ARGOS JOSE LUIS		SUBSANACION-INI
Municipio: RAMALES DE LA VICTORIA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
504700.39/13-1510971	REGUERA BARQUIN ISABEL		RECURSO-RESOLUC
504700.39/13-1510970	REGUERA BARQUIN JOSE MARIA	00565005X	RECURSO-RESOLUC
Municipio: RIBAMONTAN AL MAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
137255.39/14-1514947	FERNANDEZ SOMACARRERA FERMINA	13496811C	REQUERIMIENTO
Municipio: RIOTUERTO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
65483.39/14-1514176	GOMEZ ABASCAL LEONOR		SUBSANACION-INI
Municipio: SAN FELICES DE BUELNA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19176.39/14-1514703	ARTUFER SL	B39600739	DECLARACION-ACU
19176.39/14-1514702	URDON CONSULTORES SL	B39536164	DECLARACION-ACU
Municipio: SANTA MARIA DE CAYON			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
596385.39/13-1512152	CORDERO PEREZ JUAN CARLOS	13938343K	SUBSANACIÓN-ACU
596385.39/13-1512156	LAVIN GUTIERREZ VICTOR MANUEL	20201020M	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: TORRELAVEGA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
567910.39/13-1510882	CALDERON ALONSO MARIA OLGA	13756693W	RECURSO-RESOLUC
8778663.97/13-1512397	CALLE PARADINAS ANGEL	13929706D	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512398	CHURIAQUE ROSINO BRUNO	72128954B	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512402	CHURIAQUE ROSINO BRUNO	72128954B	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512403	CHURIAQUE ROSINO BRUNO	72128954B	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512409	CHURIAQUE ROSINO BRUNO	72128954B	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512407	FERNANDEZ ARZUMENDI M TERESA	13894253E	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512396	GARCIA MARCOS MIGUEL	13979982F	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512399	GARCIA MARCOS MIGUEL	13979982F	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512405	GARCIA MARCOS MIGUEL	13979982F	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512406	GARCIA MARCOS MIGUEL	13979982F	DECLARACION-ACU
32546.39/14-1514591	GONZALEZ OBREGON MARIA ANGELES	13906576V	RECURSO-RESOLUC
8778663.97/13-1512400	MALDONADO FERNANDEZ CARLOS	72134357D	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512401	MALDONADO FERNANDEZ CARLOS	72134357D	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512404	MALDONADO FERNANDEZ CARLOS	72134357D	DECLARACION-ACU

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

8778663.97/13-1512395	MALDONADO HOYUELA ANGEL	13889157D	DECLARACION-ACU
8778663.97/13-1512408	MALDONADO HOYUELA ANGEL	13889157D	DECLARACION-ACU
563496.39/13-1512393	MERCADONA SA	A46103834	DECLARACION-ACU
32476.39/14-1511530	PALAZUELOS BLANCO MARIA ANGELES	13603404P	RECURSO-RESOLUC
504932.39/13-1511837	PEÑA ARENAL PEDRO GUILLERMO	13931029K	DECLARACION-ACU
504932.39/13-1511836	PEÑA SAN JUSTO PEDRO	13853097J	DECLARACION-ACU
504932.39/13-1511838	PEÑA SAN JUSTO PEDRO	13853097J	DECLARACION-ACU
94113.39/14-1511337	RUBIN GOITIA JUAN CARLOS	13889097H	SUBSANACIÓN-ACU
99470.39/14-1511844	SAIZ MIJARES AURELIO ALFREDO	13874160P	DECLARACION-ACU
32465.39/14-1511538	SOTORRIOS PALOMERO CESAREO	13876288C	RECURSO-RESOLUC
599130.39/13-1512394	ZAMANILLO CASTILLO JOAQUIN	13984900A	DECLARACION-ACU

Municipio: VAL DE SAN VICENTE				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
68460.39/14-1512950	CONSERVAS BENIFER SL	B39534441	DECLARACION-ACU	
Municipio: VILLAFUFRE				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
614633.39/13-1514542	RUIZ SAINZ CAYETANO		SUBSANACION-ACU	
Municipio: SANTANDER				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
73006.39/14-1514988	GOMEZ LANZA SARA	20211027F	SUBSANACION-INI	

Santander, 27 de marzo de 2014.

El gerente regional,
Alfredo Arjona García.

2014/4712

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2014-4193 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los miércoles de 11:00 a 13:00 horas.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
X7534737-Y	ALMEIDA CRUZ,ANTONIO MANUEL	BO MOLINA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 244 - ARENAS DE IGUÑA	370,23
X5712734-V	ARAYA BAZAEZ,RENE JAIME	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 177 - ARENAS DE IGUÑA	120,44
013909253-A	BOO MARTIN,M PILAR	BO SAN JUAN DE RAICEDO, 17 BO SAN JUAN - ARENAS DE IGUÑA	329,31
013918146-H	CASTILLO SAINZ,GEMA ISABEL	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 244 - ARENAS DE IGUÑA	1.383,72
013931737-Q	CERRO GONZALEZ,JUAN CARLOS	BO SAN CRISTOBAL - ARENAS DE IGUÑA, 64 - ARENAS DE IGUÑA	166,77
072134056-F	CUEVAS QUEVEDO,FELIX	CL PEÑAS ARRIBA, 6 04 DR - CORRALES DE BUELNA (LOS)	321,40
B3958695-3	ESTRUCTURAS PROTECAN, S.L.L.	LG CTRO NEGOCIOS GUARNIZO, Portal 72-B Of 201 GUARNIZO - ASTILLERO (EL)	216,52
013909658-V	FERNANDEZ DIAZ,JOSE LUIS	BO CULLA ARRIBA - PEDREDO, 102 - ARENAS DE IGUÑA	953,47
G3964351-5	FONTRANERIA Y CALEFACCION O YC, S.C.	BO HERRAN (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 25 - ARENAS DE IGUÑA	232,24
072111620-L	GARCIA GUTIERREZ,MARGARITA	BO SAN JUAN DE RAICEDO, 61 - ARENAS DE IGUÑA	348,63
051081749-Z	GIRALDO URREA,ADRIANA	BO ACHERO - ARENAS DE IGUÑA, 277 - ARENAS DE IGUÑA	75,91
072128970-G	GOMEZ GARCIA,LORENA	AV GENERAL - ARENAS, 156B Portal 3 BAJ B - ARENAS DE IGUÑA	25,20
072130963-L	GOMEZ RODRIGO,LORENZO	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 214 - ARENAS DE IGUÑA	114,68
013934659-V	GONZALEZ GARCIA,M JESUS	BO SAN JUAN DE RAICEDO, 62 - ARENAS DE IGUÑA	401,60
013982956-Z	GUTIERREZ VAL,JUAN JOSE	BO CORRALEO - BOSTRONIZO, 45 - ARENAS DE IGUÑA	424,61
020215868-H	LAVID COLLANTES,AMAYA	CL ASTURIAS, 2 02 B - CORRALES DE BUELNA (LOS)	200,80
072157887-X	MORALES CRESPO,IVAN	BO TEJERAS - SAN JUAN DE RAICEDO, 92 - ARENAS DE IGUÑA	23,97
X7818550-E	OLIVEIRA LOPES,VICTOR MANUEL	BO MOLINA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 244 - ARENAS DE IGUÑA	188,04
013899671-N	ORTIZ PEREZ,MARIA OLIVA	BO HELECHA - LA SERNA, 149 - ARENAS DE IGUÑA	1.395,59
X9905052-X	PEPINO FERREIRA,JOAO CARLOS	RS LO LUGAR DE ROBORDAOS, 20 - SANTIAGO DE COMPOSTELA	301,20
072143244-H	PEREZ ORTIZ,ANGEL	BO HELECHA - LA SERNA, 149 - ARENAS DE IGUÑA	458,72
072134648-R	RIAÑO RAMIREZ,JOSE ANTONIO	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 174 - ARENAS DE IGUÑA	150,49
013943111-M	RIOS RASILLA,ENRIQUE	BO MOLINA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 223 - ARENAS DE IGUÑA	493,64
072134337-N	RIOS RASILLA,GEMA	BO MOLINA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 223 - ARENAS DE IGUÑA	294,82
013908572-N	VIAÑA GOMEZ,JOSE ENRIQUE	CR GENERAL - ARENAS DE IGUÑA, 63 - ARENAS DE	802,98

Arenas de Iguña, 5 de marzo de 2014.
El tesorerero (ilegible).

2014/4193

CVE-2014-4193

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2014-4072 *Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2013. Notificación 1/14-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES 2013

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Arnüero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 1/14.-V

RELACIÓN QUE SE CITA

MARTÍNEZ BAO, PEDRO JAVIER
PICATOSTE LAVÍN, MARÍA VITORIA

BILBAO (VIZCAYA)
SAN FERNANDO (CÁDIZ)

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los viernes de once a una en la oficina de Recaudación de Arnüero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arnüero, 10 de marzo de 2014.

El tesorero (ilegible).

2014/4072

CVE-2014-4072

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-4074 *Notificación por comparecencia del Impuesto sobre Bienes Inmuebles 2013. Notificación 2/14-V.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyo sujeto pasivo y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2013

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Título III, Capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 2/14.-V

RELACIÓN QUE SE CITA

PRODOMUS AGUACHICA II SL	NOJA (CANTABRIA)
ANJANA SOLAR SL	MADRID (MADRID)
CUBERO BLANCA, IANIRE	BÁRCENA CICERO (CANTABRIA)
GARCIA VILAVEDRA, IVÁN	SANTANDER (CANTABRIA)
JURADO BUENO, MANUEL	BÁRCENA CICERO (CANTABRIA)

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes y jueves de once a una en la oficina de Recaudación de Bárcena de Cicero, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Bárcena de Cicero, 10 de marzo de 2014.

El tesorero (ilegible).

2014/4074

CVE-2014-4074

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-4478 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio por suministro de agua 2011 y 2012.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que le afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>CONTRIBUYENTE/RAZON SOCIAL</u>	<u>CIF/NIF</u>	<u>Nº ENVIO</u>
<u>ABASCAL TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SA</u>	<u>A39055710</u>	<u>NA390012680000000238671</u>
<u>ACADEMIA CONDUCTORES CAR SL</u>	<u>B39303532</u>	<u>NA390012680000000238244</u>
<u>ACEDO SOLIS PILAR</u>	<u>13685682S</u>	<u>NA390012680000000238691</u>
<u>PROMOCION CONJ RESIDENCIAL INM AGRADO SL</u>	<u>B82377433</u>	<u>NA390012680000000239162</u>
<u>AGUDO PINILLA MARIA</u>	<u>72034760W</u>	<u>NA390012680000000238919</u>
<u>AGUERO SANDI LUIS</u>	<u>13754995Y</u>	<u>NA390012680000000239325</u>
<u>AGUIRRE MARTINEZ GREGORIO</u>	<u>13883412Z</u>	<u>NA390012680000000239135</u>
<u>AKRE TELECOMUNICACIONES S.L</u>	<u>B48994594</u>	<u>NA390012680000000239235</u>
<u>ALONSO CAMUS DAVID</u>	<u>20208869B</u>	<u>NA390012680000000238249</u>
<u>ALONSO MATERAS ALONA</u>	<u>72052771G</u>	<u>NA390012680000000238431</u>
<u>ALONSO PEREZ GUILLERMINA</u>	<u>13525249F</u>	<u>NA390012680000000239201</u>
<u>ALONSO VAZQUEZ LUIS MANUEL ANGEL</u>	<u>13680331T</u>	<u>NA390012680000000238595</u>
<u>ALVAREZ SAIZ MANUELA</u>	<u>72236962B</u>	<u>NA390012680000000238346</u>
<u>CIOBANU ANCA ANDREA</u>	<u>X6683302P</u>	<u>NA390012680000000238907</u>
<u>ANDRES TEJA MARCELINA</u>	<u>13571436X</u>	<u>NA390012680000000238751</u>
<u>ANTOLIN MANUEL TEODORO</u>	<u>13698037L</u>	<u>NA390012680000000238628</u>
<u>AQUOR SA</u>	<u>A3922150Z</u>	<u>NA390012680000000238831</u>
<u>ARCE CASUSO IRENE</u>	<u>DE0066663</u>	<u>NA390012680000000238661</u>
<u>ARGUELLO LOPEZ JUAN</u>	<u>13481898B</u>	<u>NA390012680000000239084</u>
<u>ARICHAVALA PLAZA JENNY ELIZABETH</u>	<u>71727974J</u>	<u>NA390012680000000238721</u>
<u>ARNAIZ FERNANDEZ FERNANDO</u>	<u>22702848P</u>	<u>NA390012680000000238454</u>
<u>ARNAU GARCIA JESUS</u>	<u>11819640D</u>	<u>NA390012680000000239329</u>
<u>ARRIARAN PERAL ROBERTO</u>	<u>20214840W</u>	<u>NA390012680000000239347</u>
<u>ARTEL S.A.</u>	<u>A08151086</u>	<u>NA390012680000000238685</u>
<u>ASENJO ALONSO VICENTE</u>	<u>12663316E</u>	<u>NA390012680000000238267</u>
<u>ASENSIO RODRIGUEZ MELCHORA CRUZ</u>	<u>36020242B</u>	<u>NA390012680000000238636</u>
<u>ASETOR FINANCIACION 2003 SL</u>	<u>B39564273</u>	<u>NA390012680000000238959</u>
<u>AUTOBUSES DOMINGO ABASCAL SL</u>	<u>B39306279</u>	<u>NA390012680000000239368</u>
<u>AZCARATE HOYA JOSE ANTONIO</u>	<u>72043973S</u>	<u>NA390012680000000238404</u>
<u>AZCARATE PALACIOS JOSE ANTONIO</u>	<u>13676735S</u>	<u>NA390012680000000238475</u>
<u>BARAHONA GONZALEZ ROSA</u>	<u>72140696T</u>	<u>NA390012680000000238598</u>
<u>BARRIO JIMENEZ ALFREDO</u>	<u>72078231A</u>	<u>NA390012680000000239035</u>
<u>BARRUL CRUZ DE LA JOB</u>	<u>13791124W</u>	<u>NA390012680000000239245</u>
<u>BARRUL VARGAS ANGEL</u>	<u>13708043C</u>	<u>NA390012680000000238818</u>
<u>BARRUL VARGAS CARLOS</u>	<u>13716813G</u>	<u>NA390012680000000238336</u>
<u>BARRUL VARGAS JEREMIAS</u>	<u>13777974P</u>	<u>NA390012680000000239020</u>
<u>BARRUL VARGAS LEONOR</u>	<u>13736517C</u>	<u>NA390012680000000238903</u>
<u>BARTER MANAGER S.L.</u>	<u>B39421284</u>	<u>NA390012680000000239059</u>
<u>BELMONTE SECO JOSE ANTONIO</u>	<u>13685110H</u>	<u>NA390012680000000238369</u>
<u>BLANCO LEMA JOSE LUIS</u>	<u>76356750Q</u>	<u>NA390012680000000238817</u>

CVE-2014-4478

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>BLANCO PEÑA JOSE</u>	<u>13737129B</u>	<u>NA390012680000000239022</u>
<u>BLANCO ROMAN M. ESTHER</u>	<u>72121698T</u>	<u>NA390012680000000239295</u>
<u>BOL GONZALEZ DANIEL</u>	<u>20211768N</u>	<u>NA390012680000000239134</u>
<u>BOLADO ALLENDE SARA</u>	<u>72067305W</u>	<u>NA390012680000000238771</u>
<u>BOLADO BOLADO MARIA ANGELES</u>	<u>13729098F</u>	<u>NA390012680000000239357</u>
<u>BOLADO CUERNO SANTIAGO</u>	<u>DE0064617</u>	<u>NA390012680000000239182</u>
<u>BOLADO PALACIOS JOSE LUIS</u>	<u>13539826W</u>	<u>NA390012680000000239388</u>
<u>EMILIO BOLADO SL</u>	<u>B39451471</u>	<u>NA390012680000000239332</u>
<u>BOLADO VARONA MARIA ANTONIA</u>	<u>13524392R</u>	<u>NA390012680000000238391</u>
<u>BORJA JIMENEZ ESTRELLA</u>	<u>13762960J</u>	<u>NA390012680000000238725</u>
<u>BORREGUERO GONZALEZ SUSANA</u>	<u>72038207E</u>	<u>NA390012680000000238887</u>
<u>BORRERO BARBOSA JOSE</u>	<u>72043939G</u>	<u>NA390012680000000238295</u>
<u>BUSTAMANTE CUEVAS BASILISA</u>	<u>13471575S</u>	<u>NA390012680000000239192</u>
<u>BUSTAMANTE GUTIERREZ MARIA JOSE</u>	<u>13698238J</u>	<u>NA390012680000000239257</u>
<u>CACHAN NEIRA ABIGAIL</u>	<u>72098061F</u>	<u>NA390012680000000239407</u>
<u>CADELO GUTIERREZ CARLOS ALFREDO</u>	<u>13681943W</u>	<u>NA390012680000000238317</u>
<u>CADELO SALMON MARIA</u>	<u>13524263X</u>	<u>NA390012680000000238679</u>
<u>CALLEJO CACHO PABLO</u>	<u>XX0025172</u>	<u>NA390012680000000239377</u>
<u>CAMPO DEL ARENAL LUIS</u>	<u>13715262V</u>	<u>NA390012680000000238710</u>
<u>CAMPO DEL CASO JOSE ANGEL</u>	<u>13750593C</u>	<u>NA390012680000000238652</u>
<u>CAMPO IRAETA MIREN NEKANE</u>	<u>22733341A</u>	<u>NA390012680000000238935</u>
<u>CAMPOS CHAVES JESUS</u>	<u>13664249H</u>	<u>NA390012680000000238510</u>
<u>CANAL PANDO ELIAS</u>	<u>13501235M</u>	<u>NA390012680000000238260</u>
<u>CANAL PEREZ MARIA</u>	<u>13571548F</u>	<u>NA390012680000000238920</u>
<u>CANO GOMEZ JOSE RAMON</u>	<u>13766266F</u>	<u>NA390012680000000239373</u>
<u>CANTABRA DE PORTAFOTOS SL</u>	<u>B3940578Z</u>	<u>NA390012680000000238686</u>
<u>CANTABRIAPACK SL</u>	<u>B39428891</u>	<u>NA390012680000000239267</u>
<u>CARBONICA SANTANDERINA SA</u>	<u>A39002258</u>	<u>NA390012680000000238908</u>
<u>CARRAL CASTANEDO FEDERICO</u>	<u>13718297Q</u>	<u>NA390012680000000238514</u>
<u>CARVAJAL HERRERA MARIA VIOLETA</u>	<u>13773943W</u>	<u>NA390012680000000239092</u>
<u>CASADO TAZON SILVIA</u>	<u>20202404D</u>	<u>NA390012680000000238952</u>
<u>CASO LOPEZ INES</u>	<u>13744319W</u>	<u>NA390012680000000238439</u>
<u>CASTANERA CAGIGAS VALENTIN</u>	<u>DE0010877</u>	<u>NA390012680000000238688</u>
<u>CASTANERO AGUERO JOSE</u>	<u>DE0066899</u>	<u>NA390012680000000238736</u>
<u>CASTILLO DEL SAN EMETERIO M. PILAR</u>	<u>13697358F</u>	<u>NA390012680000000239286</u>
<u>CASUSO CALOCA ESPERANZA</u>	<u>13788838Q</u>	<u>NA390012680000000238348</u>
<u>CASUSO LEJARDI AURORA</u>	<u>13482203V</u>	<u>NA390012680000000239308</u>
<u>CASUSO SECO M. PAZ</u>	<u>20191630E</u>	<u>NA390012680000000238978</u>
<u>CASUSO TOCA FLORENTINA</u>	<u>13524100P</u>	<u>NA390012680000000238491</u>
<u>CAVA TOCA FRANCISCO JAVIER</u>	<u>13785041Z</u>	<u>NA390012680000000239125</u>
<u>CAVIA IZARA JULIA</u>	<u>13524887J</u>	<u>NA390012680000000239066</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>CAZORLA SILVA RAFAEL</u>	<u>24743762V</u>	<u>NA390012680000000239014</u>
<u>CEBALLOS FERNANDEZ LUISA TIENDA</u>	<u>DE0066416</u>	<u>NA390012680000000238765</u>
<u>CHARTERINA DIEZ ADELA</u>	<u>DE0069073</u>	<u>NA390012680000000238718</u>
<u>CIAICA ALIONA</u>	<u>X5478329M</u>	<u>NA390012680000000238968</u>
<u>GRUPO INVERSOR CIENFUEGOS S.L.</u>	<u>B39401732</u>	<u>NA390012680000000239071</u>
<u>CORPORACION INTEGRAL DE TRANSPORTES SERV</u>	<u>A78604634</u>	<u>NA390012680000000239017</u>
<u>CLEMEN S CERVECERIA</u>	<u>DE0010026</u>	<u>NA390012680000000238643</u>
<u>COBO ABASCAL MANUELA MERCEDES</u>	<u>13792611V</u>	<u>NA390012680000000239425</u>
<u>COBOS ROGADO MANUEL</u>	<u>11657747J</u>	<u>NA390012680000000238982</u>
<u>COFIÑO GONZALEZ SILVIA TERESA</u>	<u>13791664J</u>	<u>NA390012680000000238734</u>
<u>COLLADO RUIZ JOSE MARIA</u>	<u>13981754P</u>	<u>NA390012680000000239345</u>
<u>COMUNIDAD CANTABRICA</u>	<u>H39334149</u>	<u>NA390012680000000239160</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS AV. PARAYAS 6 4/</u>	<u>H39583083</u>	<u>NA390012680000000238576</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS AVDA LIBERTAD 6-8</u>	<u>H39672035</u>	<u>NA390012680000000239256</u>
<u>CONDE SANCHEZ ANTONIA</u>	<u>13725416M</u>	<u>NA390012680000000238683</u>
<u>CONDE SANCHEZ ANTONIA</u>	<u>13725416M</u>	<u>NA390012680000000238682</u>
<u>CONDE SANCHEZ ANTONIA</u>	<u>13725416M</u>	<u>NA390012680000000238683</u>
<u>CONSTRUCCIONES MARTIN GARCIA SL</u>	<u>B39026265</u>	<u>NA390012680000000238667</u>
<u>RYR 2005 CONSTRUCCIONES SL</u>	<u>B39604863</u>	<u>NA390012680000000238303</u>
<u>RYR 2005 CONSTRUCCIONES SL</u>	<u>B39604863</u>	<u>NA390012680000000238304</u>
<u>RYR 2005 CONSTRUCCIONES SL</u>	<u>B39604863</u>	<u>NA390012680000000238303</u>
<u>CONSTRUCCIONES SOCUEVA SL</u>	<u>B39261144</u>	<u>NA390012680000000238737</u>
<u>CORBACHO FERNANDEZ ISIDORO</u>	<u>12980017J</u>	<u>NA390012680000000238411</u>
<u>CORDERA IGLESIAS CAROLINA</u>	<u>20193625Q</u>	<u>NA390012680000000238665</u>
<u>CORTA VIGIL EVA MARIA</u>	<u>72034792B</u>	<u>NA390012680000000238281</u>
<u>CORTADA VAL ANTONIO</u>	<u>29451616R</u>	<u>NA390012680000000238338</u>
<u>COSME LOSADA SERGIO</u>	<u>20216078K</u>	<u>NA390012680000000238950</u>
<u>COTERA GOMEZ JUDIT</u>	<u>72047962W</u>	<u>NA390012680000000238417</u>
<u>CRESPO BLANCO ISABEL</u>	<u>72071611F</u>	<u>NA390012680000000238898</u>
<u>CRESPO CACHO JOSE RICARDO</u>	<u>72042654F</u>	<u>NA390012680000000239227</u>
<u>CRESPO PELAYO JACINTO</u>	<u>20217872K</u>	<u>NA390012680000000239029</u>
<u>CRESPO PELAYO JUAN CARLOS</u>	<u>20196985H</u>	<u>NA390012680000000239178</u>
<u>CUADRADO ORTEGA CARLOS ENRIQUE</u>	<u>13783886D</u>	<u>NA390012680000000239374</u>
<u>CUADRADO SAMANIEGO MARIANO</u>	<u>13636452M</u>	<u>NA390012680000000238328</u>
<u>CUETO MADRAZO DAVID</u>	<u>DE0026366</u>	<u>NA390012680000000238895</u>
<u>CAMPOS DE CABIA S.L.</u>	<u>B39309372</u>	<u>NA390012680000000238357</u>
<u>DOMINGO DE MARTIN AGUSTIN</u>	<u>13732966B</u>	<u>NA390012680000000238957</u>
<u>JUANA DE ROBLEDO M. JESUS</u>	<u>13575721V</u>	<u>NA390012680000000238726</u>
<u>FUENTE DE LA MULAS DAVID</u>	<u>72067135Q</u>	<u>NA390012680000000238848</u>
<u>PEÑA DIAZ RAQUEL</u>	<u>20212371V</u>	<u>NA390012680000000238274</u>
<u>MARIA SAN MIGUEL EVA</u>	<u>20191877Q</u>	<u>NA390012680000000238611</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>PALACIOS DE HENALES GEMA MARIA</u>	<u>20196355D</u>	<u>NA390012680000000239207</u>
<u>DE PAZ GONZALEZ TOMASA</u>	<u>13682537K</u>	<u>NA390012680000000239044</u>
<u>DEWISME ARROYO ERNESTO</u>	<u>13507133S</u>	<u>NA390012680000000238647</u>
<u>DIAZ ANTON TEOFILO</u>	<u>DE0042201</u>	<u>NA390012680000000238789</u>
<u>DIAZ BRINGAS RAMON PAULINO</u>	<u>13792054N</u>	<u>NA390012680000000238882</u>
<u>DIAZ LOPEZ OLGA</u>	<u>13779985H</u>	<u>NA390012680000000239306</u>
<u>DIAZ PARICIO EDUARDO</u>	<u>02603793D</u>	<u>NA390012680000000239120</u>
<u>DIAZ VALLEJO ELVIRA</u>	<u>13524860D</u>	<u>NA390012680000000238442</u>
<u>DIEGO GOMEZ PABLO</u>	<u>DE0066466</u>	<u>NA390012680000000239415</u>
<u>DIEGO GOMEZ PABLO</u>	<u>13825117R</u>	<u>NA390012680000000239217</u>
<u>DIEGO GOMEZ PABLO</u>	<u>DE0066466</u>	<u>NA390012680000000239415</u>
<u>DIEGO GOMEZ PABLO</u>	<u>13825117R</u>	<u>NA390012680000000239217</u>
<u>DIEGO GOMEZ PABLO</u>	<u>DE0066466</u>	<u>NA390012680000000239415</u>
<u>DIEGO LANZA ARSENIQ</u>	<u>13733048R</u>	<u>NA390012680000000238846</u>
<u>DIEGO OBREGON ANGEL</u>	<u>DE0066079</u>	<u>NA390012680000000238994</u>
<u>DIEZ BLANCO BELEN</u>	<u>18600322S</u>	<u>NA390012680000000238872</u>
<u>DIEZ PALAZUELOS JOSE</u>	<u>DE0011679</u>	<u>NA390012680000000239058</u>
<u>DIEZ TAGLE GREGORIO</u>	<u>XX887766</u>	<u>NA390012680000000239336</u>
<u>DIEZ TAGLE GREGORIO</u>	<u>XX887766</u>	<u>NA390012680000000239337</u>
<u>DIEZ TAGLE GREGORIO</u>	<u>XX887766</u>	<u>NA390012680000000239336</u>
<u>DISCO BAR ROTOS</u>	<u>XX666666</u>	<u>NA390012680000000238238</u>
<u>DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA SA</u>	<u>A39425129</u>	<u>NA390012680000000238503</u>
<u>DOMINGUEZ MIGUEL DE NIEVES</u>	<u>13497903P</u>	<u>NA390012680000000239341</u>
<u>EHEVARRIA ARECHALDE EMILIANO</u>	<u>13793828S</u>	<u>NA390012680000000238394</u>
<u>EDIPREM CANTABRIA SLU</u>	<u>B39693981</u>	<u>NA390012680000000239383</u>
<u>GRUPO INMOBILIARIO E.J. SUENGAS S.A.</u>	<u>A39549076</u>	<u>NA390012680000000238616</u>
<u>EL MIRADOR DE MALIAÑO S.L</u>	<u>B39507553</u>	<u>NA390012680000000239027</u>
<u>ENTRECANALES CUERDO M. PILAR BEGOÑA</u>	<u>72011727S</u>	<u>NA390012680000000239314</u>
<u>ESCALADA FORONDA MANUEL JESUS</u>	<u>13889719L</u>	<u>NA390012680000000238810</u>
<u>ESCUDERO GONZALEZ NAZARIA</u>	<u>50133792W</u>	<u>NA390012680000000238331</u>
<u>ESCUDERO LOPEZ JOSE ANTONIO</u>	<u>13770887M</u>	<u>NA390012680000000239275</u>
<u>ESTRADA ALVARADO JOSE CARLOS</u>	<u>13749435N</u>	<u>NA390012680000000238412</u>
<u>INVERSIONES CINCO ESTRELLAS SL</u>	<u>B39589825</u>	<u>NA390012680000000238755</u>
<u>EXCANVER SANTANDER S.L.</u>	<u>B39469044</u>	<u>NA390012680000000238690</u>
<u>EXCAVACIONES EXCOBEDO S L</u>	<u>B39414149</u>	<u>NA390012680000000239172</u>
<u>EZCURRA CEREZO ANA MARIA</u>	<u>72774065H</u>	<u>NA390012680000000238672</u>
<u>FANG MEI MIN</u>	<u>X0295838N</u>	<u>NA390012680000000238929</u>
<u>FERNANDES HILARIO</u>	<u>X6961513B</u>	<u>NA390012680000000239361</u>
<u>FERNANDEZ BLANCO EULOGIO</u>	<u>13497565S</u>	<u>NA390012680000000238234</u>
<u>FERNANDEZ CARPIO MARIANO</u>	<u>DE0011856</u>	<u>NA390012680000000239317</u>
<u>PARDO FERNANDEZ DE BO MARIA ZAIDA</u>	<u>02540456Z</u>	<u>NA390012680000000238871</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>FERNANDEZ DE DIEGO AGUSTIN</u>	DE0065107	NA390012680000000238642
<u>FERNANDEZ GARCIA GREGORIO</u>	13783964H	NA390012680000000238945
<u>FERNANDEZ HORMAECHEA JUAN</u>	13699973T	NA390012680000000238224
<u>FERNANDEZ MARTINEZ WENCESLAO</u>	13525209J	NA390012680000000238809
<u>FERNANDEZ PARDO MARIA NIEVES</u>	13776436B	NA390012680000000239133
<u>FERNANDEZ RIVAS MANUEL</u>	13608137A	NA390012680000000238933
<u>FERNANDEZ SERRANO VALENTIN CARLOS</u>	72044060X	NA390012680000000238870
<u>FERNANDEZ TORRE ISABEL</u>	13930446J	NA390012680000000238445
<u>FERRALLAS CANTABRIA SL</u>	B39539044	NA390012680000000238322
<u>FERRERO BARROS MATILDE</u>	13497555M	NA390012680000000238570
<u>FIDEL SETIEN VASCO COM. BIENES HEREDEROS</u>	E3937533Z	NA390012680000000239006
<u>FILCON SL</u>	B39024013	NA390012680000000239037
<u>PROYECTALIA CONSULTING 2000 SL</u>	B84158104	NA390012680000000238240
<u>FLORES ROJAS CECILIA</u>	72184175D	NA390012680000000238265
<u>FLOREZ ACEVEDO LINA MARCELA</u>	X3175153A	NA390012680000000239288
<u>FOLGUEIRA DIAZ JOSE</u>	34382876S	NA390012680000000238534
<u>FORMULARIOS DEL NORTE SL</u>	B39034285	NA390012680000000238552
<u>FRANCES HIEDRA M.ANGELES</u>	72040860F	NA390012680000000239076
<u>FUENTE DE LA PEREZ RAFAEL</u>	13735613J	NA390012680000000239278
<u>FUENTE GOMEZ JOSE LUIS</u>	72019364Q	NA390012680000000239311
<u>GABARRE BORJA RAQUEL</u>	72079999T	NA390012680000000238443
<u>GABARRI GRACIA MANUEL</u>	13297550P	NA390012680000000238997
<u>GALLEGOS BARBERO ROBERTO</u>	20206826S	NA390012680000000239300
<u>GALLO FERNANDEZ ALFREDO</u>	XX00015693	NA390012680000000238448
<u>GALVAN GALVAN MANUELA</u>	13522341C	NA390012680000000239174
<u>GARCIA ALDONZA CRISTINA</u>	71513420A	NA390012680000000238610
<u>GARCIA CALVO ANA</u>	72051855P	NA390012680000000239074
<u>GARCIA CRIADO MARCOS ANTONIO</u>	13733671A	NA390012680000000238601
<u>GARCIA CUENCA MARCELA</u>	72063971A	NA390012680000000238892
<u>GARCIA CURADO SA</u>	A39022660	NA390012680000000239269
<u>GARCIA TORRE DE LA MARCOS</u>	72063679X	NA390012680000000239356
<u>GARCIA BARRIO DEL MARIA SOLEDAD</u>	13723465D	NA390012680000000238505
<u>GARCIA DEL CASTILLO JESUS</u>	13779360Z	NA390012680000000239155
<u>GARCIA DEL RIO LUIS</u>	13790245C	NA390012680000000239242
<u>GARCIA FERNANDEZ TOMAS JOSE</u>	13772767E	NA390012680000000238468
<u>GARCIA LLATA RAQUEL</u>	13653581E	NA390012680000000239041
<u>GARCIA LOPEZ MARIA</u>	13653934F	NA390012680000000238912
<u>GARCIA MERAYO M.PILAR</u>	09698137A	NA390012680000000239085
<u>GARCIA SAIZ ADELAIDA</u>	DE0064783	NA390012680000000239094
<u>GARCIA SANCHEZ PILAR AMANDA</u>	13755635W	NA390012680000000239382
<u>GARRIDO OLMOS JOSE</u>	24115268K	NA390012680000000238948

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>PROMOCIONES Y CONST. GESCOCAN S.L.</u>	<u>B39587886</u>	<u>NA39001268000000238774</u>
<u>GIL GOMEZ GEMMA</u>	<u>13789761L</u>	<u>NA39001268000000239426</u>
<u>GIMENEZ CORTES PASCUALA</u>	<u>15248330C</u>	<u>NA39001268000000239007</u>
<u>GOMEZ CANALES JULIO</u>	<u>DE0066434</u>	<u>NA39001268000000239384</u>
<u>GOMEZ CASTAÑERA VICTOR</u>	<u>13669441N</u>	<u>NA39001268000000238853</u>
<u>GOMEZ FERNANDEZ ISIDORO</u>	<u>13572330F</u>	<u>NA39001268000000239048</u>
<u>GOMEZ LAREDO FERMIN</u>	<u>13765331S</u>	<u>NA39001268000000238674</u>
<u>GOMEZ LASTRA JOSE LUIS</u>	<u>13715869A</u>	<u>NA39001268000000239098</u>
<u>GOMEZ ORTUETA SL</u>	<u>B39288360</u>	<u>NA39001268000000238823</u>
<u>GOMEZ POSTIGO MARIO</u>	<u>13775971Y</u>	<u>NA39001268000000239002</u>
<u>GOMEZ RAMOS JAVIER</u>	<u>30609903P</u>	<u>NA39001268000000239189</u>
<u>GOMEZ RODRIGUEZ M.LUISA</u>	<u>13650695B</u>	<u>NA39001268000000238374</u>
<u>GOMEZ TORRE JESUS ALFREDO</u>	<u>13780268W</u>	<u>NA39001268000000239166</u>
<u>GOMEZ VEGA RAMON</u>	<u>20198730S</u>	<u>NA39001268000000239439</u>
<u>GONZALEZ BENITO INMACULADA</u>	<u>72027641J</u>	<u>NA39001268000000238606</u>
<u>GONZALEZ RIO JUAN CARLOS</u>	<u>13744949B</u>	<u>NA39001268000000238973</u>
<u>GONZALEZ ESCALANTE CARLOS</u>	<u>72126588Z</u>	<u>NA39001268000000238926</u>
<u>GONZALEZ JIMENEZ MARIA LUZ</u>	<u>72033007C</u>	<u>NA39001268000000238255</u>
<u>GONZALEZ MARTINEZ M.TERESA</u>	<u>13795432D</u>	<u>NA39001268000000239312</u>
<u>GONZALEZ SANTAMARIA JOSE ANTONIO</u>	<u>13758210R</u>	<u>NA39001268000000238513</u>
<u>GONZALEZ-TARRIO GARCIA-LAGO MARIA DOLORE</u>	<u>13724049H</u>	<u>NA39001268000000238480</u>
<u>GRUPO INVERSOR CIENFUEGOS S.L.</u>	<u>B3940173Z</u>	<u>NA39001268000000239071</u>
<u>GUERRERO GUTIERREZ JOSE ANTONIO</u>	<u>20201960W</u>	<u>NA39001268000000239423</u>
<u>GUTIERREZ CASUSO FRANCISCO</u>	<u>12880179H</u>	<u>NA39001268000000239212</u>
<u>GUTIERREZ FERNENDEZ FERNANDO</u>	<u>DE0069467</u>	<u>NA39001268000000238941</u>
<u>GUTIERREZ GONZALEZ EDITA</u>	<u>13812219Y</u>	<u>NA39001268000000238479</u>
<u>GUTIERREZ HERNANDEZ SILVIA</u>	<u>13784457M</u>	<u>NA39001268000000238406</u>
<u>GUTIERREZ OSCAR ALBERTO</u>	<u>12130097N</u>	<u>NA39001268000000238312</u>
<u>GUTIERREZ OSCAR ALBERTO</u>	<u>12130097N</u>	<u>NA39001268000000238311</u>
<u>GUTIERREZ OSCAR ALBERTO</u>	<u>12130097N</u>	<u>NA39001268000000238312</u>
<u>GUTIERREZ SIERRA JOSE MANUEL</u>	<u>20212440V</u>	<u>NA39001268000000238729</u>
<u>HALDON MARQUEZ MARCELINO</u>	<u>13687543J</u>	<u>NA39001268000000238806</u>
<u>HARALAMBIE MIHAJ</u>	<u>X5196104J</u>	<u>NA39001268000000239103</u>
<u>HERMANOS HIDALGO S.C.</u>	<u>G3925813Z</u>	<u>NA39001268000000239024</u>
<u>HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO</u>	<u>72052475F</u>	<u>NA39001268000000238230</u>
<u>HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE</u>	<u>07676949D</u>	<u>NA39001268000000238433</u>
<u>HERRERA ROVIRA EDUARDO</u>	<u>33880854Z</u>	<u>NA39001268000000238888</u>
<u>HERRERO SAN MIGUEL EUGENIO</u>	<u>13719295W</u>	<u>NA39001268000000238372</u>
<u>HERRERO SEARA VICTOR</u>	<u>20206046V</u>	<u>NA39001268000000238361</u>
<u>HIDELO S.A.</u>	<u>A39083670</u>	<u>NA39001268000000238860</u>
<u>HIERRO GARCIA NATALIA</u>	<u>72087935R</u>	<u>NA39001268000000238879</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>HIGUERA COBO M.PILAR</u>	<u>13910080W</u>	<u>NA390012680000000239193</u>
<u>HIPER-LAREDO SL</u>	<u>B39044102</u>	<u>NA390012680000000239077</u>
<u>HORTA COLASO MARIA</u>	<u>DE0066734</u>	<u>NA390012680000000238511</u>
<u>HOYUELA GOMEZ BEGOÑA</u>	<u>13725629B</u>	<u>NA390012680000000239258</u>
<u>ICABSA</u>	<u>DE0066547</u>	<u>NA390012680000000239045</u>
<u>ICASETA PASCUAL ENRIQUE</u>	<u>20193697L</u>	<u>NA390012680000000238565</u>
<u>IGLESIAS MOSQUERA BENITA</u>	<u>20206340N</u>	<u>NA390012680000000239170</u>
<u>INCERA GUTIERREZ JAVIER</u>	<u>20211030X</u>	<u>NA390012680000000238352</u>
<u>INDEX CANTABRIA S.L.</u>	<u>B39401245</u>	<u>NA390012680000000239068</u>
<u>INDUSMAD SL</u>	<u>B39381132</u>	<u>NA390012680000000238979</u>
<u>INDUSTRIAS NAVALI SA</u>	<u>A39013032</u>	<u>NA390012680000000238577</u>
<u>INICIATIVAS LABOR H.Q.MANUFACTURAS SL</u>	<u>B39458955</u>	<u>NA390012680000000238986</u>
<u>INMOBILIARIA CAMARGUESA S.L.</u>	<u>B39477187</u>	<u>NA390012680000000238474</u>
<u>EMPRESA CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURAS</u>	<u>B39333141</u>	<u>NA390012680000000239460</u>
<u>JESUS TORCIDA S.L. ALMACEN</u>	<u>B39390315</u>	<u>NA390012680000000239392</u>
<u>JIMENEZ GABARRI MARIA ANGELES</u>	<u>16571386R</u>	<u>NA390012680000000238836</u>
<u>JIMENEZ JIMENEZ FERNANDO</u>	<u>20208582T</u>	<u>NA390012680000000238393</u>
<u>JUCA HONORES ELSA ELENA</u>	<u>X4926044L</u>	<u>NA390012680000000238748</u>
<u>KAFFER ESTIVALET NARA REJANE</u>	<u>72176042H</u>	<u>NA390012680000000238420</u>
<u>KLINGER ZAMBRANO ANA TARGELIA</u>	<u>72183761D</u>	<u>NA390012680000000239122</u>
<u>LAVANDERIA LA GRAN FAMILIA SL</u>	<u>A39079264</u>	<u>NA390012680000000238927</u>
<u>LAMINACIONES CANTABRAS SL</u>	<u>B39009253</u>	<u>NA390012680000000238885</u>
<u>LANZA GONZALEZ NURIA MARIA</u>	<u>20208184Q</u>	<u>NA390012680000000239390</u>
<u>LASTRA BLANCO CAROLINA</u>	<u>20199550F</u>	<u>NA390012680000000238612</u>
<u>LIANO SALMON EUGENIO</u>	<u>DE0010352</u>	<u>NA390012680000000238856</u>
<u>LIAÑO SALMON DOLORES</u>	<u>DE0064583</u>	<u>NA390012680000000239136</u>
<u>CAMPOS MONICA LILIANA</u>	<u>X4767941H</u>	<u>NA390012680000000239173</u>
<u>LINARES GARCIA PAULINA</u>	<u>DE0066729</u>	<u>NA390012680000000238675</u>
<u>LLANILLO FERRANDEZ PATRICIA</u>	<u>20210216R</u>	<u>NA390012680000000238656</u>
<u>LOPEZ FERNANDEZ SANTOS REMIGIO</u>	<u>13718273S</u>	<u>NA390012680000000239105</u>
<u>LOPEZ LANZA ANTONIO</u>	<u>DE0064619</u>	<u>NA390012680000000239265</u>
<u>LOPEZ NIETO ADRIAN</u>	<u>72062796R</u>	<u>NA390012680000000238989</u>
<u>LOPEZ OLMO VICTOR</u>	<u>25805902V</u>	<u>NA390012680000000238916</u>
<u>LOPEZ RAMIS MARIA DEL CARMEN</u>	<u>37421144Y</u>	<u>NA390012680000000238243</u>
<u>LOPEZ SAN MIGUEL JOSE M.</u>	<u>DE0033203</u>	<u>NA390012680000000238253</u>
<u>LOPEZ SIERRA GLORIA</u>	<u>13523916P</u>	<u>NA390012680000000238795</u>
<u>LORENZO FERNANDEZ MANUEL</u>	<u>72067237A</u>	<u>NA390012680000000238264</u>
<u>MACEIRAS GONZALEZ ELENA</u>	<u>13746931S</u>	<u>NA390012680000000239397</u>
<u>MACHO TESO MANUEL</u>	<u>11760994J</u>	<u>NA390012680000000238797</u>
<u>MACIAS VAZQUEZ JOSE MANUEL</u>	<u>13759909K</u>	<u>NA390012680000000238388</u>
<u>MADRAZO LIMORTI FERNANDO</u>	<u>13683242J</u>	<u>NA390012680000000239352</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>MARCO MARCEN M.LUISA</u>	<u>13672255C</u>	<u>NA39001268000000239231</u>
<u>MARIGOT MENDIGUCHIA ROBERTO</u>	<u>13711259Q</u>	<u>NA39001268000000239401</u>
<u>MARIN HOYOS FRANCISCO</u>	<u>13975330R</u>	<u>NA39001268000000238905</u>
<u>MARÑO SAINZ MAZA DE LA MILAGROS</u>	<u>13791863M</u>	<u>NA39001268000000239047</u>
<u>MARTIN BELTRAN CRISTINA</u>	<u>02206633J</u>	<u>NA39001268000000239393</u>
<u>MARTIN FERNANDEZ ALEJANDRO</u>	<u>20212989Z</u>	<u>NA39001268000000238282</u>
<u>MARTIN GARCIA M. CARMEN</u>	<u>20194352F</u>	<u>NA39001268000000238867</u>
<u>MARTINEZ ANTOLIN ANTONIO</u>	<u>13520811P</u>	<u>NA39001268000000239290</u>
<u>MARTINEZ BENGOCHEA JOSE ENRIQUE</u>	<u>13779955B</u>	<u>NA39001268000000239447</u>
<u>MARTINEZ CAMPOS MARIA ANTONIA</u>	<u>13728651C</u>	<u>NA39001268000000238728</u>
<u>MARTINEZ DE MORALES CLAUDIA CECILIA</u>	<u>X4238124Y</u>	<u>NA39001268000000238668</u>
<u>MARTINEZ DIAZ RICARDA</u>	<u>DE0067485</u>	<u>NA39001268000000238469</u>
<u>MARTINEZ GARCIA PATRICIA</u>	<u>72036045E</u>	<u>NA39001268000000238367</u>
<u>MARTINEZ HOYUELA ANA BELEN</u>	<u>72061890S</u>	<u>NA39001268000000239152</u>
<u>MARTINEZ MURIEDAS FRANCISCO</u>	<u>13712284Y</u>	<u>NA39001268000000238488</u>
<u>MARTINEZ RUEDA IRENE</u>	<u>13985343D</u>	<u>NA39001268000000238940</u>
<u>MARTINEZ SOTERO ALFREDO</u>	<u>13524500V</u>	<u>NA39001268000000238708</u>
<u>MARTINEZ TORIBIO MIGUEL</u>	<u>13647639Z</u>	<u>NA39001268000000238984</u>
<u>MARTOS ARJONA JOSEFINA</u>	<u>13774097H</u>	<u>NA39001268000000238470</u>
<u>MATA FERNANDEZ RAUL</u>	<u>71274639P</u>	<u>NA39001268000000239268</u>
<u>MECANIZADOS MAPECA S.COOP.</u>	<u>F39324074</u>	<u>NA39001268000000239354</u>
<u>MENENDEZ LOPEZ JESUS</u>	<u>50837906V</u>	<u>NA39001268000000239349</u>
<u>MERCHAN PABLOS M. DOLORES</u>	<u>33981525Z</u>	<u>NA39001268000000238293</u>
<u>MERINO RUIZ FEDERICO</u>	<u>13578980X</u>	<u>NA39001268000000238995</u>
<u>METALES CERVERA S.L.</u>	<u>B39396817</u>	<u>NA39001268000000238921</u>
<u>CONSTRUCCIONES MIES MIJARES S.L.</u>	<u>B39590971</u>	<u>NA39001268000000238669</u>
<u>MIGUEL HUMADA GABRIEL ANGEL</u>	<u>20192938L</u>	<u>NA39001268000000238658</u>
<u>MIGUEL DE MARTIN EMILIO</u>	<u>37718128Z</u>	<u>NA39001268000000238386</u>
<u>MIÑAMBRES VIDAL JESUS</u>	<u>11717116L</u>	<u>NA39001268000000239123</u>
<u>MIXTAX CANTABRIA SL</u>	<u>B39331459</u>	<u>NA39001268000000239360</u>
<u>MOGRO RESIDENCIAL SL</u>	<u>B39440409</u>	<u>NA39001268000000239064</u>
<u>MOLCAN MOLDURAS S.L.</u>	<u>B39456223</u>	<u>NA39001268000000239394</u>
<u>MONTAÑESA DE AUTOMOCION SL</u>	<u>B39327556</u>	<u>NA39001268000000238753</u>
<u>MORA FERNANDEZ MANUEL</u>	<u>13763553P</u>	<u>NA39001268000000239038</u>
<u>MORANTE FERNANDEZ CAROLINA</u>	<u>71944252E</u>	<u>NA39001268000000239177</u>
<u>MORARAS CRISTIAN GABRIEL</u>	<u>X2971054Y</u>	<u>NA39001268000000238709</u>
<u>MORENO HORTA MARGARITA</u>	<u>13695005T</u>	<u>NA39001268000000238785</u>
<u>MUELA RIOS M. CELSA</u>	<u>13679531M</u>	<u>NA39001268000000238779</u>
<u>MUÑOZ MUÑOZ ROSALBA</u>	<u>72173635A</u>	<u>NA39001268000000238383</u>
<u>NIÑO MARTINEZ PEDRO</u>	<u>72075253S</u>	<u>NA39001268000000238756</u>
<u>NUÑEZ SANTIN ADOLFO</u>	<u>DE0004700</u>	<u>NA39001268000000239018</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>OBREGON PERALTA LUCIA</u>	<u>72056413N</u>	<u>NA39001268000000239251</u>
<u>OJEA RUBALCABA ELISA</u>	<u>13728584E</u>	<u>NA39001268000000238558</u>
<u>PABLO DE TEJEDOR JOSE</u>	<u>13511264Y</u>	<u>NA39001268000000238435</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>DE0015392</u>	<u>NA39001268000000238653</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>13486680D</u>	<u>NA39001268000000239145</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>DE0015392</u>	<u>NA39001268000000238653</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>13486680D</u>	<u>NA39001268000000239145</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>DE0015392</u>	<u>NA39001268000000238653</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>13486680D</u>	<u>NA39001268000000239145</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>DE0015392</u>	<u>NA39001268000000238653</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>13486680D</u>	<u>NA39001268000000239145</u>
<u>PACHECO HIGUERA CELESTINO</u>	<u>DE0015392</u>	<u>NA39001268000000238653</u>
<u>PACHO CABALLERO LEONIDES</u>	<u>09548134Y</u>	<u>NA39001268000000239206</u>
<u>PADILLA NAVARRETE JUAN B</u>	<u>13769061L</u>	<u>NA39001268000000238414</u>
<u>PALACIOS AMO DEL MARIA NIEVES</u>	<u>13766101A</u>	<u>NA39001268000000238760</u>
<u>PALAZUELOS VAL CIPRIANO</u>	<u>13576697G</u>	<u>NA39001268000000239246</u>
<u>PALOMERA SANTAMARIA JOSE LUIS</u>	<u>13762511R</u>	<u>NA39001268000000238235</u>
<u>PARDO ARRONTE JOSE FRANCISCO</u>	<u>13724773Y</u>	<u>NA39001268000000238399</u>
<u>PARDO SAIZ JOSE ANTONIO</u>	<u>20218361G</u>	<u>NA39001268000000238793</u>
<u>PASCUA CRUZ FLORENTINO</u>	<u>DE0010457</u>	<u>NA39001268000000238843</u>
<u>PATON SALMON ANGEL</u>	<u>20190954J</u>	<u>NA39001268000000239237</u>
<u>PEDRO BARBOSA GUILLERMO</u>	<u>DE0011506</u>	<u>NA39001268000000239437</u>
<u>PEÑA RUIZ MIGUEL</u>	<u>13525407G</u>	<u>NA39001268000000238971</u>
<u>PEÑA ARRANZ ANGEL</u>	<u>13471218A</u>	<u>NA39001268000000239095</u>
<u>PEÑA FERNANDEZ EMILIO JOSE</u>	<u>13771241Z</u>	<u>NA39001268000000238697</u>
<u>PEÑALBA SAINZ ANDRES MARIANO</u>	<u>13911807G</u>	<u>NA39001268000000239142</u>
<u>PEREDA SANCHEZ JESUS</u>	<u>13691242D</u>	<u>NA39001268000000239031</u>
<u>PEREZ DIEGO CELEDONIO</u>	<u>13738224W</u>	<u>NA39001268000000238844</u>
<u>PEREZ GOMEZ CARLOS</u>	<u>20201716B</u>	<u>NA39001268000000239228</u>
<u>PEREZ MARTINO PAULINO BAR</u>	<u>DE0065250</u>	<u>NA39001268000000239262</u>
<u>PEREZ MOLINUEVO M. ROCIO MILAGROS</u>	<u>13721080Q</u>	<u>NA39001268000000238630</u>
<u>PEREZ RODRIGUEZ CARLOS</u>	<u>72047105L</u>	<u>NA39001268000000238557</u>
<u>PICO ALCIVAR SANTA ESTELA</u>	<u>X3500197B</u>	<u>NA39001268000000238615</u>
<u>PICO BELLO OSCAR</u>	<u>20212203X</u>	<u>NA39001268000000238641</u>
<u>PILA MINGO JAVIER</u>	<u>13794669M</u>	<u>NA39001268000000238741</u>
<u>PINILLOS REY MARTIN</u>	<u>13685754H</u>	<u>NA39001268000000238555</u>
<u>AQUA PIRAMIDE CANTABRIA S.L.</u>	<u>B39669502</u>	<u>NA39001268000000239039</u>
<u>PLASTICOS ESPAÑOLES</u>	<u>DE0066356</u>	<u>NA39001268000000238572</u>
<u>POLIPASTOS MAQUINARIA CANTABRIA SL</u>	<u>B39424817</u>	<u>NA39001268000000238654</u>
<u>PONTONES HERRERA MARTA</u>	<u>20199380K</u>	<u>NA39001268000000238747</u>
<u>PORCELLI DE LA VEGA LUIS ALBERTO</u>	<u>13692705T</u>	<u>NA39001268000000238288</u>
<u>PRIETO GONZALEZ AMPARO</u>	<u>13723689A</u>	<u>NA39001268000000238559</u>
<u>PROMOCIONES SOBARZO SL</u>	<u>B39332531</u>	<u>NA39001268000000238663</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>PROMOCIONES TURISTICAS COSTA VERDE SL</u>	<u>B39426242</u>	<u>NA390012680000000238528</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS LA CERRADA</u>	<u>H39574777</u>	<u>NA390012680000000238429</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS LA CERRADA</u>	<u>H39574777</u>	<u>NA390012680000000238428</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS LA CERRADA</u>	<u>H39574777</u>	<u>NA390012680000000238427</u>
<u>COMUNIDAD PROPIETARIOS LA CERRADA</u>	<u>H39574777</u>	<u>NA390012680000000238426</u>
<u>QUINTANA RUIZ MARIA</u>	<u>72040174B</u>	<u>NA390012680000000238446</u>
<u>RABAGO MONTES ABILIO</u>	<u>13924643Y</u>	<u>NA390012680000000239454</u>
<u>RAMOS SALMON JOSE RAMON</u>	<u>13749907R</u>	<u>NA390012680000000238349</u>
<u>REBOLLAR SANCHEZ MARTA ISABEL</u>	<u>13782315W</u>	<u>NA390012680000000239363</u>
<u>RECUPERACIONES SUBMARINAS MIMAR SL</u>	<u>B39208202</u>	<u>NA390012680000000238390</u>
<u>REVESTIMIENTOS VILLEGAS SA</u>	<u>A39095013</u>	<u>NA390012680000000238875</u>
<u>REVISIONES TEC.AUTOMOVILES</u>	<u>J39069034</u>	<u>NA390012680000000238432</u>
<u>REVUELTA VILLARROEL ANTONIO JESUS</u>	<u>13931956M</u>	<u>NA390012680000000238635</u>
<u>RIOS MARTINEZ INMACULADA</u>	<u>24405098M</u>	<u>NA390012680000000238840</u>
<u>RIVAS CAVIA HERMENEGILDO</u>	<u>DE0069203</u>	<u>NA390012680000000238618</u>
<u>RIVAS ECHEZARRETA JOSE A.</u>	<u>DE0010944</u>	<u>NA390012680000000238430</u>
<u>RODRIGUEZ BARCENA FRANCISCO</u>	<u>13869390E</u>	<u>NA390012680000000238524</u>
<u>RODRIGUEZ CAGIGAS JAIME</u>	<u>13524216D</u>	<u>NA390012680000000239244</u>
<u>RODRIGUEZ CAVIA FEDERICO</u>	<u>13724232V</u>	<u>NA390012680000000239149</u>
<u>RODRIGUEZ FERNANDEZ BLANCA</u>	<u>72040655D</u>	<u>NA390012680000000238742</u>
<u>RODRIGUEZ GARCIA VALENTINA</u>	<u>13477913M</u>	<u>NA390012680000000239331</u>
<u>RODRIGUES LINO JOSE</u>	<u>X1683302R</u>	<u>NA390012680000000239108</u>
<u>RODRIGUEZ MAZA ENRIQUE</u>	<u>L3910458K</u>	<u>NA390012680000000238862</u>
<u>RODRIGUEZ PEREZ AMELIA</u>	<u>13691659N</u>	<u>NA390012680000000239416</u>
<u>RODRIGUEZ SALCINES JOSE EMILIO</u>	<u>13742964G</u>	<u>NA390012680000000238808</u>
<u>RODRIGUEZ TORCIDA M.CARMEN</u>	<u>13687574K</u>	<u>NA390012680000000239350</u>
<u>RODRIGUEZ VERLOP DAMIAN</u>	<u>20207663R</u>	<u>NA390012680000000238712</u>
<u>ROJO PEREZ M.ASCENSION</u>	<u>13792914K</u>	<u>NA390012680000000239358</u>
<u>ROMAÑA VILLACIAN LUIS</u>	<u>13676597S</u>	<u>NA390012680000000238277</u>
<u>ROSA CRUZ FELIMINA</u>	<u>29454376R</u>	<u>NA390012680000000238556</u>
<u>ROTAECHE FERNANDEZ ALFREDO</u>	<u>72044347K</u>	<u>NA390012680000000239330</u>
<u>ROTULSAN SL</u>	<u>B39350384</u>	<u>NA390012680000000239164</u>
<u>RUIZ CASTAÑEDA JOSE ANTONIO</u>	<u>13525584C</u>	<u>NA390012680000000238904</u>
<u>RUIZ FUENTE DIMAS GABRIEL</u>	<u>13740747H</u>	<u>NA390012680000000238794</u>
<u>RUIZ FERNANDEZ JOSE</u>	<u>13499126N</u>	<u>NA390012680000000239112</u>
<u>RUIZ GOMEZ MIGUEL ANGEL</u>	<u>20205835J</u>	<u>NA390012680000000238655</u>
<u>RUIZ LOPEZ MARIA LOURDES</u>	<u>13108687K</u>	<u>NA390012680000000238646</u>
<u>RUIZ PEREZ JUAN CARLOS</u>	<u>13787567X</u>	<u>NA390012680000000238829</u>
<u>RUIZ PRIETO JESUS PAULINO</u>	<u>09716414H</u>	<u>NA390012680000000238341</u>
<u>RUIZ RUEDA JOSE RAMON</u>	<u>13700324Y</u>	<u>NA390012680000000239232</u>
<u>SAINZ DE LA PEÑA RAUL</u>	<u>72058307C</u>	<u>NA390012680000000239168</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>SAINZ FERNANDEZ DAVID</u>	<u>72054729F</u>	<u>NA390012680000000238732</u>
<u>SAINZ GARCIA NOELIA</u>	<u>12416691A</u>	<u>NA390012680000000239032</u>
<u>SAINZ MOURE ANA</u>	<u>72040134V</u>	<u>NA390012680000000238617</u>
<u>SAINZ SAN JUAN FIDEL</u>	<u>13904235E</u>	<u>NA390012680000000239203</u>
<u>SAIZ CASCAJO PILAR</u>	<u>13649225J</u>	<u>NA390012680000000238464</u>
<u>SAIZ GARCIA VICTOR</u>	<u>20215855M</u>	<u>NA390012680000000238660</u>
<u>SALAS CONDE FERNANDO</u>	<u>13737667C</u>	<u>NA390012680000000238838</u>
<u>SALCINES RODRIGUEZ TERESA</u>	<u>DE0012068</u>	<u>NA390012680000000239277</u>
<u>SALCINES SAN EMETERIO AGUSTIN</u>	<u>13561938B</u>	<u>NA390012680000000238695</u>
<u>SALMON HAYA AGUSTIN</u>	<u>DE0018557</u>	<u>NA390012680000000239422</u>
<u>SALMON LIAÑO MOISES</u>	<u>13796556Y</u>	<u>NA390012680000000238934</u>
<u>SALMON LLATA RUFINA</u>	<u>13568812P</u>	<u>NA390012680000000239236</u>
<u>SALMON TERAN M.DOLORES</u>	<u>13690884L</u>	<u>NA390012680000000238923</u>
<u>SAMEN CANTABRIA SL</u>	<u>B39083555</u>	<u>NA390012680000000238588</u>
<u>SAN MILLAN MORENTIN MARIA DEL PUY</u>	<u>13776271F</u>	<u>NA390012680000000239211</u>
<u>SANCHEZ CIMIANO OSCAR</u>	<u>20205383K</u>	<u>NA390012680000000238252</u>
<u>SANCHEZ HERNANDEZ SEBASTIAN</u>	<u>13748892K</u>	<u>NA390012680000000239427</u>
<u>SANCHEZ LOPEZ MARIA ESTELA</u>	<u>72128073G</u>	<u>NA390012680000000239005</u>
<u>SANCHEZ MAESTRO EVANGELINA</u>	<u>09273879A</u>	<u>NA390012680000000238356</u>
<u>SANCHEZ MARTIN FAUSTINO</u>	<u>07628510P</u>	<u>NA390012680000000239402</u>
<u>SANCHEZ VALLE TOMASA</u>	<u>DE0048354</u>	<u>NA390012680000000239199</u>
<u>SANCHEZ VALLE TOMASA</u>	<u>DE0048354</u>	<u>NA390012680000000239200</u>
<u>SANCHEZ VALLE TOMASA</u>	<u>DE0048354</u>	<u>NA390012680000000239199</u>
<u>SANCHO PEREZ ARTURO</u>	<u>00219273Z</u>	<u>NA390012680000000238819</u>
<u>SANCHO PEREZ ARTURO</u>	<u>00219273Z</u>	<u>NA390012680000000238820</u>
<u>SANCHO PEREZ ARTURO</u>	<u>00219273Z</u>	<u>NA390012680000000238819</u>
<u>SANTAMARIA IGAREDA JUAN ANTONIO</u>	<u>13670357P</u>	<u>NA390012680000000238272</u>
<u>SANTAMARTA TOVAR ABRAHAM MANUEL</u>	<u>46573337Q</u>	<u>NA390012680000000238578</u>
<u>SANTANDER SOLANA MANUEL</u>	<u>13731290Z</u>	<u>NA390012680000000239328</u>
<u>SANTOS BECERRIL RAUL</u>	<u>72034861B</u>	<u>NA390012680000000238476</u>
<u>SARO GARCIA MANUEL</u>	<u>13651531L</u>	<u>NA390012680000000239082</u>
<u>SDAD COOPERATIVA LTDA MARISQUERIA SAN AN</u>	<u>DE0043782</u>	<u>NA390012680000000238536</u>
<u>SIERRA CASTANERA MANUEL</u>	<u>DE0011832</u>	<u>NA390012680000000238496</u>
<u>SIERRA TRUEBA JUANA MARIA</u>	<u>13764814G</u>	<u>NA390012680000000239319</u>
<u>BEFER PASCUA S.L.</u>	<u>B39561865</u>	<u>NA390012680000000239087</u>
<u>S.L. CONSTRUCCIONES VIERTO</u>	<u>B39641477</u>	<u>NA390012680000000239224</u>
<u>FABRICADOS MODULARES SL</u>	<u>B39410295</u>	<u>NA390012680000000238453</u>
<u>IGUÑA PATRIMONIAL SL</u>	<u>B83079558</u>	<u>NA390012680000000238563</u>
<u>IGUÑA PATRIMONIAL SL</u>	<u>B83079558</u>	<u>NA390012680000000238564</u>
<u>IGUÑA PATRIMONIAL SL</u>	<u>B83079558</u>	<u>NA390012680000000238563</u>
<u>IGUÑA PATRIMONIAL SL</u>	<u>B83079558</u>	<u>NA390012680000000238564</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>IGUÑA PATRIMONIAL SL</u>	<u>B83079558</u>	<u>NA390012680000000238563</u>
<u>LAS MARISMAS DE SOMO SL</u>	<u>B39290374</u>	<u>NA390012680000000238717</u>
<u>EL MASTIL DE CANALEJAS S.L.</u>	<u>B39455175</u>	<u>NA390012680000000239140</u>
<u>NELSON MARK SL</u>	<u>B81736035</u>	<u>NA390012680000000239190</u>
<u>SOBERA GARCIA JORGE</u>	<u>53531580T</u>	<u>NA390012680000000239101</u>
<u>SODIBER S.A.</u>	<u>A28280030</u>	<u>NA390012680000000239421</u>
<u>SOLANA PASCUAL SARA</u>	<u>20198115K</u>	<u>NA390012680000000239304</u>
<u>SOLARANA LOPEZ FRANCISCO JAVIER</u>	<u>13727634S</u>	<u>NA390012680000000239000</u>
<u>SOLARANA PORTILLA FERNANDO</u>	<u>13496935Y</u>	<u>NA390012680000000238245</u>
<u>SOTO BARQUIN ANTONIO</u>	<u>13657354T</u>	<u>NA390012680000000238938</u>
<u>SUMINISTROS ELECTRICOS BELLO SA</u>	<u>A39027057</u>	<u>NA390012680000000238799</u>
<u>TALLERES BERNO</u>	<u>DE0066342</u>	<u>NA390012680000000239158</u>
<u>TALLERES CAMPOS CANTABRICO SL</u>	<u>B39232624</u>	<u>NA390012680000000238830</u>
<u>TALLERES METALICOS VILLANUEVA SL</u>	<u>B39225776</u>	<u>NA390012680000000238548</u>
<u>TALLERES METALICOS VILLANUEVA SL</u>	<u>B39225776</u>	<u>NA390012680000000238547</u>
<u>TALLERES METALICOS VILLANUEVA SL</u>	<u>B39225776</u>	<u>NA390012680000000238548</u>
<u>TALLERES METALICOS VILLANUEVA SL</u>	<u>B39225776</u>	<u>NA390012680000000238547</u>
<u>TALLERES RISER S L</u>	<u>B39005145</u>	<u>NA390012680000000238507</u>
<u>TECNOENERGIA SA</u>	<u>A78055233</u>	<u>NA390012680000000238283</u>
<u>TEJA HERNANDEZ ANA EVA</u>	<u>13784618M</u>	<u>NA390012680000000239266</u>
<u>TEJA HERNANDEZ M.CARMEN</u>	<u>13752000R</u>	<u>NA390012680000000238917</u>
<u>TACHIE FRANCIS TETTEH</u>	<u>X2743111Q</u>	<u>NA390012680000000238659</u>
<u>TOLLAR GORROCHATEGUI JUAN</u>	<u>13513180J</u>	<u>NA390012680000000238807</u>
<u>TORRALBA MARTINEZ ALFREDO</u>	<u>13760482L</u>	<u>NA390012680000000238716</u>
<u>TORRE BARON GLORIA DE LA</u>	<u>13574626A</u>	<u>NA390012680000000238594</u>
<u>TORRE CARBAJAL JAIME</u>	<u>10728327T</u>	<u>NA390012680000000238450</u>
<u>TORRE CASTANEDO FRANCISCO</u>	<u>13525240K</u>	<u>NA390012680000000239104</u>
<u>TORRE CASTAÑERA CARMEN</u>	<u>72010483J</u>	<u>NA390012680000000239238</u>
<u>TORRES DIAZ ROXANA KARINA</u>	<u>X2278861K</u>	<u>NA390012680000000239364</u>
<u>TORRES DIAZ YANIRE TANIA</u>	<u>X1504389M</u>	<u>NA390012680000000239078</u>
<u>TRANSBANOR S.L.</u>	<u>B39334602</u>	<u>NA390012680000000238651</u>
<u>TRANSPORTES CASANUEVA S.L.</u>	<u>B39238563</u>	<u>NA390012680000000239346</u>
<u>TRAPAGA MARTINEZ ISABEL</u>	<u>DE0066107</u>	<u>NA390012680000000239303</u>
<u>TRUEBA RODRIGUEZ ADELISA</u>	<u>72021618Q</u>	<u>NA390012680000000239197</u>
<u>URRUTIA DIAZ ELVIRA</u>	<u>13640221W</u>	<u>NA390012680000000238416</u>
<u>URSUEGUIA DIAZ CECILIO</u>	<u>13776965B</u>	<u>NA390012680000000238266</u>
<u>VALDERRABANO SAIZ ANGEL</u>	<u>13749232Q</u>	<u>NA390012680000000239334</u>
<u>VALDES GUTIERREZ MANUEL E</u>	<u>13672096E</u>	<u>NA390012680000000238413</u>
<u>VALLE BARROS FILOMENA</u>	<u>13485038T</u>	<u>NA390012680000000239318</u>
<u>VALLE BARROS RAMON</u>	<u>DE0064718</u>	<u>NA390012680000000238539</u>
<u>VALLE BARROS VALENTIN</u>	<u>13576475N</u>	<u>NA390012680000000238358</u>

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

<u>VALLE BARROS VALENTIN</u>	<u>13576475N</u>	<u>NA390012680000000238359</u>
<u>VALLE BARROS VALENTIN</u>	<u>13576475N</u>	<u>NA390012680000000238358</u>
<u>VALLE BARROS VALENTIN</u>	<u>13576475N</u>	<u>NA390012680000000238359</u>
<u>VALLE TRUEBA JONATAN</u>	<u>72069319S</u>	<u>NA390012680000000239252</u>
<u>VARGAS GABARRI ABRAHAM</u>	<u>13785726D</u>	<u>NA390012680000000238484</u>
<u>VARGAS JIMENEZ FRANCISCA</u>	<u>13782963Y</u>	<u>NA390012680000000238650</u>
<u>VARGAS MOTO MANUEL</u>	<u>10598304L</u>	<u>NA390012680000000238415</u>
<u>VARGAS ROMERO ANGEL</u>	<u>10751119E</u>	<u>NA390012680000000239008</u>
<u>VARGAS VARGAS SAMUEL</u>	<u>20188588Q</u>	<u>NA390012680000000239367</u>
<u>VARONA C. B.</u>	<u>E39468103</u>	<u>NA390012680000000238316</u>
<u>VEGA SUCO DAVID</u>	<u>20211636H</u>	<u>NA390012680000000238419</u>
<u>VIA BLANCO MA ARACELI</u>	<u>20217162R</u>	<u>NA390012680000000238714</u>
<u>VIDAL PEÑA ALONSO MARIA ANTONIA</u>	<u>13770159J</u>	<u>NA390012680000000239455</u>
<u>VIFER YACHTS S.L.</u>	<u>DE0066556</u>	<u>NA390012680000000239326</u>
<u>VILLALIBRE CORDERO OLGA</u>	<u>20205008Z</u>	<u>NA390012680000000239062</u>
<u>VILLANUEVA QUINTANILLA CRICELIA BETZABET</u>	<u>X4610984J</u>	<u>NA390012680000000238355</u>
<u>VILLAR LAGOS JOSE</u>	<u>35316728K</u>	<u>NA390012680000000238451</u>
<u>VILLEGAS CALDERON RAFAEL</u>	<u>72031351C</u>	<u>NA390012680000000238924</u>
<u>YANG ZEPU</u>	<u>X1776944X</u>	<u>NA390012680000000238738</u>
<u>YATES DEL CANTABRICO SA</u>	<u>A39087051</u>	<u>NA390012680000000239320</u>
<u>YUJI HULL PETER</u>	<u>DE0016392</u>	<u>NA390012680000000238409</u>
<u>ZORRILLA CUENDE ALVARO</u>	<u>13767864H</u>	<u>NA390012680000000239225</u>

Camargo, 20 de marzo de 2014.

La técnico de recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2014/4478

CVE-2014-4478

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-4479 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01052194485.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE/RAZÓN SOCIAL: Crux Tecnología Inteligente S. L.
DNI/CIF: B39577374
Nº ENVÍO: CD01052194485

Camargo, 24 de marzo de 2014.
La técnico de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2014/4479

CVE-2014-4479

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-4480 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01057736627 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE/RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF	Nº ENVÍO
OLAVARRI DEL RÍO, MANUELA	13473614F	CD01057736627
OLAVARRI DEL RÍO, MANUELA	13473614F	CD01057736625
PACHECO HIGUERA, CELESTINO	13486680D	CD01057736628
PACHECO HIGUERA, CELESTINO	13486680D	CD01057736626

Camargo, 24 de marzo de 2014.
la técnico de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2014/4480

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2014-4481 *Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes. Envío CD01057736629 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

CONTRIBUYENTE/RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF	Nº ENVÍO
ABASCAL SAINZ, M. INMACULADA	20194622R	CD01057736629
ABRIL ESPAÑA, JOSE MANUEL	72039512Q	CD01057736630
ACERO GARCIA, BEGOÑA	14880218T	CD01057736631
ALCATEL STANDAR ELECTRICA,S.A	A28016921	CD01057736632
ALMEIDA HERNANDEZ, LUIS	20188687T	CD01057736633
ALVAREZ GARCIA JUAN CARLOS	13786121J	CD01057736639
ALVAREZ MADRAZO, MARCOS MANUEL	13747325H	CD01057736634
ANJOLA S.C	G39559752	CD01057736640
ARCO INSTALACIONES TELECOM, S.L	B39636410	CD01057736635
BARBERO DOMINGUEZ, JESUS	13697708N	CD01057736637
BEFER PASCUA S.L	B39561865	CD01057736638
BERMUDEZ BILBAO, FCO. JAVIER	13724200P	CD01057736639
BOLADO BLANCO, M. CARMEN	13527684G	CD01057736640
BORRERO BARBOSA, JOSE	72043939G	CD01057736641
BRAVO TOCINO, VERÓNICA	20219089L	CD01057736642
BROKERS FINANCIEROS ASTURIANOS S.A	A33097601	CD01057736644
BSCH LEASING S.A	A28922599	CD01057736645
BUENO RUIZ, M. VICTORIA	13790768Z	CD01057736643
CAILLAMARA NARVAEZ, MANUEL FRANCISCO	X3448852W	CD01057736646
CAMPO DEL CASO, JOSE ANGEL	13750593C	CD01057736647
CAMPO DIEZ, SANTIAGO	13636804N	CD01057736648
CANALES DE INFORMACIÓN S.L	B39364450	CD01057736649
CANTABRIA PACK S.L	B39428891	CD01057736654
CASTANEDO MENDEZ, FRANCISCO	13500762S	CD01057736651
CASTRO RODRIGUEZ, GUSTAVO	72064149C	CD01052194487
CASUSO SECO, M. PAZ	20191630E	CD01052194477
CEBALLOS LOPEZ, FRANCISCO	13469267F	CD01057736652
CENTER HOUSE 2000 S.L	B39500095	CD01057736653
CEVIGON S.L	B39342183	CD01057736644
COMUNIDAD. DE PROPIETARIOS LA CERRADA	H39574777	CD01057736645
CONSTRUCCIONES VIERTO S.L	B39641477	CD01057736655
COTERINO SALGADO, FILOMENA	13576130N	CD01057736657
DA SILVA MONTENEGRO, ISAQU	X3614658R	CD01057736650
DE DIOS MURILLO, JOSE MANUEL	14931819N	CD01057736653
DE SOUSA, JAIR	X5717760Y	CD01057736658
DIEZ CASUSO, MARIA ARRATE	15352839V	CD01057736652
DISRECORD S.A	A39216825	CD01057736647
ELECTRODOMÉSTICOS IDEA PARAYAS	A39504980	CD01057736654
FERNANDEZ MOROSO, Mª FRANCISCA	13742158A	CD01052194479
FILCON S.L	B39024013	CD01057736648
FLEX EQUIPOS DESCANSO S.A	A82452566	CD01057736657
FONTANERÍA JOSE LUIS RIANCHO	B39361712	CD01057736664
GANDARA PIÑAL ANGELES	13522578G	CD01057736658

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

GARCIA BLANCO, JORGE	10881774Z	CD01057736666
GARCIA CABRERO, JOSE M ^a	20209629N	CD01057736668
GARCIA CRIADO MARCOS ANTONIO	13733671A	CD01057736570
GARCIA CURADO S.A	A39022660	CD01057736669
GARCIA DIAZ, DIONISIO	13812316B	CD01057736571
GARCIA DIEGO, FRANCISCO JAVIER	13685019L	CD01052194480
GARCIA DIESTRO, MANUEL	13770502B	CD01052194481
GESTION CULT. Y COMUNICACIÓN S.L	B39304878	CD01057736671
GÓMEZ BREÑOSA, GUILLERMO	13735041Q	CD01057736672
GOMEZ DEL RIO, MANUEL	13557449F	CD01057736572
GOMEZ MIER, ARGENTINA	13726263R	CD01057736573
GÓMEZ POSTIGO, MARIO	13775971Y	CD01057736674
GONZALEZ ALVAREZ, TIRSO		CD01057736574
GONZALEZ GUTIERREZ, M ^a TERESA	13916215L	CD01057736576
GONZALEZ PEREZ, JUAN IGNACIO	13731815X	CD00900314924
GRACIA PEREZ-CEJUELA, DANIEL	50530334R	CD01057736707
GUTIERREZ BLANCO, TRINIDAD	13512057V	CD01057736577
GUTIERREZ IGLESIAS, M ^a LUDENA	13764749P	CD01057736578
HERNANDEZ BETARCOURTH YURT ANDREA	X3575817F	CD01057736579
HERRERO GUTIERREZ, FRANCISCO	72056842G	CD01057736676
HERRERO MARTINEZ, ANGEL	07935630D	CD01057736580
HONTAVILLA ABASCAL, M. EMMA	20193799Y	CD01057736677
IBAÑEZ PANDAL, M ^a ANGELES	13695430B	CD01057736678
LA BRAÑA S.C	G39319876	CD01057736682
LA BRAÑA S.C	G39319876	CD01057736681
LANZA TORRE, GABRIEL	13496673C	CD01057736585
LLATA GONZALEZ GEMA MARIA	72047427L	CD01057736587
MANESSI S.L	B39569348	CD01057736588
MARTIN MUÑOZ, JAVIER	03428430G	CD01052194093
MARTINEZ DABEN, JACOB	72060242T	CD01052194084
MARTINEZ DE MORALES, CLAUDIA CECILIA	X4238124Y	CD01057736684
MARTINEZ VALLE, RAFAEL	13763577D	CD01057736591
MECANIZADOS MAPECA S.L	F39324074	CD01057736685
MELADO ORS, ALBERTO	28734511J	CD01052194106
MERINO GARCIA, ANGEL MARIA	20186851G	CD01052194111
MIGUEL MONCALIÁN, FRANCISCO	72014722C	CD01057736593
MIRANDA OSTOLAZA, OVIDIO	41806998J	CD01052194118
MOLA 31 S.L	B39386172	CD01057736686
MOLCAN MOLDURAS S.L	B39456223	CD01057736594
MOLINA GOMEZ, JOSE DIEGO	20216734X	CD01052194121
MOLINA PACALAGUA LUZ ANGELICA	X4430983X	CD01052194122
NIETO GOROSTIZA, JOSE ANGEL	16258460J	CD01052194152
NOVAL GUTIERREZ, SONIA	72035607K	CD01052194156
OBRAS ELECTRIF. Y SERVICIOS DEL NORTE S.L	B39494349	CD01052194159
OLAVARRI RIO DEL, MANUELA	13473614F	CD01052194165
ORTIZ SILVESTRE, JOSE LUIS	20200087S	CD01052194170
OTEGUI PARADA MAURICIO FRANCISCO	X4333214Z	CD01052194174
PACHECO PEREDA, CARLOS	72065873L	CD01052194176

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

PALACIO AZCONA, ROSARIO GEMA	13756835Y	CD01052194178
PALENCIA RUIZ, VICTOR	13636391J	CD01052194182
PARRA VELO, CARLOS	52952518D	CD01052194188
PENILLA PEÑIL, JOSE	13575363G	CD01052194192
PEÑA CAMPO, JOSE MANUEL	13668866N	CD01057736688
PEÑA SAGRA S.A	A28863827	CD01057736600
PEÑIL LANZA, LORENZO	13584307R	CD01052194194
PEREDO FERNANDEZ, CELESTINA	13897666P	CD01052194196
PEREZ GARCIA, LUIS ANGEL	72067165T	CD01052194200
PEREZ GONZALEZ, ADRIAN	72083389D	CD01052194202
PEREZ SANTAMARIA, JOSE MANUEL	13737241P	CD01052194211
PINILLA OLMO, JESUS	01246760E	CD01057736689
PROMOCIONES CAMARGO 2000 S.L	B39477047	CD01057736603
PROMOCIONES ZISAG S.L	B39313937	CD01052194244
PROMOTORA INMOBILIARIA MALIAÑO S.A	A39200860	CD01052194245
PUENTE AGÜERO PROMOCIONES S.L	B39470471	CD01057736605
PUENTE GONZALEZ, EDUARDO MANUEL	11408144Y	CD01052194247
QUESADA SOLÍS, ANGELES	13524110H	CD01052194250
QUINTANA ARNAIZ, JUAN	72063821Z	CD01052194251
QUINTANA RUIZ, MARIA	72040174B	CD01052194252
RAMA FONDO, JOSE LUIS	10846797C	CD01052194258
REALCAN CONSTRUCCIONES S.L	B39479662	CD01052194266
RESIDENCIAL MARINA PARK	B39380068	CD01057736650
REVESTIMIENTOS VILLEGAS S.A	A39095013	CD01057736606
REVILLA GOMEZ, Mª ANGELES	13764889X	CD01052194272
RODRIGUEZ ALVAREZ, RICARDO	13762700Y	CD01052194286
RODRIGUEZ BARCENA, FRANCISCO	13869390E	CD01057736691
RODRIGUEZ GOMEZ, JESUS	72043739B	CD01052194290
RODRIGUEZ POSADA, JUAN JOSE	13855320M	CD01052194094
RODRIGUEZ VILLANUEVA, Mª VIRGINIA	13896630F	CD01052194297
ROMAN RIVAS, FERNANDO M.	13769185M	CD01057736608
RUIZ CELORIO, JUAN ANGEL	13790876F	CD01052194304
RUIZ PRIETO, JESUS PAULINO	09716414H	CD01052194312
RUIZ-CAPILLAS TAPIA, JESUS LUIS	13900102Y	CD01057736693
SAINZ DE LA PEÑA RAÚL	72058307C	CD01052194321
SAINZ PARDO MANTECA, MANUEL	13699311M	CD01052194324
SALA JUAN ALABERTO	40337365B	CD01052194328
SALMÓN LIAÑO, MOISES	13796556Y	CD01052194332
SAN MILLAN SANTIAGO, Mª ISABEL	13751253J	CD01052194340
SANTAMARIA GONZALEZ, NOEMI	72040653F	CD01052194353
SANTAMARIA IGAREDA, JUAN ANTONIO	13670357P	CD01057736694
SCHWAB ARMIN MICHAEL	X4969222A	CD01052194359
SIDIBE MOCTAR	X6100943D	CD01052194369
SILVAN FERNANDEZ, SILVIA	72079344N	CD01052194375
SOTO MARTIN, JUAN ANTONIO	72033670Q	CD01052194354
STREEL S.L	B39326483	CD01057736613
TADRES S.L	B39611546	CD01052194390

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

TALLAECHE BILBAO, JESUS	DE0004980	CD01052194402
TAUSIA RUIZ, RAMON	13796742P	CD01052194396
TEJA HERNANDEZ, ANA EVA	13784618M	CD01052194398
TELLAECHE BILBAO, JESUS	DE0004980	CD01052194403
TRAINING AND HAIR MARKETING S.L	B95156402	CD01057736616
TRANSBANOR S.L	B39334602	CD01057736617
TRUEBA ARCE, RAFAEL	13697898H	CD01052194421
URBANIZADORA MIRANDA S.A	A39005541	CD01057736618
URDA HERRERA, JUAN JESUS	13769007B	CD01057736697
VALDIVIESO DIEZ, EULOGIO	13511500N	CD01052194427
VARGAS JIMENEZ, JESUS	72178502V	CD01052194441
VARGAS VALDÉS, JAIME	20203830D	CD01052194444
VEGA CASTELLÓN, JOSE ANTONIO	13777765Y	CD01052194450
VERDUGO TORRES, ANA BAR	XX889988	CD01052194459
VIDAL GARCIA, NATIVIDAD	13765722S	CD01057736699
VILLALIBRE CORDERO, OLGA	20205008Z	CD01052194465
VILLAMIL CABALLERO, WILLIAM	X9233281T	CD01052194466
VILLEGAS CALDERÓN, RAFAEL	72031351C	CD01057736700
YAÑEZ BRASA, DAVID JESUS	72040438E	CD01057736702
ZAMANILLO NOVOA, M. BLANCA	13697001H	CD01052194475
ZAMANILLO NOVOA, M. BLANCA	13697001H	CD01057736703

Camargo, 24 de marzo de 2014.
La técnico de Recaudación,
Beatriz Pis Valle.

2014/4481

CVE-2014-4481

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2014-4396 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones LQIBU-CA13B.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZONA SOCIAL	F. ENVÍO
2016622	Pérez Soberón Jesús Vicente	18/03/2014
2016617	Pérez Varona Eduardo Jesús Y Dos Hermanos	18/03/2014
2016621	Pinturas Apimar S.L.	18/03/2014

Cartes, 18 de marzo de 2014.
Servicio de Recaudación
Teodoro Zurita Rayón

2014/4396

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2014-4353 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los viernes de 13:00 a 14:00.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
015937971-Y 050715622-R	MARCOS COSIO,JAVIER VIDAL PASSANI,MONICA	BO COLLADO (EL) - CENTRAL (LA), 5 - HERRERIAS CL ARQUEBISBE CREUS, 36 BAJ 1 - MATARO	228,02 150,58

Herrerías, 5 de marzo de 2014.

El tesorero,

José Ramón Vigil Cuesta.

2014/4353

CVE-2014-4353

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4076 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 50/11 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avenida España número 6, de Laredo, en horario de 9:0 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVÍO
DÍEZ MUÑOZ ÁNGEL Expte 50/11 (Obrigado Trib.El mismo.)	14887347E	25-02-14-26-02-14	21664209
SIMONA PAVEL Expte. 608/11 (Obligado Trib. El mismo)	X4234740A	25-02-14-26-02-14	21664203
BARRERAS SARRAGUA JOSÉ LUIS Expte 324/11 (Obligado Trib.El mismo)	13762117K	25-02-14-26-02-14	21664210
BARRERAS SARRAGUA JOSÉ LUIS Expte 533/11 (Obligado Trib. El mismo)	13762117K	25-02-14-26-02-14	17856738
INVERSIONES EL ENSANCHE Expte 602/12 (Obligado Trib.El mismo)	B48552228	28-02-14	21697392
BARANDA PABLOS ANDRÉS Expte 70/09 (Obligado Trib.El mismo)	13688226Y	28-02-14	21697398
MODA DISEÑO ESTILISMO SL. Expte 500/09 (Obligado Trib.Herrera Zuazo María Estíbaliz)		25-02-14	21664205

Laredo, 13 de marzo de 2014.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2014/4076

CVE-2014-4076

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4611 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 21776332 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
BUSTAMANTE ORUÑA, REBECA	13767772H	07-03-14 10-03-14	21776332
COS GÓMEZ, DOMINICA	13605127Y	07-03-14 10-03-14	21776331
DEPOSITO DENTAL UNIVERSAL S.C.	J39764873	20-02-14 21-02-14	21594805
GONZÁLEZ COSTELA, JOSE LUÍS	72019638Z	07-03-14 10-03-14	21776327
ISKELE 2012 SOCIEDAD LIMITADA	B95685012	10-03-14	21776326
MARTÍNEZ VIDAL, DAVID	72051898M	21-02-14 24-02-14	917856749

Laredo, 24 de marzo de 2014.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2014/4611

CVE-2014-4611

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4612 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de pensiones. Expediente 826/13 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda, España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	Nº ENVÍO POSTAL	NºEXPTE.
RODRÍGUEZ CALANTE, OSCAR	20174955E	10-03-14	21775858	826/13
SAN MARTÍN RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS	13688529X	13-03-14	21817711	118/14

Laredo, 24 de marzo de 2014.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

[2014/4612](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4613 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 42/14 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda, España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPTE.
ARNAIZ ACEBO, DAVID	20219690E	10-03-14 11-03-14	21775706	42/14
COELLO VICENTE, BRIGIDA	30607551W	10-03-14	21775710	9/14
ESCALANTE COS, LUZ DIVINA	13771801E	10-03-14 11-03-14	21775704	58/14
PEÑA CUERO, NOELIA	45663267X	14-03-14 15-03-14	21817589	117/14

Laredo, 24 de marzo de 2014.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2014/4613

CVE-2014-4613

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4614 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 6/14 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta Oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuándo, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIF.	NºENVIO POSTAL	NºEXPTE.
BYBLOS ART FASION S.L.	B39773668	04-03-14 05-03-14	21721715	6/14
COCHET, CAMILLE		12-03-14	45147231 4ES	8/14
DEUSTUA MIGUEL, VICENTE	00730245H	04-03-14 05-03-14	21772103	55/14
JIMENEZ BARANDA, DIEGO	72080188M	04-03-14 06-03-14	21721707	38/14
LESUER, JEAN REMY		10-03-14	45147229 1ES	146/10
LOPEZ GARCIA JESUS MANUEL	13671253F	04-03-14 05-03-14	21721712	23/14
OTERO RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	14684618S	04-03-14 05-03-14	2172197	77/14
ROLDAN PEÑA AURORA	72029917S	04-03-14 05-03-14	21721710	30/14

Laredo, 24 de marzo de 2014.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2014/4614

CVE-2014-4614

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4615 *Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Envío postal 21603320 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, no habiéndose realizado la notificación por causas no imputables a esta Recaudación, para que comparezcan por si, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la Casa Consistorial, Avda. España, número 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta, correspondiente a la Comunicación de la Deuda y Requerimiento de Pago de la Misma. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVÍO POSTAL
ARMENDARIZ CERDEÑO, MIKEL UNAI	16073263N	21-02-14 24-02-14	21603320
CANAVAL MANSO, MARIA LUCIA	30556703F	21-02-14 24-02-14	21603319
CARRERAS LOPEZ, LUIS ALFONSO	13792989G	13-02-14 14-02-14	21497009
CARRERAS PEREZ, JOSE LUIS	05408976C	21-02-14	917856752
FRIAS GONZALEZ DE ZARATE, EUSEBIO	16265546V	07-02-14 10-02-14	21438994
GONZALEZ PRIETO, ALFONSO LUIS	71241449Y	21-02-14 24-02-14	21603316
LARRASDAIN GOÑI, JON JOSU	44620063V	11-02-14 12-02-14	21438992
RENTERIA SANTISTEBAN, ROSAURA	13607192R	06-03-14 07-03-14	917856734
RICONDO TORRES, JOSE LUIS	13751831Q	13-02-14 14-02-14	21497001
RIEGO SEQUEIROS, DAVID	20211696D	20-02-14 21-02-14	21603314
SAÑUDO MARTINEZ, MARIA BLANCA	13775936V	13-02-14 14-02-14	21497000
TRIANA MORA, ANDREA MARCELA	72206838V	18-02-14	21550410

Laredo, 24 de marzo de 2014.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2014/4615

CVE-2014-4615

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4737 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 667/11 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España Nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO	N.I.F. / C.I.F (OBLIGADO TRIBUTARIO)	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: Nº ENVÍO
HERMABESSIERE ELISE VICTOIRE Expte 667/11	Y0778954G (Obrigado Trib El mismo)	21-03-2014	21920064
DESEGLISE FRANCOISE Expte: 667/11	Y0778957F (Obligado Trib.Hermabessiere Elise Victoire)	21-03-2014	21920067
GUY PIERRE JEAN DESEGLISE Expte: 667/11	Y0778963J (Obligado Trib.Hermabessiere Elise Victoire)	21-03-2014	21920066
TERRY WILLARD PURSLEY Expte; 667/11	Y0765307L (Obligado Trib.Hermabessiere Elise Victoire)	21-03-2014	21920060
DARRYL GLENN PURSLEY Expte: 667/11	Y0765311T (Obligado Trib. Hermabessiere Elise Victoire)	21-03-2014	21920061
RICONDO CALVO GISELA Expte: 63/10	72179840K (Obligado Trib. El mismo)	21-03-2014	21920077
RICONDO CALVO OSCAR Expte: 63/10	72179839C (Obligado Trib. Gisela Ricondo Calvo)	21-03-2014	21920059
CALVO URRUTIA ALICIA MERCEDES Expte: 63/10	X2244653Z (Obligado Trib.Gisela Ricondo Calvo)	21-03-2014	21920070
CUNDIN ISASI MARIA NIEVES Expte: 80/09	14692864G (Obligado Trib.El mismo)	21-03-2014	21920068
SALOMON RUIZ MARIA CRISTINA Expte: 447/10	72034144F (Obligado Trib. José Ales Muñoz)	21-03-2014	21920058

Laredo, 26 de marzo de 2014.

El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2014/4737

CVE-2014-4737

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-4738 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2026152 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>F. ENVÍO</u>
2026152	013547264	BARQUÍN ABASCAL MERCEDES, DAMIAN, CARMEN Y	27/03/2014
2023045	B3958361	W. LOECK Y ASOCIADOS SL	27/03/2014
2023044	B3958361	W. LOECK Y ASOCIADOS SL	27/03/2014

Solares, 27 de marzo de 2014.
El jefe Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/4738

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-4304 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación CD00931225382.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, número 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: Pinares de Noja SA.

NIF: A-28.597.359.

NÚMERO NOTIFICACIÓN: CD00931225382 (R.S. 57/14 y 59/14).

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación.

Noja, 4 de marzo de 2014.

El alcalde,

Jesús Díaz Gómez.

2014/4304

CVE-2014-4304

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-4306 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones tributarias. Notificación CD00931225035.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja sito en Plaza de la Villa, nº 1 (horario de 8:00 a 15:00) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no se atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: Luis Antonio Torca Escalante

NIF: 14707958X

Nº NOTIFICACIÓN: CD00931225035 (RS 203/14)

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Tesorería

Noja, 5 de marzo de 2014.

El alcalde,

Jesús Díaz Gómez.

2014/4306

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-3970 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1401000099.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

— Sujeto pasivo y obligado tributario: D. David Segundo Molina Fernández D.N.I.: 20.211.942-W

— Procedimiento: Liquidación por impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica 2013. Liquidación nº: 1401000099.

— Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 11 de marzo de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/3970

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-3971 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1432000001.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Manuel Mantecón Olaiz D.N.I.: 13.902.826Q
- Procedimiento: Sanción por convivencia ciudadana 14/2013. Liq.: 1432000001.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 11 de marzo de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/3971

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-3972 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Liquidación 1310000355.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Agustín Manrique Ostalaza D.N.I.: 72.045.395B
- Procedimiento: Tasa por licencia de obras e ICIO 96/2013. Liq.: 1310000355 y Liq. 1310000360.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 11 de marzo de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2014/3972](#)

CVE-2014-3972

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-3973 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Relación 13EMSS01B.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

OBLIGADO TRIBUTARIO: RUIZ SANTOS ISIDRO JOAQUÍN
NIF: 13893088 F
REFERENCIA: NA4100502630600200700003
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: JENARO ÁLVAREZ JOSE RAMÓN
NIF: 13661834 H
REFERENCIA: NA410050263060000700007
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: RUBIO VILLAR ANTONIO
NIF: 08941070 G
REFERENCIA: NA4100502630 60000500005
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: TORRE TORRE EUGENIO AGUSTÍN
NIF: 13684204 D
REFERENCIA: NA410050263060000700004
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: IGLESIAS DÍAZ JOSE LUÍS
NIF: 13917500 Q
REFERENCIA: NA410050263060000500001
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: CARDA LLOP RAMÓN
NIF: 18862483 E
REFERENCIA: NA410050263060000700005
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO: MENOCA RÍOS JOSEFA
NIF: 13477958 G
REFERENCIA: NA410050263060000700006
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: UBALDO DORADO JOSE LUÍS
NIF: 20215575 R
REFERENCIA: NA410050263060000500003
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: SUMILLER PÉREZ GERARDO
NIF: 13709451 W
REFERENCIA: NA410050263060000600001
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: LASO PEDRAJA ÁNGEL
NIF: 13564839 Z
REFERENCIA: NA4100502630600007300027
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: BEADE FERNÁNDEZ JUAN MANUEL
NIF: 13776664 D
REFERENCIA: NA4100502630600007000023
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: GONZÁLEZ CONDE MARÍA CARMEN
NIF: 13881160 Q
REFERENCIA: NA4100502630600007300034
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: PÉREZ LAVÍN JUAN CARLOS
NIF: 13140120 J
REFERENCIA: NA4100502630600007300023
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO: GARCÍA ARGUMOSA MARÍA ROSA
NIF: 13898806 K
REFERENCIA: NA410050263060007300033
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MORENO SANTAMARÍA MARÍA ANTONIA
NIF: 13472031 B
REFERENCIA: NA410050263060007200012
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: BALBOA LECHÓN CECILIO
NIF: 14550285 W
REFERENCIA: NA410050263060007200014
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL
NIF: 09762302 K
REFERENCIA: NA410050263060007300032
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: GONZÁLEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
NIF: 24403005 M
REFERENCIA: NA410050263060007000013
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: CAYUELA LANDAZABAL MARÍA ÁNGELES
NIF: 00123994 R
REFERENCIA: NA410050263060007300009
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: TOLSADA GALLEGO ALBERTO
NIF: 01827183 V
REFERENCIA: NA410050263060007000005
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO: FERNÁNDEZ MADRAZO ENCARNACIÓN
NIF: 13920108 W
REFERENCIA: NA410050263060007000012
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: CUARTAS LÓPEZ GREGORIO
NIF: 20213531 G
REFERENCIA: NA410050263060007000010
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: TORER URSUEGUIA JAVIER
NIF: 72075327 C
REFERENCIA: NA410050263060007000004
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: RUIZ BUENO VICENTE
NIF: 13653474 F
REFERENCIA: NA410050263060007300019
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MORENO FERNÁNDEZ YOLANDA
NIF: 72127357 R
REFERENCIA: NA410050263060007000007
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: COLMENERO ATIENZA ÁNGEL
NIF: 51583038 H
REFERENCIA: NA410050263060007300002
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

OBLIGADO TRIBUTARIO: VICENS COVAS FRANCISCO
NIF: 41371397 D
REFERENCIA: NA410050263060000700010
PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS O PENSIONES

B) Procedimiento: Procedimiento Recaudación Ejecutiva.

C) Órgano responsables de la tramitación: Recaudación Ejecutiva Municipal.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos - Bº Llosacampo, 31 Bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14: 00, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 13 de marzo de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2014/3973](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-4182 *Notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Ejecución Subsidiaria 2/2013.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: Fuentes Tejero SL C.I.F: B-39385216.
- Procedimiento: Liq. Ejecución Subsidiaria 2/2013. Liq.: 1489000016.
- Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Intervención Municipal, sitos en el Ayuntamiento de Piélagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 13 de marzo de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2014/4182

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-4243 *Citación para notificación de Tasas de Agua y Alcantarillado del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y Tasa por Expedición de Documentos Varios. Expediente 720/14 y otros.*

No siendo posible realizar las notificaciones a los siguientes interesados por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes;

A) Relación de obligados tributarios:

Concepto: Notificación estimación bonificación Tasa de Agua por Condición de Familia Numerosa.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>EXPTE</u>
DE CATALINA PEÑA MARÍA ELENA	20203528-Y	720/14
MARTINEZ GOMEZ CARLOS A.	13756260-Y	723/14

Concepto: Tasa por Expedición de Documentos Varios:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>EXPTE</u>
CASTILLO MIERA RAMONA	13639467-F	5772/13
COMILLAS MAR, S.A.	A-39290911	1489000003
TCHITE MOHAMED	X-9152913V	1389000439

Concepto: Notificación incorporación padrón Aguas (tercer trimestre 2013):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
CATOLFI-SALVONI GONZALO SILVIA	51405338-Q	01292844
TORRES HELGUERA MANUEL JOSÉ	72058736-N	01292832

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Concepto: Notificación incorporación padrón Alcantarillado (tercer trimestre 2013):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
MAGALDE GONZÁLEZ CELINA	20197606-H	4850/13
MANTECÓN ESTRADA ÁNGELES	13919708-Q	4807/13
SETIÉN SOLAR ENRIQUE	13725708-K	4821/13
SOLÓRZANO CUETO TOMÁS	13521206-N	4813/13
VELO MIRANDA MIGUEL ÁNGEL	72077074-L	4859/13

Concepto: Tasas Conexión de Agua y Alcantarillado (tercer trimestre 2013):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
CATOLFI-SALVONI GONZALO SILVIA	51405338-Q	1321000295
TORRES HELGUERA MANUEL JOSÉ	72058736-N	1321000314

Concepto: Tasas Conexión de Alcantarillado (tercer trimestre 2013):

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
BOLADO HUERTA MONTSERRAT	72050853-H	1321000324
MAGALDE GONZÁLEZ CELINA	20197606-H	1321000343
VELO MIRANDA MIGUEL ÁNGEL	72077074-L	1321000362

Concepto: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>	<u>EXPTE</u>
CONSTRUCCIONES MORAL SÁMANO	B-39533971	1316000606
CONSTRUCCIONES MORAL SÁMANO	B-39533971	1316000607
CONSTRUCCIONES MORAL SÁMANO	B-39533971	1316000608
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000640
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000642
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000639
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000638
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000637
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000636
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000635
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000641
HDOS ADOLFO ARCE FUENTE	B-39500384	1316000645
JEREZ DE LA DEHESA CRISTINA	72038339-Q	1316000600
LANA FERNÁNDEZ CAVADA IRANTZU	40292167-P	1316000610
TRIFORA DE EDIFICIOS, S.L	B-39574827	1316000609

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

B) Procedimiento: Actos administrativos tributarios derivados de Tasas de Agua y Alcantarillado en el Padrón de Abastecimiento de Agua; del impuesto del valor del incremento de inmuebles de naturaleza urbana y Tasas por expedición de documentos varios.

C) Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

D) Lugar de comparecencia: Servicios Municipales de Gestión Tributaria, en la calle Llosa-campo de Renedo.

E) Plazo de comparecencia: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 17 de marzo de 2014.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

[2014/4243](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-4550 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Relación 13EMCC02B.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARCOS LEIRA MARIA YOLNDA
NIF: 20217213 Y
REFERENCIA: NA410050264060001300018
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: LANZA ARRIOLA ANGELES
NIF: 13522205 E
REFERENCIA: NA410050264060001300013
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MOHAMED HAMI
NIF: X6918787 L
REFERENCIA: NA410050264060001300006
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: TRUJILLO DIAZ ESTER
NIF: 00825146 K
REFERENCIA: NA410050264060001300020
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MARTINEZ DIEZ JOSE LUIS
NIF: 13773743 D
REFERENCIA: NA410050264060001300019
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MORENO FERNANDEZ YOLANDA
NIF: 72127357 R
REFERENCIA: NA410050264060001300005
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: ZOLTOREANU EMANUEL DORIN
NIF: X8804157 X
REFERENCIA: NA410050264060001700002
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO: GRIGORITCHI NICOLAE
NIF: X3629217 R
REFERENCIA: NA410050264060001300002
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: DIAZ LOPEZ MANUEL
NIF: 13729018 L
REFERENCIA: NA410050264060001300016
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: JAKAB LASZLO
NIF: X7538682 H
REFERENCIA: NA410050264060001700001
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: LLATA COZ ADRIAN
NIF: 72066862 L
REFERENCIA: NA410050264060001300011
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: BARRERAS OCHOA ANGEL LUIS
NIF: 72135066 M
REFERENCIA: NA410050264060001300001
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: LOPEZ GARCIA OSCAR
NIF: 72149809 M
REFERENCIA: NA410050264060001300014
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: IGLESIAS GUTIERREZ JESUS
NIF: 13919373 A
REFERENCIA: NA410050264060001200001
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: CORTINES SAN EMETERIO AGUSTIN
NIF: 72057072 G
REFERENCIA: NA410050264060001300015
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: LEIRA DIEZ BELEN
NIF: 72177362 G
REFERENCIA: NA410050264060001300007
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

OBLIGADO TRIBUTARIO: MORENO FERNANDEZ JOSE RAMON
NIF: 13931388 N
REFERENCIA: NA410050264060001300017
PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

B) Procedimiento: Procedimiento Recaudación Ejecutiva.

C) Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Ejecutiva Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos - Bº Llosacampo, 31 bajo (Cantabria), en horario de 8,30 a 14,00, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 18 de marzo de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2014/4550](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-4397 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio CDPOL04/13.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este servicio, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, (horario de 9 h a 13 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Prov. Apremio Tasas 2013

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
07206194.G	Barbero Hernández Jonathan	13/03/2014
020209456 T	Becerra Olavarria María Ángeles	13/03/2014
013894906 P	González Maza María Del Mar	13/03/2014
020207162 Y	Larralde López Luis	13/03/2014

Polanco, 14 de marzo de 2014.
Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/4397

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-4398 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio CDPOL05/13.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo. en Torrelavega, (horario de 9 h a 13 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Prov. Apremio Lic. Obra 2013

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
020209456 T	BECERRA OLAVARRIA MA ÁNGELES	14/03/2014

Polanco, 14 de marzo de 2014.
Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón

2014/4398

CVE-2014-4398

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2014-4531 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio-requerimiento de pago. Remesa 3T/13 y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), habiéndose intentado notificar, por dos veces, a las personas físicas y jurídicas que a continuación se relacionan, sin que haya resultado posible, por causas no imputables a este Servicio (responsable de la tramitación del procedimiento), por el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por representante en la Recaudación Municipal, sita en la Plaza España, 5 bajo, de Reinosa, de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que les sean notificados los actos administrativos que les afectan y a los que se refiere este procedimiento. Asimismo, se les advierte que si no atendieran este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio-requerimiento de pago.

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
BARNETO AGUDO ALEJANDRINO	14929804K	A/BAS/ALC	3T/13
CAGIGAS SOLAR S.L.	B39510458	IAE	2013
CAGIGAS SOLAR S.L.	B39510458	A/BAS/ALC	3T/13
CALDERÓN RODRÍGUEZ ÁNGEL JOSÉ	72118922F	A/BAS/ALC	3T/13
CELIS GARCÍA ANABEL DE	72122615C	A/BAS/ALC	3T/13
CÓNDOR FLY S.L.	B48580690	A/BAS/ALC	3T/13
CONSTRUCCIONES PUNTA EL RIBERO S.L.	B39514351	IAE	2013
CRS CHANNEL, S.L.	B09394420	IAE	2013
DECOMER H.Q.F. ESPAÑA S.L.	B34174334	IAE	2013
ESKOOP S.C.L.	F01022698	IAE	2013
GARCÍA MARINA FRANCISCO	13951212X	A/BAS/ALC	3T/13
GRUFARDER S.L.	B39688940	IAE	2013
LÓPEZ HERRERO SERGIO	13941669N	A/BAS/ALC	3T/13
LÓPEZ SERRANO JUAN FRANCISCO	22712208F	A/BAS/ALC	3T/13
MACHO RUIZ JONATHAN	12780433T	A/BAS/ALC	3T/13
MONTERO PALACIO ALEJANDRO	20216011T	A/BAS/ALC	3T/13
MORAL MASCARON TXOMIN	22547836Q	A/BAS/ALC	3T/13
MORANTE GONZÁLEZ JOSÉ CARLOS	20196837P	A/BAS/ALC	3T/13
OLEA GONZÁLEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	14375819Z	A/BAS/ALC	3T/13
PROMOCIONES PIDRUECOS S.L.	B39605506	IAE	2013
RODRÍGUEZ GAMA PILAR	13948804V	A/BAS/ALC	3T/13
ROJAS COZAR JUAN CARLOS	13794087K	A/BAS/ALC	3T/13
ROJAS SERNA JONATHAN	72154634T	A/BAS/ALC	3T/13
RUIZ SANTIAGO CARLOS JAVIER	72122006D	A/BAS/ALC	3T/13
TORICES GARCÍA JOSÉ LUIS	72120181R	A/BAS/ALC	3T/13
VAREA ALMOHANO SERGIO	72095902X	A/BAS/ALC	3T/13

Reinosa, 12 de marzo de 2014.
La tesorera,
Conchita Cascallana Reguera.

2014/4531

CVE-2014-4531

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4227 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 5134/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Cañas Cagigas Lucia, fallecido(a) el día 8 de octubre de 2006 según certificación registral obrante en el expediente incoado, practicada dentro del expediente ejecutivo de apremio de referencia, seguido frente a D^(a), Pedraja Cañas Enrique, con NIF/CIF 13707927L; sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social, Pedraja Cañas Enrique, con NIF/CIF 13707927L, divorciado, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Insp Inc Valor Terrenos, Insp Intereses Demora, Vehículos T Mecánica, 2010, 2011, 2012 y 2013. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de nuda propiedad -carácter privativo- sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

La nuda propiedad de tres treinta avas partes indivisas de:

Rústica: Cultivo de secano en Bárcena, Polientes, es la finca número 32 del polígono 3 del plano general, que linda: Norte, Laurentino Garrido (f.38) y Anastasio Barrio (f.37); Sur, Segundo Bocos (f.28); Este, Prudencio Amigo (f.31), julio Gómez (f.33), Daniel Cuesta (f.37) y Anastasio Barrio (f.39); Oeste, carretera de Escalada a Quintanilla de las Torres. Mide cuarenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas.

Se halla inscrita al libro 163 Reg. Reinosa, tomo 823, sección Valderredible, folio 55, finca 22944.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil ciento noventa y cinco euros y treinta y seis céntimos de euro de principal; doscientos treinta y nueve euros y ocho céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; trescientos cuarenta y cinco euros y veintiún céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil quinientos ochenta y dos euros y sesenta y nueve céntimos de euro (3.582,69) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 19 de marzo de 2014.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/4227

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4308 *Citación para notificación por comparecencia de anulación, requerimiento de subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio. Expediente 16137/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Requerimiento de anulación, subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE O ENTIDAD</u>	<u>NIF O CIF</u>	<u>EXpte. EJE.</u>	<u>FECHA ENVIO</u>	<u>ENVIO</u>
GARCIA LOPEZ M ANGEL	16543359B	16137 / 2013	17/02/2014	NA390000561702201400052
GOMEZ PEREZ IGNACIO	13736858Q	16232 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400070
MUÑOZ MAGARIÑO SOLEDAD	20196667E	15932 / 2013	18/02/2014	NA390000561802201400004
OCCIDENTIA CB	E74262445	27042 / 2013	06/02/2014	NA390000560602201400019
SANTAMARIA ABAD JUAN CARLOS	71259368D	5524 / 2013	17/02/2014	NA390000561702201400066
TENORIO YEPES SARA GINET	X3721777D	11423 / 2013	17/01/2014	NA390000561701201400039
VAZQUEZ DOBARGANES JOSE LUIS	13890061Q	3470 / 2013	14/02/2014	NA390000561402201400037

Santander, 21 de marzo de 2014.

El Tesorero Adjunto,
Rafael Zumel Hortelano.

2014/4308

CVE-2014-4308

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4311 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de recurso de reposición interpuesto ante la providencia de apremio. Expediente 15845/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante la providencia de apremio.

<u>APELLIDOS Y NOMBRE O ENTIDAD</u>	<u>NIF O CIF</u>	<u>EXpte. EJE.</u>	<u>FECHA ENVÍO</u>	<u>ENVÍO</u>
ALONSO GARCÍA RAÚL	16513825D	15845 / 2013	14/02/2014	NA390000561402201400035
ARISQUETA GARCÍA LUÍS MIGUEL	13785356F	15434 / 2013	24/02/2014	NA390000562402201400005
CAYUELA MURO JOSE ALBERTO	46041433X	15225 / 2013	17/02/2014	NA390000561702201400055
ELÍAS MARTÍN MANUEL JOSE	16545639Z	27079 / 2013	17/02/2014	NA390000561702201400060
GARAY GÓMEZ SONIA	72029245F	5014 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400065
LÓPEZ RESTEGUI JOSE ÁNGEL	20208687J	16733 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400066
OCEJO AGUDO AVELINO	13912083G	28273 / 2012	17/02/2014	NA390000561702201400056
ONANDIA CEBALLOS JOSE LUÍS	13878113M	27668 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400064
ORTIZ SOLANA JOSE ALBERTO	72032016H	15776 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400063
SERRANO ALONSO JUANA	13742377S	15352 / 2013	26/02/2014	NA390000562602201400068
VIDECHEA LOPATEGUI FRANCISCO	13736194L	16982 / 2013	25/02/2014	NA390000562502201400016
VILLEGAS MÉNDEZ ALFONSO	13815697B	15515 / 2013	24/02/2014	NA390000562402201400001

Santander, 21 de marzo de 2014.

El tesorero adjunto,
Rafael Zúmel Hortelano.

2014/4311

CVE-2014-4311

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4399 *Notificación de apremio administrativo-valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad. Expediente 1519/2003 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Apremio administrativo-notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVÍO
1519 / 2003	Lazcano Ruigomez María Josefa	14921647Y	06/03/2014	28
7312 / 2007	Revilla Ayala Ramón Antonio y Hernández García María Carmen	13757969J 13771885Z	25/02/2014	29
5667 / 2001	Top Aly y Niang Neeeye Anna Mody	72230941Q 72356462A	25/02/2014	31

Santander, 21 de marzo de 2014.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo

2014/4399

CVE-2014-4399

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4616 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B. 09/317 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2.003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s.n., en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
CANALES MENCHACA MATILDE	13575473-E	Notificación resolución y liquidación 740-14-110 Expte T.B. 09/317
BARRUL JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	13773643-R	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 10/40
HERRERA PEÑA VÍCTOR	13941066-F	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 10/59
ARANDA SIERRA RICARDO MARCELINO	13733234-A	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 12/04
PROMOCIONES RÍO ALEGRE S.L	B-39383658	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 12/26
GONZÁLEZ-ORTEGA GARCÍA-MORATO JOSÉ ALBERTO	5341392-X	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 12/47
CUEVAS GALDÓS MARÍA REYES	13694331-Q	Notificación resolución y liquidación 740-14-72 Expte T.B. 12/88
COBO COBO ÁLVARO	13479638-M	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 12/237
VARGAS GABARRI MARÍA ARACELI	13785542-D	Notificación resolución y liquidación 740-14-115 Expte T.B. 13/6
SOLAR GUTIÉRREZ SOLANA JUAN HRDOS	00063162-G	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 13/257
SANTOS ÁLVAREZ MARÍA ELVIRA	20188689-W	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/135
BOLADO SALAS MARÍA MAR	13741923-K	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/259
GÓMEZ MATEO CATALINA	13677722-J	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/271
COMUNIDAD PROPIETARIOS FERNÁNDEZ DE ISLA 13	E-39358551	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/280
PORTILLA GRIMAS CESARO ANTONIO	20203373-N	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/281
VELASCO GARCÍA LUISA HRDOS DE	13494126-A	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/285

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA BENÉFICA SANTIAGO EL MAYOR	G-39013560	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/294
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ROBERTO	11912523-H	Notificación Resolución Acta Disconformidad 13/206, Liquidación nº 4-14-38 Exp. I.V.T. 13P111.
DAR-DISTRIBUIDORES ASOCIADOS REUNIDOS S.L.	B-19170158	Notificación Resolución Acta Disconformidad 13/216, Liquidación nº 4-14-57 y Notificación Resolución Sanción 13SPL101 y Liquidación 4-14-62 Exp. I.V.T. 13P136.
ATRIA UNIÓN CONSTRUCTORA S.A.	A-39394978	Notificación propuesta liquidación Expte I.V.T. 14/8
GARCÍA REPETTO BLANCO TERESA	20207222-C	Notificación propuesta liquidación Expte I.V.T 14/10
DESARROLLOS EMPRESARIALES LISBOA S.L	B-84763788	Notificación propuesta liquidación Exp. I.V.T. 14P11
RINCÓN LASHERAS MARÍA TERESA	13770388-N	Notificación propuesta liquidación Exp. I.V.T. 14P22

Santander, 17 de marzo de 2014.
La concejala de Hacienda (ilegible).

2014/4616

CVE-2014-4616

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4668 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 32197/2011.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Baldizán Blanco Candida, fallecida el día 16 de febrero de 2010, según certificación registral obrante en el expediente incoado, practicada dentro del expediente ejecutivo de apremio de referencia, seguido frente a D^(a) Liaño Baldizán Marco Antonio, con NIF/CIF 13700258D, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social, D^(a) Liaño Baldizán Marco Antonio, con NIF/CIF 13700258D, separado judicialmente, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: Multas, Vehículos T Mecánica, 2011, 2012 y 2013. Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables a(l)(los) deudor(es) objeto de este expediente, capaces de solventar los descubiertos que tiene(n) para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, declaro el embargo de la finca que a continuación describo, por tener el(los) derecho(s) de usufructo vitalicio -carácter privativo- sobre los inmuebles embargados; figurando actualmente como poseedor de la misma, d^(a) o razón social _____ con NIF/CIF _____ y domicilio en _____.

El usufructo vitalicio de: casa derruida en la calle de La Fuente, número uno, antes en la Plaza sin número, en casco de Oteros de Boedo, Ayuntamiento de Collazos de Boedo. Tiene una superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados. Linda: derecha, plaza; izquierda, Efrén Gutiérrez; fondo, Florentino Cosgaya; y frente, plaza. Su cuota de participación es de 100,0000%. Referencia Catastral: 7938601UN7273N0001FF.

Se halla inscrita al libro 30 Reg. Saldaña, tomo 1744, sección Collazos De Boedo, folio 49, finca 4788-

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de setecientos veintitrés euros y ochenta y ocho céntimos de euro de principal; ciento cuarenta y cuatro euros y setenta y ocho céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos diez euros y ochenta y siete céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil ochocientos ochenta y dos euros y cincuenta y siete céntimos de euro (2.882,57,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 27 de marzo de 2014.

El recaudador general,
Manuel Fuente Arroyo.

[2014/4668](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4669 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 467/2012.*

El Recaudador General y Agente Ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Fuoli Battistin Mario, con nif/cif X0172155T, casado con Gil In Fuoli María Elena, fallecido el día 18 de abril de 2013 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Fuoli Battistin Mario con nif/cif X0172155T, casado con Gil In Fuoli María Elena, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2013; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 18 de abril de 2013, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social _____ con nif/cif _____ y domicilio en _____.

Urbana: local comercial señalado con el nº 3, situado en la planta baja de la casa señalada con el número tres del Paseo de Pereda, de esta ciudad de Santander, que ocupa una superficie aproximada de setenta y seis metros cuadrados, tiene sus accesos, por el Sur y Oeste, a las calles del Paseo Pereda y San José, y linda: al Norte, locales números dos y cuatro de esta planta baja; al Sur, calle Paseo de Pereda y el local número uno de esta planta; al Este, el portal del edificio y el local señalado con el número uno; y al Oeste, calle de San José. Referencia Catastral: 5026101VP3152E0003BU.

Se halla inscrita al libro 47 Reg. 1, sección 6ª, folio 88, finca 3413-

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de ochocientos setenta y tres euros y sesenta y nueve céntimos de euro de principal; ciento setenta y cuatro euros y setenta y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% - obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos treinta y siete euros y cuarenta y nueve céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ochenta y ocho euros y noventa y seis céntimos de euro

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

(3.088,96,-) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 27 de marzo de 2014.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/4669

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4670 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 19128/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9,00 a 14,00, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Concesión fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
CANEL SANCIBRIAN DEBORA	72063996M	19128/2012	23/01/2014	22
CANEL SANCIBRIAN DEBORA	72063996M	16405/2007	23/01/2014	15
DEL CAMPO RODRIGUEZ LUIS	72059071W	19183/2010	28/01/2014	24
DIEZ MERINO MARIA CRISTINA	13754300R	10418/2010	14/01/2014	40
GARCIA BEDIA NURIA	20208378A	8263/2011	23/01/2014	18
GUTIERREZ GARCIA MIGUEL ANGEL	13980119Y	29710/2011	09/01/2014	10
PORTILLA CANCELA RAMON	13698341R	1150/2008	13/01/2014	25
QUEDAZA VIDAL JUAN MARTIN	72267671S	16543/2010	13/01/2014	30
RUIZ LLATA MARIA ANTONIA	20196587B	32112/2008	23/01/2014	16

Santander, 20 de marzo de 2014.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

2014/4670

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4801 *Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos y Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales cuando se trate de Actividades No Sujetas a Autorización o Control Previo, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento. Expediente 56/14/455 y otros.*

Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones de Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos y Verificación del Cumplimiento de Requisitos Legales cuando se trate de Actividades no Sujetas a Autorización o Control Previo, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (GRÚA) y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8:30 a 13.30 h.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
Morales Olivares Luis	74157293N	Banderolas	56/14/455	348,88 €
Rondinella 2013 S.L.	B95721569	Instalación Motores	21/14/116	64,40 €
Alonso Henríquez Carlos Javier	42819597Z	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/159	636,90 €
Calzada Aspiunza Nicolás Joaquín	13702670Y	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/518	636,90 €
Castillo Simisterra Miguel Felipe	X7376993L	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/517	636,90 €
García Marcos Marcelino	501516R	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/505	636,90 €
Gulan Florin Anghel	X4779234H	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/511	636,90 €
Litelco S.L.	B39329644	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/506	636,90 €
López Ubero Juan José	11398644M	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/510	636,90 €
Martínez García Joseba	72403710D	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/508	636,90 €
Rencukov Aleksej	X4258714B	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/507	636,90 €
Trueba Fernández Oscar	20194817N	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/570	636,90 €
Badia Achurra Rosa María	13770356A	Utilización maquinaria	517/14/339	75,00 €

CVE-2014-4801

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
Bustamante Fernández Carlos	20209435W	Utilización maquinaria	517/14/320	75,00 €
Cerreño González Cristina	72135499R	Utilización maquinaria	517/14/196	75,00 €
Del Campo Ruiz Amos	13640286K	Utilización maquinaria	517/14/345	75,00 €
Fernández Cuevas Jesús	20219593V	Utilización maquinaria	517/14/324	75,00 €
González Sebrango M ^a Ángeles	13970351J	Utilización maquinaria	517/14/183	75,00 €
Montes Martín Fermín	13772882E	Utilización maquinaria	517/14/328	75,00 €
Pernia Martín Ignacio	72127625Q	Utilización maquinaria	517/14/185	75,00 €
Reda Cuevas Isabel	72034431H	Utilización maquinaria	517/14/195	75,00 €
Ruiz Gonzalez José Manuel	13593199S	Utilización maquinaria	517/14/445	1.530,00 €
Salmón Villar M ^a del Carmen	14569228Q	Utilización maquinaria	517/14/537	75,00 €
Velázquez Riojas Cristian	X5928085A	Utilización maquinaria	517/14/489	75,00 €

Santander, 25 de marzo de 2014.
La concejala delegada,
Ana María González Pescador.

2014/4801

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4932 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 2192/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Concesión fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
AURELIO RAMOS ADRIAN VICTOR	X7382411D	2192/2012	10/02/2014	24
BILBAO CANO JAVIER	72071164C	12270/2006	17/02/2014	8
CATALINA PEÑA ANTONIO	20195017M	1475/2013	30/01/2014	42
DIAZ-ESPINA DIAZ-LIAÑO RAFAEL	13691249Q	4717/2012	05/02/2014	102
FERNANDEZ CASARES VICTORIANA	13673697J	17776/2013	17/02/2014	20
GABARRE BORJA DAVID	20197257Z	11508/2013	05/02/2014	2
GARCIA POSTIGO JOSE MANUEL	13928618W	14428/2011	28/01/2014	27
GONZALEZ HIGUERA ANA MARIA	72066093D	8096/2008	10/02/2014	22
GONZALEZ SAIZ DAVID	72040229C	4808/2013	17/02/2014	16
JIMENEZ PEREZ ISAAC	20210152Y	18712/2007	17/02/2014	10
LEON GUTIERREZ FEDERICO	12662252Q	19933/2013	06/02/2014	37
LOPEZ BETANCOURT VIRGILIO Y HON	72358111L	125588/2010	29/01/2014	1
PERDIGUERO FERNANDEZ JUAN MANUEL	72050293X	11083/2009	30/01/2014	36
RODRIGUEZ JIMENEZ SERGIO	72173104R	2460/2013	17/02/2014	15
SERNA GUTIERREZ PAULA	13730409F	25566/2013	10/02/2014	26

Santander, 31 de marzo de 2014.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

2014/4932

CVE-2014-4932

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4934 *Citación para notificación de aporte de documentos a la solicitud de fraccionamiento de pago. Expediente 27220/2013.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: REQUERIMIENTO APORTACIÓN DATOS Y DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO.

GOMEZ VILLA JESUS MANUEL	72015523T	27220/2013	12/02/2014	48
--------------------------	-----------	------------	------------	----

Santander, 31 de marzo de 2014.

El recaudador,
Mariano Callirgos Fernández.

2014/4934

CVE-2014-4934

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-4033 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingresos directos. Relación 13BOPID2.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, de lunes a jueves, en horario de 10,00 a 14,00, en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza mayor nº 6 (Edificio Torre de Don Borja), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/CIF	Nº RECIBO	DIRECCIÓN
González, Gómez, Luis	-----	130013010	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013008	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013007	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013006	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013004	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013002	Pb Santillana
González, Gómez, Luis	-----	130013001	Pb Santillana
González, Husillos Esther	12.401.403-X	130012955	Bº La redonda, 39530, Reocin
Blanco, Fernández, Alicia	15.388.509-Z	130012975	C/ Postigo 4º - 3º, Oviedo
Blanco, Fernández Silvia	15.388.509-J	130012976	C/ Postigo 4-3º, 09003, Burgos
Blanco, Vilda, Conrado	13.863.173-S	130012974	Bº Arroyo, 39360, Santillana del Mar
Gutiérrez, Gutiérrez, Ana María	13.906.773-F	130013111	C/ Serafin Escalante nº 6, 39300, Torrelavega
Gutiérrez, Gutiérrez, José Ramón	13.897.443-S	130013110	Pz González Trevilla nº 3, 39300, Torrelavega
Gutiérrez, Gutiérrez, Marta	13.918.012-R	130013112	C/ Pintor Escudero Espronceda, nº 14, 3º J
López, Gutiérrez, Rocío	72.133.706-W	130013100	Bº Vispieres nº 12, P 01., 39360, Santillana del Mar

Santillana del Mar, 10 de marzo de 2014.

La tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

2014/4033

CVE-2014-4033

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-4080 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 13BOPAP2.*

Acto administrativo por el que se cita: Notificación de apremio.

RELACIÓN: 13BOPAP2 141

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, de lunes a jueves, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza mayor número 6 (Edificio Torre de Don Borja), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 12 de marzo de 2014.

La tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Nombre	DNI	Año	N.Recibo	Referencia
ALEGRIA*RUIZ,RAFAEL	013917383Z	2013	130005609	92230
ALLENDE*GUTIERREZ,MARIA LUISA	013809149H	2011	110015054	38050
APARCIO*BAHAMONDE,ADOLFO	014901878V	2013	130002468	-003504-GZW
ARANA*DIAZ,GEMA	013943377H	2013	130002470	-009128-DJZ
ARTESANIA DE AROMATICAS SL	B05117866	2011	110015169	BASU21
BAÑOS*GUTIERREZ,LUIS CARLOS	013923190W	2013	130005773	32308
BAÑOS*GUTIERREZ,LUIS CARLOS	013923190W	2013	130005772	32309
BAÑOS*GUTIERREZ,LUIS CARLOS	013923190W	2013	130000273	32309
BAÑOS*GUTIERREZ,LUIS CARLOS	013923190W	2013	130000274	32308
BLANCO*SAINZ,FIDEL	013736078H	2013	130005800	16800
CALZADA*TORQUEMADA,LUCIANO	013890735T	2013	130002722	AV-008420-C
CALZADA*TORQUEMADA,LUCIANO	013890735T	2013	130005861	11369
CALZADA*TORQUEMADA,LUCIANO	013890735T	2013	130000360	11369
CAMPOS*REGALADO,JOSE CARLOS	009188978H	2013	130002735	-005061-GZH
CAÑIZO*CRESPO,VICENTE	004847743X	2013	130002808	S-008425-AL
CARPENA*HARSUM,ELENA	072130647W	2013	130002755	-007854-DNX
CARPENA*HARSUM,ELENA	072130647W	2013	130002754	S-009457-AF
COBO*RUIZ,JOSE ANTONIO	013855078Q	2011	110015475	73010
COBO*RUIZ,JOSE ANTONIO	013855078Q	2013	130005968	73010
COMUNIDAD DE VECINOS LE DORAT		2013	130005977	74246
CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A39032602	2011	110015502	37055
CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A39032602	2011	110015501	15910
CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A39032602	2013	130000495	37055
CONSTRUCCIONES CENAVI SA	A39032602	2013	130000494	15910
CONSTRUCCIONES MIER Y CANOURA SL	B39702535	2013	130002913	S-008995-AH
CONSTRUCCIONES ROSINO SL	B39028428	2011	110015504	550
CORRAL*RODRIGUEZ,CARLOS	013938598T	2013	130002931	-008599-BCG
COSFE SL	B39367669	2011	110015516	BASU35
COSFE SL	B39367669	2011	110015515	92536
COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805G	2011	110013154	BASU36
COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805G	2011	110015521	BASU36
COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805G	2013	130006013	41195
COSIO*RUIZ,EMILIO	013907805G	2013	130006014	BASU36
DAVITEC 2006 SL	B39622477	2013	130003037	S-009784-AL
DIAZ*GONZALEZ,JOSE ALBERTO	013931578H	2013	130006109	33463
DIEGO*CUEVAS,MIGUEL	013940465G	2013	130006130	90067
EDIMAN EDIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S.A	B39377437	2011	110015655	80645
EMILIO BOLADO SL	B39451471	2013	130006154	73225
EMILIO BOLADO SL	B39451471	2013	130006153	11381
ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957T	2011	110015673	33395
ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957T	2013	130000663	33395
ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957T	2013	130006164	33395
ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957T	2013	130003158	-000110-FRW
ESTEBAN*TORRES,FRANCISCO	013920957T	2013	130003157	-000416-GNH
ESTEBAN*TORRES,JOSE ANTONIO	013916104T	2011	110015674	38140
ESTEBAN*TORRES,JOSE ANTONIO	013916104T	2013	130006165	38140
FAUSTINO CUELI, SL	B39383252	2013	130006181	34283
FERNANDEZ*ANGULO,EDUARDO	013909980V	2013	130000695	23791
FERNANDEZ*ANGULO,EDUARDO	013909980V	2013	130003217	-003014-BXX

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Nombre	DNI	Año	N.Recibo	Referencia
FERNANDEZ*BUSTAMANTE,TERESA	013909794S	2011	110015717	33364
FERNANDEZ*BUSTAMANTE,TERESA	013909794S	2013	130006206	33364
FERNANDEZ*FERNANDEZ,MARIA MAR	072127677E	2013	130006223	25118
FERNANDEZ*GARRIDO,DANIEL	072130736E	2013	130003276	-001109-GXX
FERNANDEZ*GARRIDO,DANIEL	072130736E	2013	130003277	-001402-GGX
FERNANDEZ*GARRIDO,DANIEL	072130736E	2013	130000733	90117
FERNANDEZ*GOMEZ,ANGEL	013843504B	2011	110015746	35240
FERNANDEZ*GOMEZ,ANGEL	013843504B	2013	130006236	35240
FERNANDEZ*GOMEZ,ANGEL	013843504B	2013	130000735	35240
FERNANDEZ*OTERO,ANGEL	000090580Y	2011	110015789	92760
GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO	013918127E	2011	110015875	29580
GARCIA*GONZALEZ,FRANCISCO	013918127E	2013	130006365	29580
GARCIA*ROMAN,CANDIDO	000035720R	2011	110015902	35720
GARCIA*ROMAN,CANDIDO	000035720R	2013	130006392	35720
GARZA*ROBLEDO,JOSE MANUEL	000040074P	2011	110015922	40074
GENERAL RAMAL TORRELAVEGA		2013	130006417	35500
GIL*ALVAR,ANA ISABEL	DNI33210	2011	110015925	33210
GIL*ALVAR,ANA ISABEL	DNI33210	2013	130006418	33210
GOMEZ*BOO,NURIA	013933357A	2013	130006426	36538
GONZALEZ*BOLADO,JAVIER	013889725W	2013	130003691	S-006891-AL
GONZALEZ*BOLADO,JAVIER	013889725W	2013	130003692	-004914-CTM
GONZALEZ*FERNANDEZ,ANTONIO		2013	130006504	16000
GONZALEZ*GONZALEZ,AURORA	013818465L	2013	130006515	16770
GUTIERREZ*CASTILLO,SECUNDINO	013899329S	2011	110016100	31960
GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	013810112S	2011	110016135	31000
GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	013810112S	2013	130001136	31000
GUTIERREZ*PEREDA,ANTONIO	013810112S	2013	130006638	31000
HERMANOS CORRAL SC	G39503917	2013	130003944	LE-002493-V
HERRERA*BUSTAMANTE,ANA ISABEL	013978650D	2013	130006693	71075
IGLESIAS*GUTIERREZ,MARIA JOSE	013928364R	2013	130004030	-001971-CYD
INDRE SA	A39013776	2013	130006756	33070
KOVALCHUK,NATALIA	X6521806H	2013	130001275	91006
LAZARO*GARCIA,MARIA TERESA	012377526F	2011	110016305	33505
LAZARO*GARCIA,MARIA TERESA	012377526F	2013	130006807	33505
LOPEZ*HAZAS,JESUS	013713205F	2013	130004164	O-007310-BU
LOPEZ*HAZAS,JESUS	013713205F	2013	130004165	-005482-DPY
LOPEZ*HAZAS,JESUS	013713205F	2013	130004163	VA-004828-Z
LOPEZ*LLORENTE,JUAN MANUEL	072133024X	2013	130004170	C-007343-BFV
MAIZ*GONZALEZ,JORGE JAVIER	051664568J	2013	130006849	39616
MARTIN*MARTIN,ALEJANDRO	013886300G	2011	110016377	34273
MARTINEZ*CALVO,JOSE ANTONIO	013926910L	2013	130007804	10741884
OBREGON*MARTIN,JOSE EMILIANO	013923762E	2011	110016499	40093
OTTO, S.C.	G39341979	2011	110016534	33035
OTTO, S.C.	G39341979	2013	130007043	33035
OTTO, S.C.	G39341979	2013	130001538	33035
PALOMERA*FERNANDEZ,ANGELES	013881565F	2013	130007050	80320
PAZOS*BEDOYA,JAIME	013931478X	2013	130007076	31750
PAZOS*BEDOYA,JAIME	013931478X	2013	130004519	-002477-DRL
PAZOS*BEDOYA,JAIME	013931478X	2013	130001574	31750

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

Nombre	DNI	Año	N.Recibo	Referencia
PEÑA*HERRERA,FIDEL	013763090M	2011	110016650	35010
PEÑA*HERRERA,FIDEL	013763090M	2013	130007156	35010
PEREZ*GOMEZ,JUAN JOSE	072130720Y	2013	130004594	-006245-GCB
PEREZ*GOMEZ,JUAN JOSE	072130720Y	2013	130004593	-008202-CLM
PEREZ*GOMEZ,JUAN JOSE	072130720Y	2013	130004592	C -008721-BFM
PEREZ*GONZALEZ,CARMEN MARIA	045429011D	2013	130007119	25292
PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN EUGENIA	013885791R	2013	130007142	39580
PEREZ*SANCHEZ,MARIA CARMEN EUGENIA	013885791R	2013	130007142	39580
PROVASNA SL	B20778676	2011	110016685	39636
PROVASNA SL	B20778676	2013	130007193	39636
PUENTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895F	2013	130004727	S -004157-AK
PUENTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895F	2013	130004726	S -005194-AJ
PUENTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895F	2013	130004725	S -006016-V
PUENTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895F	2013	130004723	S -009032-S
PUENTE*VAZQUEZ,BORJA	072133895F	2013	130004729	S -000985-P
RAMOS*DEL,BUEY JOSE MARIA	072100233V	2013	130004765	-004806-CDY
RODRIGUEZ*ALONSO,BENITO	072143624F	2013	130004822	-002742-DZS
RODRIGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	013981163S	2013	130004824	-009444-CSX
RODRIGUEZ*ALONSO,JOSE LUIS	013981163S	2013	130004823	S -002023-AM
RODRIGUEZ*GARCIA,ROCIO	072144946H	2013	130004852	S -007058-AH
RODRIGUEZ*GARCIA,ROCIO	072144946H	2013	130001775	32458
RODRIGUEZ*RAMOS,JOSE LUIS	013888999N	2013	130007305	31720
RUIZ*CABO,ALEJANDRO	013935025S	2013	130001851	41048
RUIZ*CALLE,SILVIA	013982759R	2013	130004938	-006839-HBN
RUIZ*GARCIA,JOSE	013799905C	2011	110016853	16220
RUIZ*INGUANZO,DOMINGO JOSE	013199845F	2013	130004980	S -000804-AG
RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630F	2011	110016875	23830
RUIZ*OTERO,JUAN JOSE	000027630F	2013	130007386	23830
RUIZ*RESPUELA,MARIA LUISA	013881882W	2013	130007401	34253
RUIZ*RESPUELA,MARIA LUISA	013881882W	2013	130001898	34253
RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B39605720	2011	110016916	275
RUSTICAN CASAS DE CANTABRIA SL	B39605720	2011	110016915	70182
SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA,JAVIER ALBERTO	013922357C	2011	110017038	23370
SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA,JAVIER ALBERTO	013922357C	2013	130005201	-005899-FRF
SANCHEZ-VALLEJO*VENTISCA,JAVIER ALBERTO	013922357C	2013	130007557	23370
SOLANA*NUÑEZ,ANGEL	072047492S	2011	110017093	36240
SOLANA*NUÑEZ,ANGEL	072047492S	2013	130007613	36240
TEZANOS*IGLESIAS,MARIA ANTONIA	013899997Q	2011	110017122	70740
TEZANOS*IGLESIAS,MARIA ANTONIA	013899997Q	2013	130007641	70740
TOCA*PLATON,LOT	012398820A	2013	130005307	M -008254-TH
TOVAR*RINCON,MARIA PATRICIA	X3915129T	2013	130005317	-007772-DCW
UREÑA*MATEU,FRANCISCO	DNI20170	2013	130007670	20170
VILA*DIAZ,JOSE MANUEL	034966171F	2013	130007730	71111
ZAR SANTANDER SL	B39497920	2013	130007759	32438

2014/4080

CVE-2014-4080

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-4472 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Relación 14BOPAP1.*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a jueves, en horario de 10,00 a 14,00, en la Oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, sita en la Plaza mayor nº 6 (Edificio Torre de Don Borja), al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santillana del Mar, 21 de marzo de 2014.

La tesorera,
Elena Rodríguez Gutiérrez.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/CIF	Nº RECIBO	REF.	DIRECCION
AGENCIA*INMOBILIARIA,CEBALLOS	-	100007503-0	10631048	PB SANTILLANA
AGENCIA*INMOBILIARIA,CEBALLOS	-	110008036-0	10631048	PB SANTILLANA
AGENCIA*INMOBILIARIA,CEBALLOS	-	120008072-0	10631048	PB SANTILLANA
ALLES,JUAN	-	110007814-0	RU0005787	PB SANTILLANA
ALLES,JUAN	-	900007181-0	RU0005787	PB SANTILLANA
ALLES,JUAN	-	100010521-0	RU0005787	PB SANTILLANA
ALLES,JUAN	-	800011152-0	RU0005787	PB SANTILLANA
ANSORENA*GONZALEZ,VISITACIÓN	-	100010549-0	RU0005927	PB SANTILLANA
ANSORENA*GONZALEZ,VISITACIÓN	-	900007210-0	RU0005927	PB SANTILLANA
ARROYO*JAREDA,VICENTE	-	100007704-0	10631572	PB SANTILLANA
ARROYO*JAREDA,VICENTE	-	900008813-0	10631572	PB SANTILLANA
AVILA*RUIZ,JOSEFA	-	900007226-0	RU0006058	PB SANTILLANA
AVILA*RUIZ,JOSEFA	-	100010565-0	RU0006058	PB SANTILLANA
BLANCO*BARATEY,MERCEDES	-	900007276-0	RU0006242	PB SANTILLANA
BLANCO*HERRERA,AVELINO	-	900007279-0	RU0006253	PB SANTILLANA
BLANCO*HERRERA,AVELINO	-	100010617-0	RU0006253	PB SANTILLANA
BLANCO,ANGEL	-	100010624-0	RU0006240	PB SANTILLANA
BLANCO,ANGEL	-	900007286-0	RU0006240	PB SANTILLANA
CABRECO*GOMEZ,JULIO	-	100010644-0	RU0006377	PB SANTILLANA
CABRECO*GOMEZ,JULIO	-	900007306-0	RU0006377	PB SANTILLANA
CACHO,JOSE	-	900007308-0	RU0006391	PB SANTILLANA
CACHO,JOSE	-	100010646-0	RU0006391	PB SANTILLANA
CALLEJA*GOMEZ,SANTIAGO	-	100010653-0	RU0006447	PB SANTILLANA
CALLEJA*GOMEZ,SANTIAGO	-	900007315-0	RU0006447	PB SANTILLANA
CALVO*PEREZ,VALENTIN	-	900009057-0	10631267	PB SANTILLANA
CALVO*PEREZ,VALENTIN	-	100007959-0	10631267	PB SANTILLANA
CELIS*SANCHEZ,AGUSTIN	-	900009130-0	10631426	PB SANTILLANA
CELIS*SANCHEZ,AGUSTIN	-	100008051-0	10631426	PB SANTILLANA
CONDE*FERNANDEZ,HNO	-	900007391-0	RU0006889	PB SANTILLANA
CUBILLAS*TERAN,SOLEDAD	-	100010747-0	RU0007023	PB SANTILLANA
CUBILLAS*TERAN,SOLEDAD	-	900007407-0	RU0007023	PB SANTILLANA
CUELI*FELISA,VIUDA DE TAGLE JOSE-	-	900009246-0	10631191	PB SANTILLANA
CUEVAS*SANCHEZ,DE DE TAGLE JOSE-	-	100010798-0	RU0007097	PB SANTILLANA
CUEVAS*SANCHEZ,DE DE TAGLE JOSE -	-	900007456-0	RU0007097	PB SANTILLANA
CUEVAS*SANCHEZ,DE DE TAGLE JOSE -	-	100008245-0	10631547	PB SANTILLANA
CUEVAS*SANCHEZ,DE DE TAGLE JOSE -	-	900009323-0	10631547	PB SANTILLANA
DIAZ*LIAÑO,ANTONIO	-	100010817-0	RU0007203	PB SANTILLANA
DIAZ*LIAÑO,ANTONIO	-	900007474-0	RU0007203	PB SANTILLANA
DIEGO*DIAZ,MANUEL	-	900007483-0	RU0007256	PB SANTILLANA
DIEGO*DIAZ,MANUEL	-	100010827-0	RU0007256	PB SANTILLANA
FELICES*PIÑERA,DOLORES	-	900007519-0	RU0007468	PB SANTILLANA
FELICES*PIÑERA,DOLORES	-	100010862-0	RU0007468	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*ABASCAL,CELESTINO	-	900007526-0	RU0007474	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*ABASCAL,CELESTINO	-	100010869-0	RU0007474	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*GARCIA,DANIEL	-	900007543-0	RU0007619	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*GARCIA,DANIEL	-	100010887-0	RU0007619	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*GONZALEZ,SERAFIN	-	900007572-0	RU0007670	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*GONZALEZ,SERAFIN	-	100010916-0	RU0007670	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*MARTINEZ,SERAFIN	-	900009593-0	10631388	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*MARTINEZ,SERAFIN	-	100008527-0	10631388	PB SANTILLANA

CVE-2014-4472

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/CIF	Nº RECIBO	REF.	DIRECCION
FERNANDEZ*MARTINEZ,SERAFIN	-	900007586-0	RU0007746	PB SANTILLANA
FERNANDEZ*MARTINEZ,SERAFIN	-	100010930-0	RU0007746	PB SANTILLANA
FUENTES,JOSE	-	900007629-0	RU0007919	PB SANTILLANA
GARCIA*CALDERON,CLOTILDE	-	900009708-0	10631634	PB SANTILLANA
GARCIA*CALDERON,CLOTILDE	-	100008642-0	10631634	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA,CONSUELO	-	100008723-0	10631382	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA, CONSUELO	-	900009792-0	10631382	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA, CONSUELO	-	900009791-0	10631350	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA, CONSUELO	-	100008722-0	10631350	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA,DIONISIA	-	100008724-0	10631439	PB SANTILLANA
GOMEZ*ANSORENA,DIONISIA	-	900009793-0	10631439	PB SANTILLANA
GOMEZ*GOMEZ,MANUEL	-	100011034-0	RU0008390	PB SANTILLANA
GOMEZ*GOMEZ,MANUEL	-	900007686-0	RU0008390	PB SANTILLANA
GOMEZ*INGUANZO,MARIA	-	100011043-0	RU0008437	PB SANTILLANA
GOMEZ*INGUANZO,MARIA	-	900007694-0	RU0008437	PB SANTILLANA
GOMEZ*OTERO,MERCEDES	-	900007697-0	RU0008482	PB SANTILLANA
GOMEZ*OTERO,MERCEDES	-	100011046-0	RU0008482	PB SANTILLANA
GOMEZ*VENTISCA,ASUNCION	-	100011064-0	RU0008552	PB SANTILLANA
GOMEZ*VENTISCA,ASUNCION	-	900007720-0	RU0008552	PB SANTILLANA
GOMEZ*VENTISCA,ASUNCION	-	100008845-0	10631135	PB SANTILLANA
GOMEZ*VENTISCA,ASUNCION	-	900009917-0	10631135	PB SANTILLANA
GOMEZ*VENTISCA,CONCESA	-	900007721-0	RU0008552	PB SANTILLANA
GOMEZ,MANUELA	-	100011072-0	RU0008456	PB SANTILLANA
GOMEZ,MANUELA	-	900007728-0	RU0008456	PB SANTILLANA
GONZALEZ*FERNANDEZ,DEMETRIO	-	900007751-0	RU0008639	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GOMEZ,HNOS	-	800017610-0	RU0008675	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GOMEZ,JOSE	-	900007760-0	RU0008679	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GOMEZ,JOSE	-	100011099-0	RU0008679	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GOMEZ,MANUEL	-	100011101-0	RU0008681	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GOMEZ,MANUEL	-	900007762-0	RU0008681	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GONZALEZ,LAURA	-	900007766-0	RU0008703	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GONZALEZ,LAURA	-	100011105-0	RU0008703	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GUTIERREZ,HORTENSIA	-	100011111-0	RU0008728	PB SANTILLANA
GONZALEZ*GUTIERREZ,HORTENSIA	-	900007772-0	RU0008728	PB SANTILLANA
GONZALEZ*PIÑERA,JOSE	-	900009994-0	10631629	PB SANTILLANA
GONZALEZ*PIÑERA,JOSE	-	100008916-0	10631629	PB SANTILLANA
GONZALEZ,AURELIA	-	900007826-0	RU0008574	PB SANTILLANA
GONZALEZ,AURELIA	-	100011167-0	RU0008574	PB SANTILLANA
GUILLERMO*YERNO,DE	-	900007833-0	RU0008933	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*CAYUSO,AGUTIN	-	900010070-0	10631594	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*CAYUSO,AGUTIN	-	100008994-0	10631594	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*GARCIA,MARIA LUISA	-	900007859-0	RU0009045	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,HNOS	-	900007889-0	RU0009178	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,HNOS	-	100011230-0	RU0009178	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,VICETE	-	100011231-0	RU0009179	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,VICETE	-	100009042-0	10631596	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,VICETE	-	900010116-0	10631596	PB SANTILLANA
GUTIERREZ*POSADA,VICETE	-	900007890-0	RU0009179	PB SANTILLANA
GUTIERREZ,BASILIO	-	900007907-0	RU0008959	PB SANTILLANA
GUTIERREZ,PILAR	-	100011252-0	RU0009178	PB SANTILLANA
GUTIERREZ,PILAR	-	900007911-0	RU0009178	PB SANTILLANA
HERRERO*ABAD,MANUEL	-	100011271-0	RU0009325	PB SANTILLANA
HERRERO*ABAD,MANUEL	-	900007928-0	RU0009325	PB SANTILLANA
HIGUERA*FERNANDEZ,ESTEBAN	-	100009126-0	10631045	PB SANTILLANA

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/CIF	Nº RECIBO	REF.	DIRECCION
HIGUERA*FERNANDEZ, ESTEBAN	-	900010202-0	10631045	PB SANTILLANA
HOYOS*GOMEZ, EVANGELINA	-	100011293-0	RU0009405	PB SANTILLANA
HOYOS*GOMEZ, EVANGELINA	-	900007944-0	RU0009405	PB SANTILLANA
MARTINEZ*BARREDA, AURRELIA	-	900008011-0	RU0010166	PB SANTILLANA
MARTINEZ*BARREDA, AURRELIA	-	100011363-0	RU0010166	PB SANTILLANA
MARTINEZ*CAYUSO, CONSOLACIÓN	-	100011365-0	RU0010173	PB SANTILLANA
MARTINEZ*CAYUSO, CONSOLACIÓN	-	900008013-0	RU0010173	PB SANTILLANA
MARTINEZ*CAYUSO, MARIA	-	100011366-0	RU0010173	PB SANTILLANA
MARTINEZ*CAYUSO, MARIA	-	900008014-0	RU0010173	PB SANTILLANA
MOISES*TABERNA, MOISES	-	900008049-0	RU0010432	PB SANTILLANA
MOISES*TABERNA, MOISES	-	100011401-0	RU0010432	PB SANTILLANA
OLAIZ, ANDRES	-	900008076-0	RU0010622	PB SANTILLANA
OLAIZ, ANDRES	-	100011428-0	RU0010622	PB SANTILLANA
ONTAÑON*GOMEZ, FLORENCIO	-	900008078-0	RU0010634	PB SANTILLANA
ONTAÑON*GOMEZ, FLORENCIO	-	100011430-0	RU0010634	PB SANTILLANA
PACHECO*QUEVEDO, MILAGROS	-	900008116-0	RU0010763	PB SANTILLANA
PACHECO*QUEVEDO, MILAGROS	-	900010608-0	10631532	PB SANTILLANA
PARDO*PEDRAJO, ANGEL	-	900008126-0	RU0010823	PB SANTILLANA
PARDO*PEDRAJO, ANGEL	-	100011482-0	RU0010823	PB SANTILLANA
PEREZ*COBO, VALENTIN	-	100009616-0	10631299	PB SANTILLANA
PEREZ*COBO, VALENTIN	-	900010683-0	10631299	PB SANTILLANA
PEREZ*PUENTE, PEDRO	-	900008183-0	RU0011046	PB SANTILLANA
PEREZ*PUENTE, PEDRO	-	100011541-0	RU0011046	PB SANTILLANA
PEREZ, DOMINGO	-	900010738-0	10631257	PB SANTILLANA
PEREZ, DOMINGO	-	100009677-0	10631257	PB SANTILLANA
PIÑERA*CAYUSO, MANUEL	-	100011558-0	RU0011117	PB SANTILLANA
PIÑERA*CAYUSO, MANUEL	-	900008201-0	RU0011117	PB SANTILLANA
PUENTE*SAN, MIGUEL SA	-	900008212-0	RU0011277	PB SANTILLANA
PUENTE*SAN, MIGUEL SA	-	100011570-0	RU0011277	PB SANTILLANA
RIVERO, CELEDONIO	-	900008232-0	RU0011503	PB SANTILLANA
RIVERO, CELEDONIO	-	100011591-0	RU0011503	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*FERNANDEZ, MARIA	-	900010899-0	10631560	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*FERNANDEZ, MARIA	-	100009841-0	10631560	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*GUTIERREZ, JOSEFA	-	900008255-0	RU0011592	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*GUTIERREZ, JOSEFA	-	100011614-0	RU0011592	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*SECO, JESUS	-	900010951-0	10631651	PB SANTILLANA
RODRIGUEZ*SECO, JESUS	-	100009890-0	10631651	PB SANTILLANA
RUIZ*BALLOTA, RICARDO	-	100011649-0	RU0011734	MN ALFOZ DE LLOREDO
RUIZ*BALLOTA, RICARDO	-	900010982-0	10631599	MN ALFOZ DE LLOREDO
RUIZ*BALLOTA, RICARDO	-	900008289-0	RU0011734	MN ALFOZ DE LLOREDO
RUIZ*BALLOTA, RICARDO	-	100009928-0	10631599	MN ALFOZ DE LLOREDO
RUIZ*BARREDA, RAFAEL	-	100011653-0	RU0011736	PB SANTILLANA
RUIZ*BARREDA, RAFAEL	-	900008293-0	RU0011736	PB SANTILLANA
RUIZ*CORRAL, SERAFINA	-	100009940-0	10631366	PB SANTILLANA
RUIZ*CORRAL, SERAFINA	-	900010993-0	10631366	PB SANTILLANA
RUIZ*CRESPO, ADELFA	-	900010994-0	10631078	PB SANTILLANA
RUIZ*CRESPO, ADELFA	-	100009941-0	10631078	PB SANTILLANA
RUIZ*CUEVAS, GUILLERMO	-	100011662-0	RU0011761	PB SANTILLANA

2014/4472

CVE-2014-4472

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-4168 *Notificación por comparecencia de embargo de bienes. Notificación 3/14-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DE BIENES.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 03/14-E

RELACIÓN QUE SE CITA

CASELLES E HIJOS SL

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña, 27 de febrero de 2014.

El tesorero,

Fernando Bustillo Mediavilla.

2014/4168

CVE-2014-4168

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-4363 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de salarios.
Notificación 04/14-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: NOTIFICACION EMBARGO DE SALARIOS.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Santoña.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

NOTIFICACION 04/14-E

RELACION QUE SE CITA

Nº EXP	TITULAR
7769	MARTÍNEZ MENEZO,ADRIAN
4260	MATEO SIERRA, MÓNICA
6732	MAZA BLANCO,DANIEL MIGUEL
4854	MAZA GARCÍA, LUÍS MARIANO
4628	MONTES FERNANDEZ,FRANCISCO JOSE
7789	MONTES PAZOS,ADRIAN Y HNOS
5909	MORALES MADERO,JUAN
7556	MORENO LASTRAS,LUIS RICARDO
7123	MUÑOZ SANCHEZ,ELENA
7795	NAZABAL ARIAS,M CARMEN
7076	NICOLAE,IONUT
7798	OPREAN,NICOLAE DANIEL
944	ORTIZ CEA,ANTONIO MANUEL
4919	PEDRAJA VILLA,M BEGOÑA
6734	PEREZ CHINCHURRETA,JON KOLDOBIKA
7816	PEREZ COTTA,ANGEL LUIS
7147	QUIÑONEZ ADORNO,FRANCISCO E
7086	REVUELTA CABANZON,JAVIER
2630	REVUELTA CABANZON,JUAN CARLOS
6434	DEL RIO VILLAFRUELA,JESUS VICENTE
6625	RODRIGUEZ ARROYO,RODOLFO
6744	RODRIGUEZ MARTINEZ,NADIA MAGDALENA
6121	RUIZ DIEGO,ANTONIO
5945	SAINZ MAZA LOPEZ,YOLANDA
261	SAIZ BURGALETA,PABLO
6018	SALAS POZUELO,OSCAR
6138	SALES DE AZEBEDO,JACQUELINE
7910	SAN MARTIN ALVARADO,SANTIAGO
6243	SANCHEZ FRUJO,DORLETA
8114	SANCHEZ QUINOYA,EDUARDO
4744	SANCHO MANGANERO,AUREA
1013	SIERRA RUIZ,JUAN M
3459	TABERNILLA ABASCAL,JOSE LUIS
2480	VALLE SOLANA,PEDRO JOSE
3730	VARGAS JIMENEZ,EMILIO
3729	VARGAS JIMENEZ,MARCOS
7571	DE LA VEGA GARCIA,ANGEL
4000	VEGA LASTRA,M TERESA
6752	VELASCO QUINTERO,ALBERTO
3880	VIA LOPEZ,JOSE IGNACIO
1040	ZAMORA PACHECO,JOSE MANUE
4386	ZARATON VICENTE,JOSE LUIS
7976	ZUBIETA GONZALEZ,GABRIEL
7533	ALCANTARA MORENO,LUIS MARA
5697	ARGOS ARGOS,ROBERTO
796	ARISQUETA LOPEZ,MANUELA
3762	ARQUES CRUZ,RUTH
5737	BUCHWALD,JULIA
6245	CASTRO RIVERA,BERNARDO
7497	CAVALCANTI DA SILVA,MARTA
8227	REFERGO SL

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

7009	CORRALES SOLANA, LORENA
78	DELGADO NANCLARES, HIGINIO
6437	DIEGO DE SOMONTE GONZALEZ, TIRSO JESUS
859	FERREIRA MORA, RAFAEL
3245	GARCIA PELAYO, MARIA ROSA
6155	GARCIA RUIPEREZ, ELENA
7139	GOMEZ GONZALEZ, CARMEN
5774	GONZALEZ ARGOS, JESUS ANDRES
7695	IBAÑEZ LOPEZ, MANUEL
3270	ILLERA SAN MARTIN, JOSE MANUEL
5512	ILLERA SAN MARTIN, RUBEN
4914	INESTRILLAS BARBERARENA, IVAN
6718	INGELMO GALLEGU, HUGO
7701	ISPIZUA RODRIGUEZ, IGNACIO
7052	JIMENEZ GARCIA, JOSE
6594	LOPEZ ARIZMENDI, AINTXANE
7068	LOPEZ SAMPERIO, JULIA MARIA
1518	LOSADA DIEZ, ALEJANDRO
3301	MARTIN DE LOS RIOS RODRIGUEZ, CARLOS FCO
5957	SINCOVSCHI, SERGHEI
6377	CALLER TRAMULLAS, LORENA
5577	ORTIZ CEREIJO, ROSARIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santoña 25 de marzo de 2014.

El tesorero

Fernando Bustillo Mediavilla.

2014/4363

CVE-2014-4363

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4112 *Citación para notificación de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20120940.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio - órgano competente de la tramitación -, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8,30 a 14,00.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio - embargo de vehículos.

Apellidos y nombre: Fernández García, Oscar

N.I.F.: 13.935.932-W

Expte.: 20120940

Fecha / núm. Envío: 23-01-2014

Torrelavega, 11 de marzo de 2014.

La recaudadora,
Ana Gutiérrez Saiz.

[2014/4112](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4401 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20090732.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio - órgano competente de la tramitación -, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8:30 a 14 horas.

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Procedimiento administrativo de apremio - embargo de vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Expte.	Fecha / núm. Envío
HERNÁNDEZ CERREDUELA, MARIO	72.136.785-E	20090732	26-02- 2014/CD00922879242

Torrelavega, 20 de marzo de 2014.

La recaudadora,
Ana Gutiérrez Saiz.

2014/4401

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-4402 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de vehículos. Expediente 20110207.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2.003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio - órgano competente de la tramitación -, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herreros, 6, en horario de 8,30 a 14,00 horas.

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Procedimiento administrativo de apremio - embargo de vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Expte.	Fecha / núm. Envío
GONZALEZ AMAYA, MARIO	13.915.242-N	20110207	24-02- 2014/CD00922879234

Torrelavega, 20 de marzo de 2014.

La recaudadora,
Ana Gutiérrez Saiz.

2014/4402

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

CVE-2014-4194 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Sarón, Av. Los Rosales, 15 bajo, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: en caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., contra la providencia de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: a) extinción total de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago; b) solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación en período voluntario y otras causas de suspensión del procedimiento de Recaudación; c) falta de notificación de la liquidación; e) error u omisión en el contenido de la providencia de apremio que impida la identificación del deudor o de la deuda apremiada.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
X5712734-V	ARAYA BAZAEZ,RENE JAIME	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 177 - ARENAS DE IGUÑA	179,20
001364827-F	BOUCETAOUI,MAATI	CL MESON (EL) - SANTA OLALLA, 1 - MOLLEDO	114,80
013823182-K	CASANOVA DIAZ,ALFREDO	BO ACHERO - ARENAS DE IGUÑA, 277 - ARENAS DE IGUÑA	56,00
013918146-H	CASTILLO SAINZ,GEMA ISABEL	BO MAGDALENA (LA) - ARENAS DE IGUÑA, 244 - ARENAS DE IGUÑA	1.366,00
013895552-X	CODESAL LARGO,INES	CL SAN BENITO - SANTA CRUZ DE IGUÑA, 13 01 - MOLLEDO	114,80
001519088-F	DEL VAL CEBALLOS,MARIA	BARCENA DE PIE DE CONCHA	
		BO CAMINO REAL - BARCENA - BARCENA DE PIE DE CONCHA	30,80
051051639-B	DIAZ LOPEZ,ANGEL	CL PORTALON (EL) - MOLLEDO, 6 - MOLLEDO	123,20
044971005-W	FIERRO MAISONNET,SILVIA	CL ESCUELA (LA) - HELGUERA, 6 BAJ - MOLLEDO	58,80
072111620-L	GARCIA GUTIERREZ,MARGARITA	BO SAN JUAN DE RAICEDO, 61 - ARENAS DE IGUÑA	252,00
051081749-Z	GIRALDO URREA,ADRIANA	BO ACHERO - ARENAS DE IGUÑA, 277 - ARENAS DE IGUÑA	92,40
013832053-Z	GOMEZ LUCIO,PIEDAD	BO ULDA - SAN MARTIN DE QUEVEDO, 6 - MOLLEDO	86,80
072150568-M	GONZALEZ GONZALEZ,JOSE RAUL	BO SAN ROQUE - PIE DE CONCHA, 50A - BARCENA DE PIE DE CONCHA	86,80
013914421-L	GONZALEZ MARTINEZ,JOSE LUIS	BO CORRAMOR - PUJAYO - BARCENA DE PIE DE CONCHA	56,00
013748857-D	GUTIERREZ AGUADO,VICENTA	BO SAN JUAN DE RAICEDO, 6 - ARENAS DE IGUÑA	56,00
B3962260-0	MANUEL FERNANDEZ CASAR,S.L.U.	AV DE ESPAÑA, 2 BAJ - CORRALES DE BUELNA (LOS)	176,40
013697027-K	MARTINEZ TERAN,FELICITAS	CR GENERAL - SILIO, 4 - MOLLEDO	58,80
013832327-N	MERINO SOTO,TIMOTEA	BO COBEJO - PIE DE CONCHA, 6 - BARCENA DE PIE DE CONCHA	120,40
013832026-X	MONTES DIAZ,CESAR	CL BARCENIAS (LAS) - MOLLEDO, 1 - MOLLEDO	207,20
013908572-N	VIAÑA GOMEZ,JOSE ENRIQUE	CR GENERAL - ARENAS DE IGUÑA, 63 - ARENAS DE IGUÑA	185,08
035773185-C	YANCI MARTIN GONZALEZ,PATRICIA	CL YECORA, 30 03 D - MADRID	56,00

Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas, 11 de marzo de 2014.

El tesorero (ilegible).

2014/4194

CVE-2014-4194

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-4617 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3902 2013/1089.*

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: Don Javier Álvarez Mata y doña Silvia Guerrero Pozo
N.I.F: 78.903.126-Q y 72.397.977-A

CONCEPTO IMPOSITIVO: Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

EXPEDIENTE: TRANSMI EH3902 2013/1089.

ÓRGANO ACTUANTE: Oficina Liquidadora de Castro Urdiales, Dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: Calle Venancio Bosco, 20, bajo, 39700 Castro Urdiales.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: 15 días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C., del presente emplazamiento.

Castro Urdiales, 20 de marzo de 2014.

El liquidador.

Marta Esperanza Casal Garmendia.

2014/4617

CVE-2014-4617

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2014-4776 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Aguas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeolea, en sesión extraordinaria celebrada el día 13/3/2014, acordó a aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valdeolea, 14 de marzo de 2014.

El alcalde,
Fernando Franco González.

2014/4776

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-4730 *Notificación de resolución de expediente de desestimación de Renta Social Básica. Expediente 2013/1698 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de desestimación recaídas en los expedientes de Renta Social Básica que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, Edificio Dávila -Paseo General Dávila, 87, 3ª planta, 39006 de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº Expte.	Nombre y apellidos	Último domicilio
2013/1698	Barrul Hernández, Brenda	Calle Respuela, 10, 4º D 39100 Santa Cruz de Bezana
2013/1711	Lyubomirov Yankulov, Zhivko	Barrio Gama, 58ª, bloque 1, portal B, 1º D 39790 Gama
2013/2889	Marino Torrente, Dahiana Eleonora	Urbanización Las Mimosas, 5 39300 Torrelavega
2013/3242	Djan Cris Kouassi, Kouame	Calle Angel Abajo Pérez, 253 39530 Reocín
2013/3351	González Cuevas, Agustín	Plaza El Corro, 15 39311 Santiago
2013/1506	Gutiérrez López, Estíbaliz	Barrio El Ahorcado, s/n 39728 San Roque de Río Miera

Santander, 28 de marzo de 2014.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2014/4730

CVE-2014-4730

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-4541 *Aprobación definitiva del estudio de detalle en la calle Francisco Díaz Pimienta, 13 de Astillero.*

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha de 13 de marzo de 2014, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la calle Francisco Díaz Pimienta, 13, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Enrique Arruti Pernía, resumido en los términos siguientes:

SITUACIÓN: El presente proyecto pretende regularizar la geometría del solar para permitir un paso mínimo de 3 m en la calle Almirante Churruca. Además se definirá gráficamente el espacio con concesión de uso privativo del dominio público bajo rasante situado al Sur y Oeste de la parcela.

ANTECEDENTES: En 2004 se inauguró el Edificio del Almacén de las Artes. Se trataba de una rehabilitación de un edificio existente para uso cultural. El edificio no contaba con una plaza que sirviera de vestíbulo previo, por tratarse de un edificio existente. Para evitar una salida directa a la calle General Francisco Díaz Pimienta, se organizó el acceso principal en la calle Almirante Churruca.

En 2007 se demolió el edificio situado en el solar objeto del presente estudio de detalle, para la construcción de un edificio de viviendas de obra nueva. A finales del mismo año se concluyó la construcción de un aparcamiento subterráneo al sur del solar, sobre el cual se ubicaba un aparcamiento en superficie y una plaza pública.

En 2008, la empresa Arruti Santander obtuvo una Concesión de uso privativo del dominio público de 250 m². de espacio público bajo rasante situado al sur de solar. Este espacio permitirá un acceso a nivel desde la calle de aparcamiento situada al sur del Almacén de las Artes, al tiempo que se aumentaba la superficie de aparcamiento.

En 2009 se modifica el nombre de la calle "Generalísimo Franco" pasado a llamarse "General Francisco Díaz Pimienta".

ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE: El ámbito del Estudio de Detalle es el solar situado en la calle General Francisco Díaz Pimienta nº 13 (anteriormente llamada "Generalísimo Franco") y el espacio público con "Concesión de uso privativo, de dominio público" situado bajo rasante al sur y oeste del solar.

Su delimitación gráfica, así como su topografía, queda reflejada en los planos adjuntos a esta memoria.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: El suelo incluido dentro del presente Estudio de Detalle está sujeto a todas las ordenanzas que le afecte de las Normas Subsidiarias vigentes en el Ayuntamiento de Astillero.

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA: La naturaleza de la presente modificación es la mejora de las condiciones urbanísticas del ámbito, aumentando el ancho de paso para vehículos a la calle Almirante Churruca y se parando la nueva edificación del Edificio del Almacén de las Artes.

Para ello, se concentra el área de movimiento de la edificación hacia la medianera situada al oeste, con lo que se consigue una doble función: aumentar el espacio público en la zona de acceso del Almacén de las Artes y aumentar el ancho de la calle Almirante Churruca.

El espacio de concesión de uso privativo del dominio público se sitúa bajo rasante respecto de la calle General Francisco Díaz Pimienta. Su límite se separa de la fachada del Almacén de las Artes, una distancia mínima de 3 metros para evitar afectar a la edificación.

Esta concesión permite aumentar la superficie de aparcamiento del solar y realizar el acceso de vehículos desde la calle de aparcamientos situada al sur de la calle Almirante Churruca.

CUADRO DE SUPERFICIES:

ÁREA DE MOVIMIENTO	289,75 M ²
USO PRIVATIVO BAJO RASANTE	250,00 M ²
ÁREA DE MOVIMIENTO BAJO RASANTE	539,75 M ²

Contra la presente figura de planeamiento, se podrán interponer recurso directo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de 2 meses desde su publicación en el boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 70.2 de la LBRL, y el artículo 84 de la Ley 2/2001, del Suelo de Cantabria.

Astillero, 20 de marzo de 2014.

El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos

El secretario,
José Ramón Cuerno Llata.

[2014/4541](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2014-4778 *Citación para notificación por comparecencia de expediente de limpieza de finca. Expediente 1130/13.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar al interesado, y de conformidad con los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas que se detallan a continuación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Polanco, sito en Bº La Iglesia R-29 de Polanco, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo que les afecta en relación con el Expte. de Limpieza de Finca. Dicha comparecencia se producirá en el plazo máximo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

CALDERERÍA INDUSTRIAL NAVAL MONTAÑESA S. A.

Polanco, 26 de marzo de 2014.

El alcalde,

Julio Cabrero Carral.

[2014/4778](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2014-4410 *Información pública en expediente de legalización de vivienda unifamiliar en barrio de Boria. Expediente 452/2014.*

De conformidad con el art. 116 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente promovido por D. Celestino Longo González para la legalización de una vivienda unifamiliar sita en el Bº de Boria (parcela de referencia catastral 39080A001001070000QD), en suelo no urbanizable de protección especial, tipo NUPE, a efectos de formular las alegaciones oportunas.

San Vicente de la Barquera, 12 de marzo de 2014.

El alcalde,

Julián Vélez González.

2014/4410

CVE-2014-4410

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2014-4089 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de instalación ganadera en Santibáñez de Villacarriedo.*

Doña Hortensia Pardo Álvarez ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la "ampliación instalación ganadera existente" en parcela catastral 632 1 del polígono 3 en el Bº Las Navedas nº 207 en el pueblo de Santibáñez de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria (SNU-A).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 17 de marzo de 2014.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2014/4089](#)

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-4726 *Resolución por la que se otorga la concesión de aprovechamiento de caudal de agua de manantial en Rumayor en Luzmela, término municipal de Mazcuerras. Expediente A/39/09116.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público para general conocimiento que, por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 24 de marzo 2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Carlos González Gómez la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,005 l/s de agua de un manantial en el sitio de Rumayor en Luzmela, término municipal de Mazcuerras (Cantabria), con destino a usos domésticos (excepto consumo humano).

Oviedo, 24 de marzo de 2014.

El secretario general,

P. D., el jefe de Área Oriental (Resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Jorge Rodríguez González.

2014/4726

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2014-4734 *Información pública de expediente para la inclusión de la iglesia de Santa María, en la localidad de Soano, término municipal de Arnuero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la inclusión de la iglesia de Santa María, en la localidad de Soano, término municipal de Arnuero, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 31 de marzo de 2014.
La jefa de servicio de Patrimonio Cultural,
P. A., la jefa de Sección de Inventario,
Carmen Vielva Martínez.

2014/4734

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-4732 *Notificación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente DAT/76/2014.*

No habiendo podido ser notificado, intentada la notificación del siguiente expediente relativo a "baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Castro Urdiales", se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria,

Nº expediente: DAT/76/2014.
Órgano: Padrón de Habitantes.
Fecha de resolución: 12/02/2014.
Nombre y apellidos: Juan Pablo Cedeño López.
Domicilio: C/ Maestro Morondo, 8-3 Dr.

Castro Urdiales, 25 de marzo de 2014.
El alcalde,
Iván González Barquín.

[2014/4732](#)

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-3819 *Información pública de licencia para comercio al por mayor de productos alimenticios en el Polígono Industrial de Heras.*

Solicitada por Representaciones José R. de Aroca e Hijo, con NIF n.º B39739545, y con domicilio a efectos de notificación en calle Herrero, 7, de Galizano (Ribamontán al Mar), licencia de actividad para comercio al por mayor de productos alimenticios, que se desarrollará en el Polígono Industrial de Heras, parcela 119, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Medio Cudeyo, 7 de marzo de 2014.

La alcaldía,

María Antonia Cortabitarte Tazón.

2014/3819

CVE-2014-3819

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2014-4735 *Notificación para la renovación de las inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación, la misma no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Meruelo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Interesada: Anastasia Teslar.

Domicilio: Barrio La Iglesia de San Mamés, número 21, portal 1, puerta F.

Caducidad: 20 de febrero de 2014.

Meruelo, 17 de marzo de 2014.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2014/4735

CVE-2014-4735

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-4822 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de restaurante a bar-restaurante en Noja.*

Por doña Pilar Torre Vegas se solicita licencia municipal para el ejercicio de ampliación de actividad de restaurante a bar- restaurante, en la C/ Los Cuadrillos, nº 3, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 31 de marzo de 2014.

El alcalde,

Jesús Díaz Gómez.

2014/4822

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-4802 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
VÍCTOR MANUEL DE AUGUSTO BARRUL	72176115E	HONDURAS, Nº 15, 1º D
MARÍA LUCÍA IONAS	X8949335N	SOL 23, 5º DR.
IOAN IACOB	07685457	SOL 23, 5º DR.
SERGIU IACOB	X8534610T	SOL 23, 5º DR.
STEFAN OTVOS	X8880488G	SOL 23, 5º DR.
SID ALI ABAZIZ	X3696715V	DIVISIÓN AZUL 4, 3º DR.
JULIÁN TOMÁS ORTIZ CORRAS	42070354L	BAJADA LA CALZADA 29, 3º DR.
JUAN PÉREZ SOBRADO	34935622W	TANTÍN 7, ENTLO. IZ.
SILVIA KARINA CHIRIGUAYA LUNA	72177155G	RICARDO LÓPEZ ARANDA 20, PO. C, 4º B
JADEN JOHAN VANTERPOOL CABEZAS	Y2456043W	FLORANES 37, 4º B
JESSY ILENE CASIERRA ARROYO	X8028465Q	ALCÁZAR DE TOLEDO 10, 3º A
MARIN GHEORGHE	Y1721658F	BENIDORM 4, 2º A
NUTA CURTE	Y1721654A	BENIDORM 4, 2º A
ALINA CURTE	Y1721276Q	BENIDORM 4, 2º A

Santander, 27 de marzo de 2014.
La jefa de Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2014/4802

CVE-2014-4802

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-4736 *Notificación infructuosa a titulares de vehículos abandonados en vía pública.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio Municipal de Notificación sin que haya sido posible practicarla, por las diversas razones que obran en cada uno de los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los siguientes titulares de vehículos abandonados en la vía pública:

- D. Baleriu Eugen Anghel, con último domicilio conocido en el Barrio El Mesón, 21, 2º I de Beranga (39730). Nº de expediente: 115/2014.
- D. José Manuel Macho Canduela, con último domicilio conocido en la calle General Salinas, 10, 1º Izda., de Santoña (39740). Nº de expediente: 117/2014.
- D. Alfredo Dual Vallejo, con último domicilio conocido en la calle Sol, 13, 2º B, de Colindres. Nº de expediente: 116/2014.

El Decreto de la Alcaldía de 25 de marzo de 2014, que tiene el siguiente tenor literal:

"Visto el estado de los siguientes expedientes incoados por estado de abandono de vehículos en la vía pública, habiéndose declarado su estado de abandono en la vía pública desde el 18 de octubre de 2013, 17 de diciembre de 2013 y 27 de diciembre de 2013, respectivamente, y atendiendo a que se ha intentado realizar la notificación a los titulares de los vehículos de la situación y en el que también se les comunicaba que disponían del plazo de 15 días para la retirada de los vehículos o su cesión a este Ayuntamiento para su gestión como residuo, no habiendo sido posible notificarles en el domicilio que obra en el expediente y habiéndose comprobado que los vehículos siguen en estado de abandono en la vía pública, por esta Alcaldía se resuelve:

1º.- Iniciar la tramitación como residuo sólido urbano de los vehículos que a continuación se relacionan, declarados en estado de abandono como consecuencia de acta levantada por la Policía Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, (al poder presentar desperfectos que constituyen peligro para los peatones por posible foco de infección, aristas cortantes, o causa de graves perturbaciones al funcionamiento del servicio público de limpieza o recogida de basuras o deterioro del patrimonio público por posible vertido de aceites o líquidos sobre la vía pública) y ello habiendo transcurrido un plazo considerable de meses para que voluntariamente el titular del vehículo procediese a retirar el mismo de la vía pública, no teniendo ninguno de los vehículos seguro de circulación obligatorio, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley 10/98 de 21 de abril de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado con multa de hasta 30.050,61 euros como responsable de una infracción grave (art. 34.3 b) y 35.1.b) de la Ley 10/1998).

A tal efecto por la Policía Local se levantará acta de precinto de los vehículos, quedando depositados en su ubicación actual, durante un plazo de dos meses, transcurrido el cual, el mismo será declarado Residuo Sólido Urbano, haciendo uso de la gestión para su eliminación que la Ley establece:

CVE-2014-4736

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

TITULAR	MATRÍCULA	VEHÍCULO	CALLE VEHÍCULO ABANDONO
BALERIU EUGEN ANGHEL	VA 0386 AB	FORD MONDEO	GENERAL SALINAS 11.
JOSÉ MANUEL MACHO CANDUELA	P 7134 I	FORD ESCORT	TURBACO 6.
ALFREDO DUAL VALLEJO	BI 1171 BW	RENAULT LAGUNA	ALAMEDA 15.

2º.- Se publicará mediante anuncio el presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria para su conocimiento titulares de los vehículos e igualmente se les concederá el plazo de 15 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que proceda a la retirada del vehículo o proceda a su cesión a un gestor autorizado, o lo entregue al Ayuntamiento de Santoña, debiendo personarse, dentro del plazo indicado de 15 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en las dependencias de la Policía Local, sitas en las antiguas Caballerizas del Palacio de Manzanedo), para formalizar los trámites correspondientes o conocer el estado de tramitación de su expediente.

3º.- Dése a la presente Resolución los trámites que correspondan."

Contra el citado acuerdo, que es un acto de trámite, y en consecuencia no es definitivo ni pone fin a la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del que sea procedente contra la resolución definitiva que en su día se adopte.

Santoña, 25 de marzo de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2014/4736

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA

CVE-2014-4548 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Caracter Extraordinario.*

El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario por la Mancomunidad de los Valles de Saja y Corona.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad por término de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobada la referida modificación ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Cabezón de la Sal, 14 de marzo de 2014.

El presidente,
Jaime Molleda Albás.

[2014/4548](#)

CVE-2014-4548